



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE

PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

SUCRE, UNA GRAN EMPRESA AGROPRODUCTIVA



HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER

GOBERNADOR DE SUCRE

2020-2023

**DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
PERIODO 2020-2023**

DAYANA MARGARITA CALDERON NOBLES

JAIRO BARONA TABOADA

KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ (PRESIDENTA)

KATIANA AGUIRRE DE ORO

LUCIA AMELIA COHEN URZOLA

LUIS ALFONSO ALVAREZ PADILLA

PEDRO PATERNINA GULFO

RAFAEL GUILLERMO GONZALEZ MARTELO

RAMÓN TADEO SEGURA HERRERA

ROSALBA ISABEL CURY RIVERO

YAHIR ACUÑA CARDALES



LIZ MARÍA TORRES SIERRA

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

LAUREANO HERNANDEZ SEQUEDA

COORDINADOR DEL EQUIPO DE FORMULACION

EQUIPO DE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

ABDALA VERGARA ERASMO ANTONIO

ALVAREZ BLANCO SOL MARINA

ARRIETA HERNANDEZ JOSE DE JESUS

BANQUEZ PERNA JOSE VICENTE

CARRIAZO BAÑOS RAUL ANTONIO

CASTILLO GUERRERO RAFAEL DE JESUS

CURY REGINO KATIA ISABEL

CORONADO LUNA GALO RAFAEL

FERIS VERGARA NASSIN RAMON

HERRERA LUNA MIGUEL ANTONIO

MENDOZA DIAZ JOSE FERNANDO

MULETT TOVAR DAGOBERTO

MERLANO SIERRA JORGE MIGUEL

PEREZ VANEGAS ILEANA JUDITH

PERCY GRACIA HERNAN ANSELMO

SALCEDO DOMINGUEZ CRISTOBAL FIDENCIO

VILLAREAL GONZALEZ NARSES

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. JUSTIFICACION	7
3. ALCANCE DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA DE SUCRE	8
4. DIAGNÓSTICO AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL	9
4.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	9
4.2. DIVISIÓN POLÍTICA SUBREGIONAL DEL DEPARTAMENTO.....	9
4.2.1 Subregión Morrosquillo	10
4.2.2 Subregión Montes de María:.....	10
4.2.3 Subregión Sabanas:.....	10
4.2.4 Subregión Mojana:.....	10
4.2.5 Subregión San Jorge:.....	11
4.3 ESTADO VIAL Y DE TRANSPORTE EN SUCRE	11
4.4. USO DEL SUELO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	12
4.4.1. UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	12
4.4.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA CON DESTINACIÓN AGROPECUARIA.....	13
4.5. INDICADORES DE DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD.....	14
4.6. ANÁLISIS DE LA UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR – UAF.....	17
4.7. CADENAS PRODUCTIVAS PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	21
4.7.1. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	21
4.7.2. GENERALIDADES DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO	22
4.7.3. SELECCIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA.....	26
4.7.4. TENDENCIA DE LA OFERTA TERRITORIAL DE PRODUCTOS SELECCIONADOS	28
4.8. ESTRUCTURA PRODUCTIVA	31
4.9. CONTEXTO DEL SERVICIO DE EXTENSION RURAL EN EL DEPARTAMENTO	32
4.9.1. SITUACION ACTUAL PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN SUCRE.	34
4.9.2. ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL	35
5. PRIORIZACION DE CADENAS PRODUCTIVAS.....	44
6. ESTRATEGIAS Y METAS PARA LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS.....	47
7. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA	58
7.1. Objetivo estratégico, indicador y meta del PDEA	58
7.3. MISION Y VISION DEL PDEA	60
7.3.1. VISION	60
7.3.2. MISION.....	60
7.3.3. PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	60
7.3.3.1. Programa 1. Productividad sostenible.....	61
7.3.3.2. Programa 2: Liderazgos campesinos	62
7.3.3.3. Programa 3. Sistemas Productivos Competitivos	64
7.3.3.4. Programa 4: Redes para la comercialización	64
7.3.3.5. Programa 5: Extensionismo Rural: El desafío del Desarrollo Sostenible	65
7.3.3.6. Programa 6: Por un agro diferente.....	66
8. APUESTAS POR CADENAS.....	67
9. RECURSOS FINANCIEROS	72
10. PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	73
11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO – DEFINICIÓN DE INDICADORES POR META.....	74
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS	75
ANEXOS.....	77



LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Uso del suelo 2014-2018 en el departamento de Sucre, Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014.....	12
Tabla 2. Distribución de los predios privados con destino agropecuario menores	13
Tabla 3. Valores de los indicadores de distribución (Sucre), UPRA (2018).....	14
Tabla 4. Municipios con valores mayores y menores de los indicadores de distribución de la propiedad (Sucre), UPRA (2018)	16
Tabla 5. Tamaño de los predios con relación a la UAF (Sucre), UPRA (2018)	18
Tabla 6. Uso del suelo productivo departamento de Sucre	22
Tabla 7. Participación de los cultivos en la oferta territorial, según el área cosechada (ha) periodo 2014 - 2018	23
Tabla 8. Participación de los cultivos en la oferta territorial, según la producción (t) periodo 2014 - 2018	24
Tabla 9. Selección de los cultivos a partir del área y la producción periodo 2014 – 2018.....	26
Tabla 10. Selección de los cultivos de mayor área cosechada y mayor producción dentro de la oferta departamental, periodo 2014 – 2018	27
Tabla 11. Variación del comportamiento del área cosechada periodo 2014 – 2018	28
Tabla 12. Matriz de las variables cuantitativas y cualitativas analizadas para la oferta agrícola en el Departamento de Sucre	32
Tabla 13. Matriz de las variables cuantitativas y cualitativas analizadas para la oferta agrícola en el Departamento de Sucre	32
Tabla 14. Situación actual prestación del servicio de asistencia técnica en el departamento de Sucre	33
Tabla 15. Cobertura de los municipios priorizados en Asistencia Técnica Directa Rural en el Departamento de Sucre, Base RUAT 2016 por Municipio	35
Tabla 16. Registro de usuarios reportado por los municipios a SDEMA, 2020	36

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. División política subregional del departamento de Sucre	10
Figura 2. Vías del departamento de Sucre	12
Figura 3. Predios menores a media hectárea por rangos de	14
Figura 4. Curva de Lorenz para áreas sin exclusiones legales para el OSPR (Sucre), UPRA (2018).....	15
Figura 5. Índice de Gini para predios en áreas sin exclusiones legales para el OSPR (Sucre), UPRA (2018)	15
Figura 6. Índice de Theil para predios en áreas sin exclusiones legales para el OSPR (Sucre), UPRA (2018)	15
Figura 7. Índice de Disparidad Inferior para predios en áreas sin exclusiones legales para el OSPR Sucre UPRA (2018)	16
Figura 8. Índice de Disparidad Superior para predios en áreas sin exclusiones legales para el OSPR (Sucre), UPRA (2018).....	16
Figura 9. Área cosechada en el Departamento de Sucre 2014 – 2018, EVAS 2014 - 2018	24
Figura 10. Producción en el Departamento de Sucre 2014 – 2018, EVAS 2014 - 2018	25
Figura 11. Distribución de los productos seleccionados de acuerdo con el promedio total del índice de participación de área cosechada y producción para el periodo 2014 - 2018	27



1. INTRODUCCIÓN

La extensión agropecuaria, es definida como un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado, cuya competencia para su prestación corresponde a los municipios y distritos, quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenecen, a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria”. Este servicio, se suscribe a una “Tasa del Servicio Público de Extensión Agropecuaria”, definida como una tasa retributiva que se causa por la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, determinada por la asamblea departamental.

En sintonía con el plan de desarrollo “Sucre diferente 2020 - 2023”, se tuvieron en cuenta varios criterios metodológicos e indicadores para la realización del diagnóstico y caracterización de los productores agropecuarios, bajo el cual operará el servicio público de extensión agropecuaria haciendo referencia, según la Ley, en el **desarrollo de las capacidades humanas integrales** mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva, entre otras, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural pacífico. También el **desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad**, promoviendo y consolidando la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las diferentes transacciones de compra de insumos y factores productivos y de venta de alimentos, materias primas y productos con valor agregado de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, de mujeres y de jóvenes rurales, entre otras. Como tercer aspecto se tiene el **acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo**, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación; otro aspecto es la **gestión sostenible de los recursos naturales**, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático y finalmente el **desarrollo de habilidades para la participación** de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

Desde el 2019, la secretaría de Desarrollo, orientada por la Agencia de Desarrollo Rural, ha llevado a cabo actividades en materia de socialización de la Ley 1876 de 2017 y planeación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria; este documento tiene en cuenta varios enfoques diferenciales, entre los que vale la pena mencionar: Mujer rural, población joven rural, enfoque reparador y de estabilización de zonas afectadas por el conflicto.



2. JUSTIFICACION

El plan departamental de extensión agropecuaria - PDEA - se estructura a partir de La ley 1876 del 29 de diciembre de 2017, que estableció en el artículo 29 la obligación por parte de las gobernaciones de la elaboración de los “Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA)”, definidos como “Instrumento de planificación cuatrienal que define los elementos estratégicos, operativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el área de influencia de un departamento y sus municipios” El párrafo transitorio del artículo 26 de la misma norma estableció además que “Un año después de entrar en vigencia la presente ley, cada Gobernación Departamental deberá presentar el PDEA ante la Asamblea Departamental para su aprobación por el periodo de gobierno que reste en cada departamento”. En el artículo 24 de la ley 1876 se determinó a la extensión agropecuaria como **un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado** y estableció que “la competencia frente a la prestación del servicio público de extensión corresponde a los **municipios y distritos**, quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria”. Teniendo en cuenta lo anterior, Sucre necesita este plan como herramienta de planificación cuatrienal en el cual, el departamento en coordinación con sus municipios y demás actores del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA, apliquen los elementos estratégicos y operativos para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en su territorio, con enfoques inclusivos que resalten a la mujer rural, la población joven como relevo generacional de las actividades agropecuarias, la población víctima y reincorporada como estrategia de estabilización en las zonas afectadas por el conflicto. Acorde con el plan departamental de desarrollo, en esa Línea 2 de PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN, este PDEA, requiere que los profesionales encargados de transferir los conocimientos a los productores, puedan fomentar la transformación productiva, incorporándoles paquetes tecnológicos a las actividades agropecuarias y piscícolas, procesos agroindustriales, impulsando y apoyando el emprendimiento de proyectos productivos y sociales, para mejorar sus condiciones económicas y de bienestar, de tal manera que se protejan y conserven los ecosistemas estratégicos subregionales con la implementación de medidas institucionales de gestión del riesgo de desastres y de inteligencia y control de actividades ilícitas de explotación de los recursos naturales, mediante estrategias pedagógicas interinstitucionales orientadas a crear mayor conciencia sobre la necesidad de preservar el equilibrio del medio ambiente en el contexto del desarrollo sostenible y de iniciar un proceso de Emprendimiento de negocios verdes inclusivos en el Departamento de Sucre, en cumplimiento de la Línea 4, POR UN SUCRE VIVO, SOSTENIBLE Y NATURAL.



3. ALCANCE DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA DE SUCRE

En el departamento de Sucre, hasta hoy, se cuenta con un plan departamental, que integre todas las variables y áreas de acompañamiento a nivel de extensión agropecuaria y que pueda generar un impacto importante en la atención de la población rural. Hemos tenido diferentes tipos de atención, según las posibilidades económicas de los municipios y con calidades diferentes; esta situación ha conllevado a diferentes niveles de desarrollo técnico, humano, asociativo, ambiental y sanitario en cada municipio y cadena productiva, generando desigualdad en la atención y en la competitividad local.

En este plan de extensión agropecuaria, se brinda una ruta de atención de aplicación departamental, para facilitar la concreción de ese objetivo del plan de desarrollo de lograr de Sucre, una gran empresa agropecuaria. Para ello, se han priorizado nueve cadenas productivas en las que están representados y haciendo parte de ellas, la mayoría de nuestra población agropecuaria; de acuerdo con esto y teniendo en cuenta la realidad económica de los entes territoriales involucrados, tenemos dentro de los alcances, la atención de 8.101 productores de la población total reportada por los 26 municipios (14.660 productores) como usuarios del servicio público de extensión agropecuaria, con una distribución en los cuatro años de vigencia del plan, en las cadenas productivas de: Yuca, Ñame, Maíz, Arroz, Hortofrutícola, Ganadería Bovina, Pesca artesanal y Piscicultura, Apicultura y una especial de Especies Menores, con enfoque de seguridad alimentaria en la que se tienen como actividades la avicultura, porcicultura y ovino-caprinocultura.

Las áreas de acompañamiento, están orientadas a hacer un mejor aprovechamiento del potencial productivo departamental, a aumentar la producción y las capacidades de los productores para la asociatividad, la comercialización, la sostenibilidad ambiental, el control sanitario e inocuidad de sus productos, y el acceso a información técnico-productiva y comercial actualizada a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones dispuestas para ello.

Es importante tener en cuenta que la atención de cada usuario, tiene un costo de \$ 772.500 según tarifa establecida por la agencia de desarrollo rural, ADR; por lo que atender la totalidad de la población identificada en el censo reportado por los municipios, tendría un costo total de \$ 11.324.850, que, según la normatividad de hoy, es responsabilidad de los entes territoriales municipales y distritales la financiación del mismo.

La aplicación de las diferentes estrategias que en cada cadena se han configurado, permitirán aumentar las áreas de cobertura en los diferentes sistemas productivos y/o los rendimientos en los mismos, con el fin de aumentar la productividad en cerca del 21,5% y al mismo tiempo la competitividad departamental, revertiéndose esto en más ingresos generados para las familias y para el PIB del departamento.



4. DIAGNÓSTICO AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL

4.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El territorio del departamento de Sucre se encuentra ubicado en la parte intermedia de la región de la Llanura del Caribe. Su localización se extiende en latitud Norte entre los 10° 08' 03" en las inmediaciones del sitio Pueblo Nuevo y el Caño Sangre de Toro (municipio de San Onofre), correspondiente al punto Norte más extremo y los 08° 16' 46" en el sitio de concurrencia con los departamentos Córdoba y Bolívar, correspondiente al punto Sur más extremo.

En longitud Oeste, se extiende entre los 74° 32' 35" a orillas del río Cauca y cerca de la cabecera municipal de Guaranda, y los 75° 42' 25" en la punta San Bernardo, al occidente en el municipio de San Onofre. El departamento de Sucre limita por el Norte y Este con el departamento de Bolívar; por el Sur, con los departamentos de Bolívar y Córdoba, y por el Oeste, con el departamento de Córdoba y el mar Caribe. El perímetro limítrofe departamental tiene una longitud aproximada de 671 km, los cuales se discriminan de la siguiente manera: 100 kilómetros con el mar Caribe, equivalentes al 14,9% del total del perímetro; 345 kilómetros con el departamento de Córdoba, equivalentes al 51,4% del total del perímetro, y 226 kilómetros con el departamento de Bolívar, equivalentes al 33,7% del total del perímetro departamental.

La extensión del departamento de Sucre es de 10.917 Km², representando un área del 0,9% de la extensión total de la República de Colombia y el 8.5% de la región Caribe. La extensión del área urbana es de 65.50 Km² y la extensión del área rural es de 10.851,50 Km². La temperatura media es muy cálida, con rangos entre 27°C y 30°C, que se suavizan por los vientos alisios del noreste y las brisas marinas; la humedad relativa es del orden del 85% y las lluvias están distribuidas durante el año en dos períodos, alternados con épocas secas; las precipitaciones aumentan de este a oeste; así, en la faja costera pueden ser inferiores a 1.000 mm y en región del bajo San Jorge y el bajo Cauca, sobrepasan los 3000.mm. Sus tierras están comprendidas en el piso térmico cálido.

Por las condiciones topográficas del Departamento, su alta riqueza hídrica se presentan dos tipos de inundaciones; una larga, generadas por los ríos Cauca y San Jorge, en los municipios de Guaranda, Majagual, Sucre, San Marcos, Caimito y San Benito Abad y todo el complejo cenagoso del San Jorge y las Inundaciones súbitas o repentinas que son las producidas por el desbordamiento de grandes arroyos como: EL Arroyo Grande, Arroyo Pichilín, Mancomoján, El Pintao entre otros de acuerdo con las estadísticas. De acuerdo con la clasificación de amenazas de identificación de riesgos del Departamento también se presentan inundaciones menores por pequeñas correntías sucedidas por los torrenciales aguaceros, en los Municipios de Sincelejo, Sampués, Corozal, Morroa, San Pedro, Sincé, Tolviejo y Ovejas.

4.2. DIVISIÓN POLÍTICA SUBREGIONAL DEL DEPARTAMENTO

El departamento de Sucre, está dividido en cinco subregiones geográficas bien definidas por sus características topográficas y productivas, las cuales se detallan a continuación:

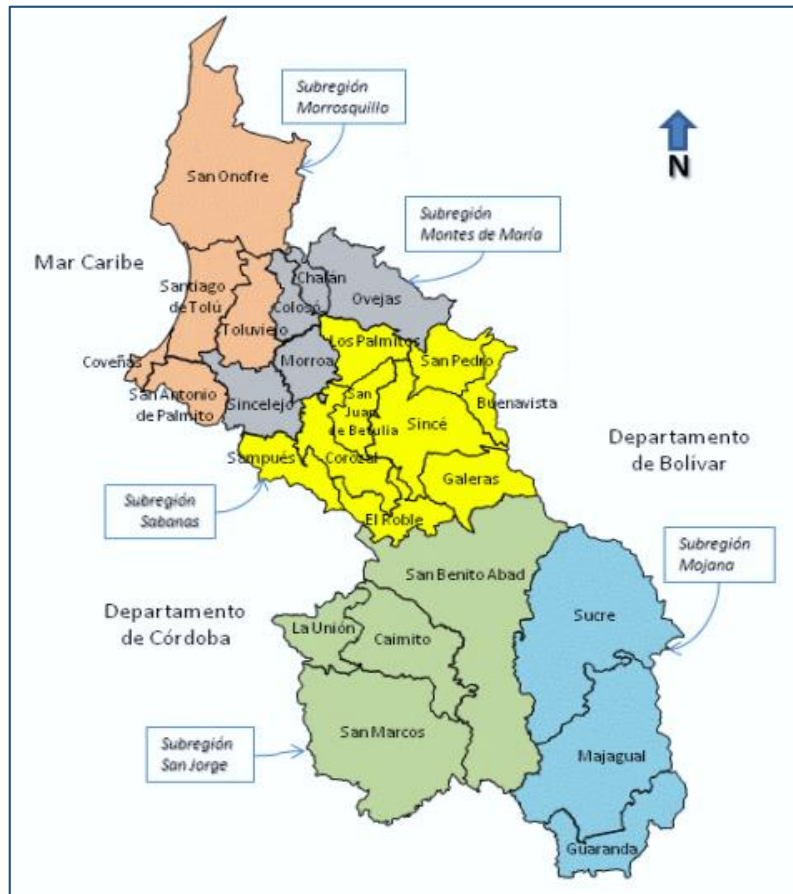


Figura 1. División política subregional del departamento de Sucre

4.2.1 La Subregión Morrosquillo: ubicada al Norte del departamento, bordeada por las playas del Golfo de Morrosquillo, y conformada por los municipios Coveñas, San Antonio de Palmito, Tolú, Toluvielo y San Onofre, los cuales ocupan un área de 1886 kilómetros cuadrados (18.2% del total departamental). Es una zona de bosque seco tropical, en donde la intervención humana se hace sobre bosques que crecen en áreas que no reciben lluvia durante muchos meses del año.

4.2.2 Subregión Montes de María: está ubicada en la parte Nororiental del departamento, conformada por los municipios Sincelejo, Ovejas, Chalán, Morroa y Colosó, y abarca una extensión de 1104 kilómetros cuadrados (10.6% del total departamental). Corresponde a una zona de bosque seco tropical y su paisaje característico es la montaña. El predominio de niebla es común en los bosques de ladera durante las primeras horas de la mañana y al atardecer.

4.2.3 Subregión Sabanas: situada en la parte central del departamento. Se inicia a partir del declive de los Montes de María, hasta inicios de la depresión del Bajo Cauca y San Jorge, constituida por los municipios Sincé, El Roble, San Pedro, Sampué, Los Palmitos, Galeras, Buenavista, Corozal y San Juan de Betulia, los cuales tienen un área de 2101 kilómetros cuadrados (el 20.7% del total departamental).

4.2.4 Subregión Mojana: se localiza en el extremo sur del departamento. La conforman los municipios Sucre, Majagual y Guaranda, que, en conjunto, tiene un área de 2337 kilómetros cuadrados (el 22.6% del total departamental). De acuerdo con las variables climáticas dominantes, su clima se clasifica como de bosque húmedo



tropical. La mayor parte de este territorio corresponde a humedales, que son ecosistemas conformados por un complejo de caños, ríos, ciénagas y zapales, que hacen parte de la Depresión Momposina, zona que amortigua y regula la avenida de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge.

4.2.5 Subregión San Jorge: subregión localizada en la parte suroccidental del departamento, compuesta por los municipios San Marcos, San Benito Abad, La Unión y Caimito, que tienen un territorio de 2934 kilómetros cuadrados (el 28.3% del total departamental). Presenta zonas de bosque húmedo tropical, bosque seco tropical, bosque muy seco tropical y sabanas naturales.

4.3 ESTADO VIAL Y DE TRANSPORTE EN SUCRE

La mayor parte de la red vial del departamento de Sucre se encuentra en afirmado y tierra con el 86.3 % y sólo el 13.7 % se encuentra en pavimento (rígido y flexible). En cuanto a vías terrestres, la red vial está constituida por la red primaria, secundaria y terciaria, la cual tiene una longitud de 1.832 kms., distribuidos así:

- Distribución Vial por Orden Primaria: 227.2 Km
- Secundaria: 531.8 Km
- Terciaria: 1.073.1 Km
- Estado de la Red Vial Pavimento: 250,8 Kms
- Afirmado: 836.2 Kms
- Tierra: 745.1 kms.

La mayor concentración de kilómetros de vías están en las siguientes subregiones: Sabanas (33.78%), San Jorge (21.79%) y Morrosquillo (19.63%), ya que la mayor parte de la red vial primaria y secundaria se encuentra localizada en estas subregiones, encontrándose un menor número de kilómetros de vías en las subregiones Mojana (9.1%) y Montes de María (15.66%), lo que explica el atraso social y económico en estas subregiones.

En cuanto a comunicación por vías fluviales, durante siete u ocho meses del año el transporte de pasajeros y carga de las subregiones de San Jorge y La Mojana se realiza principalmente por vías fluviales a través de los ríos Cauca y San Jorge y de los numerosos caños y ciénagas, ya que en temporada de invierno las vías carreteables son de difícil acceso. El departamento tiene un tramo de 13 kilómetros sobre el río Cauca, entre los municipios de Achí y Guaranda. El río San Jorge desemboca en el Brazo de Loba (río Magdalena) en Bolívar; entra al Departamento de Sucre y atraviesa los municipios de Caimito y San Marcos, entre otros.

El transporte marítimo se lleva a cabo a través del golfo de Morrosquillo donde existe una infraestructura conformada por dos sociedades portuarias, una denominada Sociedad Portuaria Golfo de Morrosquillo a través de la cual se exporta cemento y clinker y la otra la Sociedad Portuaria Oleoducto Central S.A, Ocesa, por donde se exporta petróleo crudo.

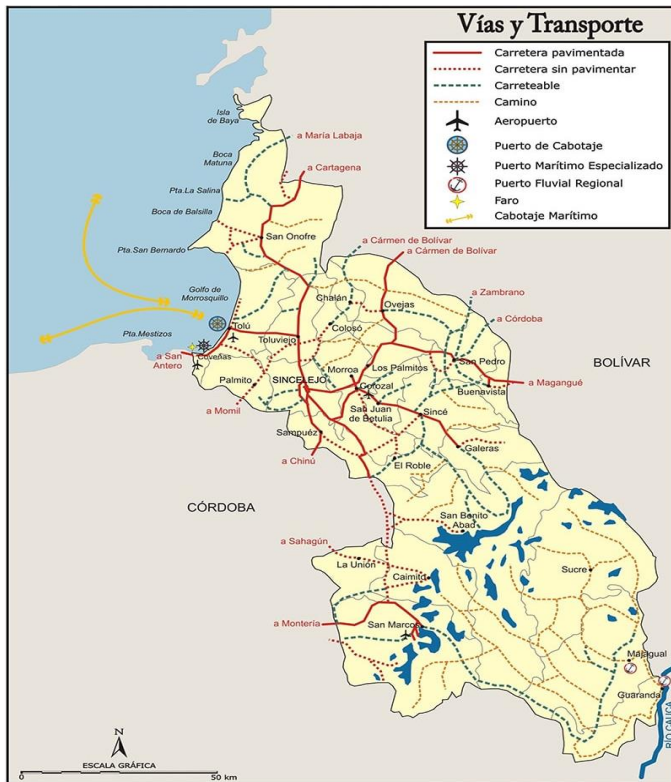


Figura 2. Vías del departamento de Sucre

4.4. USO DEL SUELO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

4.4.1. UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Según el aplicativo SIPRA (<https://sipra.upra.gov.co/>) de la UPRA, la frontera agrícola nacional es de 39.239.481 de Hectáreas, de esta el departamento de Sucre cuenta con 780.404 Hectáreas, lo que representa el 1.98% de la frontera agrícola del país; a su vez, cuenta con 12.196 Hectáreas en exclusiones legales. A continuación, veamos el area de las Unidades de Producción Agropecuaria – UPA (Hectáreas)

Extensión de las UPA	Departamento	Colombia
Extensión de las UPAs entre 0 y 1 Ha	3.581	334.615
Extensión de las UPAs entre 1 y 3 Ha	12.012	950.484
Extensión de las UPAs entre 3 y 5 Ha	13.940	875.323
Extensión de las UPAs entre 5 y 10 Ha	37.841	1.801.716
Extensión de las UPAs entre 10 y 15 Ha	34.540	1.391.432
Extensión de las UPAs entre 15 y 20 Ha	30.603	1.161.200
Extensión de las UPAs entre 20 y 50 Ha	116.076	4.604.293
Extensión de las UPAs entre 50 y 100 Ha	98.917	4.217.167
Extensión de las UPAs de más de 100 Ha	661.256	93.657.104

Tabla 1. Uso del suelo 2014-2018 en el departamento de Sucre, Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014

En cuanto a la formalización de la propiedad, el departamento de Sucre cuenta con una restricción ambiental de 16.546 Hectáreas, y sin restricción un total de 1.055.314 Hectáreas respectivamente.

4.4.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA CON DESTINACIÓN AGROPECUARIA.

Las estadísticas catastrales para el conjunto de predios privados con destinación agropecuaria (42.739 predios) se presentan a continuación:

- Los predios con destinación agropecuaria que predominan en el departamento son aquellos menores a media hectárea. Estos predios representan el 19,58 % y el 0,14 % del área catastral.
- El predio privado con destino agropecuario de mayor tamaño del departamento se encuentra ubicado en el municipio de San Marcos; tiene una participación del 0,002 % y representa el 0,27 % del área catastral.
- Los predios menores a 2,5 ha tienen una participación del 34,84 % y representan el 1,28 % del área catastral.
- El 16,78 % les corresponde a predios con tamaños entre las 20 y 100 hectáreas; estos predios tienen el 37,61 % del área y son los que registran mayor participación con respecto al área catastral sin exclusiones legales para el OSPR.

Sabiendo que los predios privados con destino agropecuario que predominan en el departamento son aquellos menores a media hectárea, se decidió agrupar estos predios en nuevos rangos de tamaño, con el fin de conocer su distribución y generar un insumo que sirva identificar posibles potencialidades para el departamento en materia productiva.

- Este conjunto de predios (8369) fueron agrupados en ocho (8) nuevos rangos de tamaño. El 47,15 % de estos predios tienen un tamaño entre las 0,0009 y 0,0679 ha y son los que mayor porcentaje de participación registran; le siguen los predios que tienen un tamaño entre las 0,0679 y 0,134 ha con una participación del 17,46 %.
- La mediana de tamaño de este conjunto de predios es de 0,08 ha y su tamaño promedio llega a las 0,13 ha.
- El 75% de los predios tienen un tamaño menor a las 0,20 ha, dado que se encuentran por debajo del 3er cuartil de la distribución.

En la siguiente tabla se presenta la información relacionada con los nuevos rangos de tamaño.

Intervalos (Has)	No. De Predios	% de Predios
1 (0,0009 - 0,0679)	3.946	47,15%
2 (0,0679 - 0,134)	1.461	17,46%
3 (0,134 - 0,201)	903	10,79%
4 (0,201 - 0,267)	591	7,06%
5 (0,267 - 0,334)	476	5,69%
6 (0,334 - 0,4)	423	5,05%
7 (0,4 - 0,467)	377	4,50%
8 (0,467 - 0,5)	192	2,29%
Total	8.369	100,00%

Tabla 2. Distribución de los predios privados con destino agropecuario menores a media hectárea por rangos de tamaño (Sucre), UPRA (2018)

En la siguiente ilustración se presenta la ubicación de los predios de acuerdo a los nuevos rangos de tamaño en los que se agruparon.

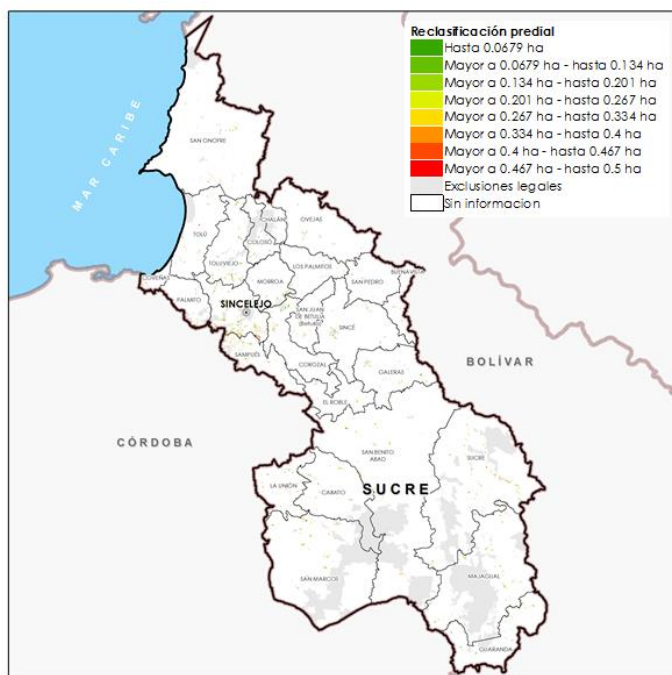


Figura 3. Predios menores a media hectárea por rangos de tamaño (Sucre), UPRA (2018)

4.5. INDICADORES DE DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD.

Además del análisis de distribución a través de estadísticas catastrales, la UPRA en los últimos años ha venido trabajando en la construcción de cuatro (4) indicadores que permiten analizar el comportamiento de la distribución de la tierra rural desde la desigualdad, la heterogeneidad y la disparidad¹; a partir de lo mencionado, en este apartado se realiza una caracterización de la función de distribución de la propiedad rural a partir de los indicadores de Gini, Theil y Disparidad Superior e Inferior (formas extremas de la distribución de la propiedad), tomando solo los predios privados con destino agropecuario que se encuentran ubicados en áreas sin exclusiones legales para el OSPR. A continuación, se puede observar los resultados de estos indicadores:

Dimensión	Indicador	Departamental	Nivel	Rango de clasificación
Desigualdad	Índice de Gini	0,76	Alto Gini	Mayor a 0,6
Heterogeneidad	Índice de Theil	0,13	Medio Theil	Entre 0,06 y 0,18
Disparidad Inferior	Indicador de disparidad inferior	0,003	Alta Disparidad	Menor a 0,055
Disparidad Superior	Indicador de disparidad superior	6,51	Alta Disparidad	Mayor a 5,2

Tabla 3. Valores de los indicadores de distribución (Sucre), UPRA (2018)

Para el área del departamento sin exclusiones legales para el OSPR, el índice de Gini de área de propietarios es de 0,76; lo que indica que se presenta una alta desigualdad en la distribución respecto al número de propietarios; este resultado se encuentra por debajo del resultado del índice nacional (0,864).

¹ La UPRA en el año 2017, publicó “Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia” la cual se sugiere consultarla para ampliar los análisis presentados.

Utilizando la curva de Lorenz (ilustración 4) para representar de forma gráfica la desigualdad que existe en el departamento, se encuentra que la distribución de área de terreno agropecuario entre los propietarios es menos desigual respecto a la curva nacional, pues se aleja menos de la línea de igualdad.

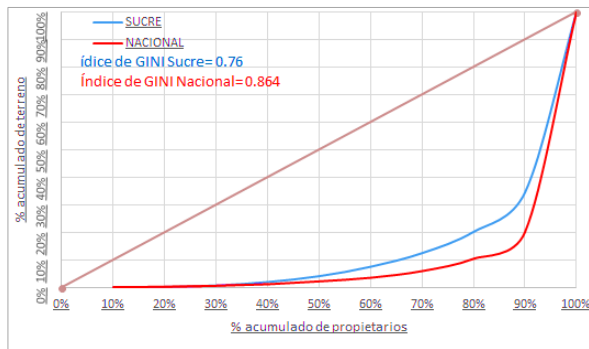


Figura 4. Curva de Lorenz para áreas sin exclusiones legales para el OSPR (Sucre), UPRA (2018)

- El índice de Theil, es un indicador alternativo a la desigualdad que mide la heterogeneidad en la distribución de la tierra que plantea qué tan variable es el área que corresponde a los propietarios. Valores cercanos a cero (0) sugieren una similitud alta o lo que es lo mismo, una baja heterogeneidad, mientras que valores cercanos a uno (1) muestran una variabilidad o heterogeneidad muy alta. Para el departamento, este indicador presenta un valor de 0,13, lo que indica que el departamento se encuentra en un nivel de heterogeneidad medio.
- Los indicadores de disparidad inferior y superior están enfocados en describir el comportamiento de los extremos de la distribución, es decir, permiten “(...) revisar cómo es la distribución entre las áreas de propiedad más pequeñas y las áreas más grandes respecto al supuesto de una distribución igualitaria” (UPRA, 2017a).
- El indicador de disparidad inferior muestra que el 10 % de los propietarios que menos área tienen ocupan el 0,003 % del área que tendrían en un escenario de igualdad, lo cual indica un nivel de disparidad alto.
- El valor del indicador de disparidad superior para el departamento es de 6,51, lo cual muestra que el 10 % de las personas que más área tienen, ocupan 5 veces más área de la que tendrían en un escenario de igualdad. Este resultado se encuentra relacionado con un alto nivel de disparidad.

En las ilustraciones 5, 6, 7 y 8, se observan los valores que cada municipio del departamento registró de acuerdo a los indicadores de distribución comentados.

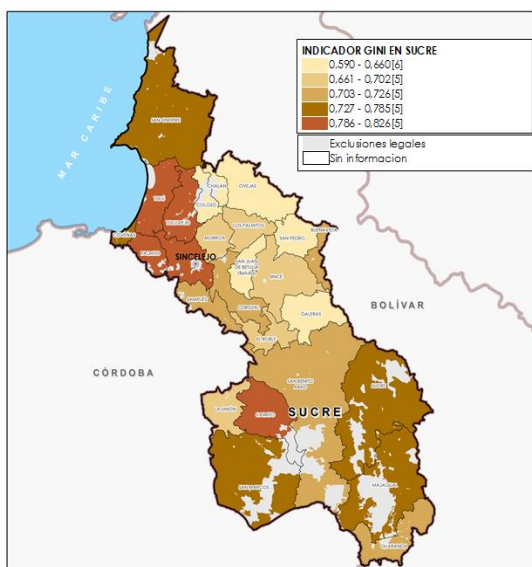


Figura 5. Índice de Gini para predios en áreas sin exclusiones legales para el OSPR (Sucre), UPRA (2018)

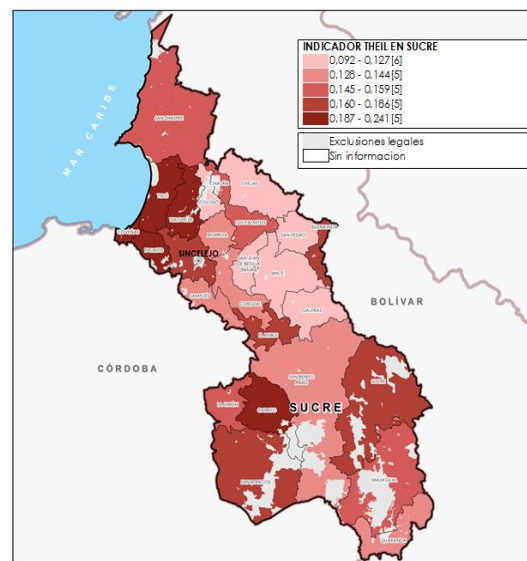


Figura 6. Índice de Theil para predios en áreas sin exclusiones legales para el OSPR (Sucre), UPRA (2018)

Interpretación: valores cercanos a 0 indican una baja desigualdad y valores cercanos a 1 una alta desigualdad en la distribución de la propiedad rural.

Interpretación: valores cercanos a cero (0) sugieren una baja heterogeneidad, mientras que valores cercanos a uno (1) muestran una heterogeneidad muy alta.

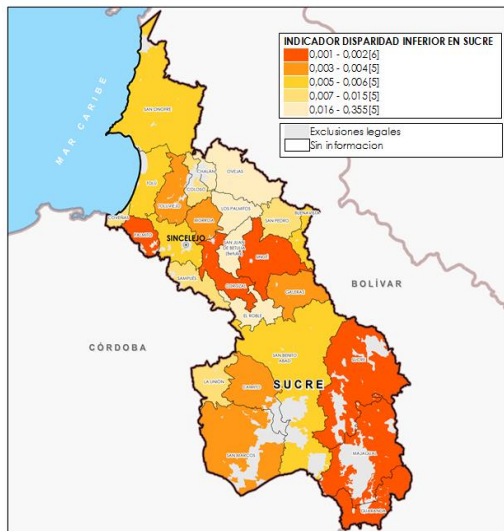


Figura 7. Índice de Disparidad Inferior para predios en áreas sin exclusiones legales para el OSPR (Sucre), UPRA (2018)

Interpretación: cuando el valor del indicador tiende a cero, se sugiere una alta disparidad inferior, pues los propietarios se encontrarían muy distantes de poseer el 10% del área que deberían tener.

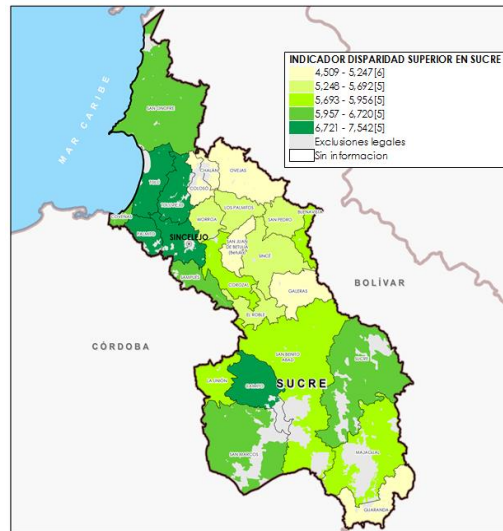


Figura 8. Índice de Disparidad Superior para predios en áreas sin exclusiones legales para el OSPR (Sucre), UPRA (2018)

Interpretación: cuando el valor del indicador es superior a 4, se sugiere una alta disparidad superior, para el 10 % de los propietarios que más área poseen.

En la tabla 4, se observan los municipios del departamento con los valores más altos y más bajos para cada indicador.

Clasificación del indicador	Índice de Gini		Índice de Theil		Índice de Disparidad Inferior		Índice de Disparidad Superior	
	Municipios	Valor	Municipios	Valor	Municipios	Valor	Municipios	Valor
Mayor Valor	Santiago de Tolú	0,826	Santiago de Tolú	0,24	Chalán	0,355	Santiago de Tolú	7,54
	San Antonio de Palmito	0,821	San Antonio de Palmito	0,23	Los Palmitos	0,069	San Antonio de Palmito	7,38
	Toluviejo	0,816	Caimito	0,23	Ovejas	0,060	Toluviejo	7,16
Menor Valor	San Juan de Betulia	0,590	San Juan de Betulia	0,092	San Antonio de Palmito	0,00078	Colosó	4,51
	Colosó	0,591	Ovejas	0,095	Guaranda	0,00086	San Juan de Betulia	4,67
	Ovejas	0,599	Colosó	0,098	Corozal	0,00117	Ovejas	4,72

Tabla 4. Municipios con valores mayores y menores de los indicadores de distribución de la propiedad (Sucre), UPRA (2018)

- Se observa que el municipio de Santiago de Tolú, además de presentar la mayor desigualdad en la distribución de la tierra rural (Gini = 0,826), registra la mayor heterogeneidad (Theil = 0,24) y disparidad superior del departamento (7,54).
- Ovejas presenta la menor desigualdad en la distribución de la tierra rural (Gini = 0,599) y registra la menor disparidad superior del departamento (4,72).



4.6. ANÁLISIS DE LA UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR – UAF

La unidad agrícola familiar -UAF de acuerdo con (UPRA, 2017d) adquirió un rol de mayor relevancia con la entrada en vigencia de la Ley 160 de 1994 en los temas de ordenamiento territorial y ordenamiento social de la propiedad, constituyéndose el principal instrumento agrario para lograr tales fines².

De acuerdo con (UPRA, 2017d), se han propuesto múltiples instrumentos que han reglamentado la unidad agrícola familiar prevista en la Ley 160 de 1994: la Resolución 017 de 1995 estableció criterios metodológicos para la determinación de la UAF, mientras que la Resolución 041 de 1996 determinó las extensiones de las unidades agrícolas familiares³; con el Acuerdo 202 de 2009 se actualizó la metodología para la determinación de la unidad agrícola familiar, dando un salto cualitativo respecto a la Resolución 017 de 1995, incluyendo aspectos de orden socioeconómico, cultural y ambiental que se acercan a la realidad territorial. Así mismo, el acuerdo 08 de 2016 establece adoptar las disposiciones contenidas en la Resolución 041 de 1996, conforme lo establece la Ley 1728 de 2014.

A partir de lo mencionado, este análisis continúa con la presentación de estadísticas relacionadas con las extensiones de UAF que se encuentran en las Resoluciones 041 de 1996 y 020 de 1998 para los predios privados con destino agropecuario ubicados en áreas sin exclusiones legales para el OSPR. Esta normativa nos dice:

Zona Relativamente Homogénea No. 1 — Zona de la Mojana

Comprende los municipios de: San Marcos, Sucre, Majagual, Guaranda; la Unidad agrícola familiar está comprendida entre el rango de 31 a 41 hectáreas.

Zona Relativamente Homogénea No. 2 — Zona Costa

Comprende: el municipio de Tolú. Unidad agrícola familiar: comprendida en el rango de 15 a 21 hectáreas.

Zona Relativamente Homogénea No. 3 — Zona Montes de María

Comprende los municipios de: Coloso, Chalán, Tolúviejo, San Onofre, Palmito, Sincelejo, Morroa, Ovejas. Sincelejo: los corregimientos o veredas de Tumbatoro, La Chivera, Laguna Flor, El Cerrito, La Huerta, El Beque, La Peña, Buenavista. Unidad agrícola familiar: comprendida en el rango de 36 a 49 hectáreas.

Zona Relativamente Homogénea No. 4 — Zona de San Jorge

Comprende los municipios de: San Benito, Caimito y La Unión. San Marcos: los corregimientos de Rincón Gerano, Neiva, Montegrande, Santa Inés, Buenavista, El Tablón, El Llano, El Limón, Candelaria, La Castellera. Unidad agrícola familiar: comprendida en el rango de 54 a 72 hectáreas.

Zona Relativamente Homogénea No. 5 — Zona Sabana

² Existen otros instrumentos como la UAF promedio municipal (UAF pm) consagrada por la Ley 505 de 1999, que no tiene nada que ver con la UAF prevista en la Ley 160 de 1994. Este instrumento se propuso para fines de estratificación rural a través de la capacidad productiva de los predios y el cobro de servicios públicos domiciliarios. (UPRA, Unidad Agrícola Familiar en el Ordenamiento Jurídico Colombiano, 2017d).

³ Para calcular el porcentaje de predios rurales que se encuentran por debajo de la UAF, se tomaron los datos de los rangos de UAF por Zonas Relativamente Homogéneas de las Resoluciones 041 de 1996 (Adoptada por el Acuerdo 8 de 2016 de la ANT) y 020 de 1998, emitidos por el entonces Incora; y a partir de estos, se identificaron los valores mínimo y máximo de los tamaños de UAF asignados a cada municipio para ser cruzados, con las bases prediales ya referenciadas excluyendo los predios de propiedad del Estado y comunidades étnicas.



Comprende los municipios de: Corozal, Sincé, Sampués, Los Palmitos, Galeras, San Pedro, Betulia, Buenavista. Sincelejo: los corregimientos o veredas de Las Majaguas, La Arena, Sincelejo Chochó, Segovia, La Gallera, Sabanas del Potrero, Villa Rosario y Sincelejo. Unidad agrícola familiar: comprendida en el rango de 16 a 22 hectáreas.

- De los 42.739 predios identificados en áreas sin exclusión, el 83,64 % se encuentran por debajo de la UAF; el 11,21 % está por encima de la UAF y el 5,15 % es el porcentaje de predios dentro de las extensiones de UAF vigentes.
- El área de los predios que se encuentran por debajo de la UAF representa el 27,75 % del área catastral; el 63,44 % es el porcentaje de área de los predios que están por encima de la UAF y el 8,82 % representa el área de los predios dentro de las extensiones de UAF.
- Dieciocho municipios del departamento – que representan el 69 % - registran un porcentaje de predios por debajo de la UAF mayor al porcentaje nacional calculado (80 %).
- Ocho municipios tienen un porcentaje de predios por debajo de la UAF superior al 90%; La Unión es el municipio que registra el mayor valor (93,55 %); le siguen Coveñas (93,13 %); Sincelejo (92,98 %); Coloso (92,60 %) y Tolú Viejo (92,03 %).

A continuación, se presenta la estadística para los quince (15) municipios del departamento con mayor porcentaje de predios por debajo de la UAF.

Municipio	N° predios sin exclusiones legales	% de predios menor a UAF	% de predios dentro de UAF	% de predios mayor de UAF
Caimito	1.027	87,15	3,70	9,15
Chalán	220	91,36	2,27	6,36
Coloso	635	92,60	2,99	4,41
Corozal	2.938	86,11	4,32	9,56
Coveñas	335	93,13	2,69	4,18
La Unión	1.178	93,55	1,87	4,58
Morro a	1.085	91,43	2,49	6,08
Ovejas	1.392	86,57	3,95	9,48
Sampués	2.316	87,95	2,98	9,07
San Antonio de Palmito	865	91,56	1,50	6,94
San Juan de Betulia	1.508	86,41	4,64	8,95
San Marcos	2.397	83,06	8,51	8,43
Sincelejo	3.844	92,98	4,89	2,13
Sucre	2.828	83,49	3,15	13,37
Tolú Viejo	1.856	92,03	2,10	5,87

Tabla 5. Tamaño de los predios con relación a la UAF (Sucre), UPRA (2018)

Lo anterior conlleva a algunos fenómenos no deseados respecto al tamaño predial, según lo planteado por Machado (2012), en donde históricamente ha estado marcado por grandes conflictos sociales: dificultades de acceso a la propiedad por parte de pequeños y medianos productores, poco dinamismo en el mercado de tierras, ocasionado por la desigualdad en la tenencia; conflictos por el uso del suelo, despojo y abandono de tierras generado por actores violentos, alta informalidad en cuanto a la tenencia, entre otras circunstancias que han incidido de manera negativa en la situación del campo colombiano.

En relación a lo mencionado, algunos resultados sobre el panorama actual de la distribución de la propiedad en Colombia, elaborados por la UPRA (2017a) a partir de las bases catastrales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y los catastros descentralizados para la vigencia 2014, indican que:



- Los predios rurales privados con destino agropecuario menores a 3 hectáreas, representan el 58,4 % del total de estos predios y el 3,2 % del área; por el contrario, los predios mayores a 10.000 hectáreas registran el 12,1 % del área total y corresponden a 139 predios.
- Los predios con tamaños entre 20 y 50 hectáreas representan el 7,3 % del total de predios y reúnen el 13,3 % del área, mientras que, los predios de media hectárea o menos acumulan el 0,27 % del área y representan el 22,9 % de la distribución.
- El índice de Gini, usado para referirse al nivel de desigualdad, indica un valor de 0,88 lo que refleja una alta desigualdad en la distribución de la propiedad.
- Respecto al área de los predios con destino agropecuario, se tiene que el 10 % de los propietarios que menos tienen acumulan en total 14.263 ha, las cuales representan el 0,028 % del área total de análisis; mientras que, el 10 % que más tienen acumulan 41,1 millones de ha, lo que representa el 81,8 % del área total de análisis.
- Los niveles de heterogeneidad y disparidad en Colombia son altos, con un índice de Theil de 0,2021 y una disparidad inferior y superior de 0,0028 y 8,2186, respectivamente.

Esta desigual distribución de la tierra que se presenta en el país se refleja en la existencia de los fenómenos de concentración de la propiedad rural y fraccionamiento antieconómico de la misma. Esto último concuerda con lo dicho por la UPRA en el documento Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (2015a), pues allí se concluye que una cualidad de la estructura de la tenencia de la tierra en el país es la existencia de valores extremos indicativos de la presencia de estos fenómenos.

Asimismo, según la UPRA (2015a), tanto la concentración de la propiedad rural como el fraccionamiento son fenómenos extremos en la distribución de la tenencia de la tierra, por lo cual un objeto de la Ley 160 de 1994, enunciado en su primer Artículo, es “reformular la estructura social agraria por medio de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico (...)”, dado que limita su acceso e impide el desarrollo de actividades productivas agropecuarias que sean eficientes, rentables y sostenibles, generando una distribución inequitativa de los ingresos y un aumento de la pobreza rural. Vale la pena recordar los conceptos asociados:

Fraccionamiento de la tierra rural, es la subdivisión formal o informal de predios rurales por debajo del área mínima establecida por la legislación agraria para cada territorio, que permite el sostenimiento, capitalización y generación de ingresos de una familia campesina y la producción de riqueza para el territorio y el país. Entre sus causas se encuentran: procesos sucesorales, liquidatorios y divisorios; presiones de otros usos distintos al agropecuario y cambios en el uso del suelo. El fraccionamiento puede generar entre otras: alteración del modelo de ocupación, empobrecimiento territorial, aprovechamiento inadecuado de las tierras rurales, incremento en la demanda de bienes naturales comunes y aumento de impactos ambientales (UPRA, 2015d).

- **Fraccionamiento antieconómico**, es el fraccionamiento de la tierra rural que impacta negativamente un territorio y genera una distorsión, mengua o deficiencia de las funciones social y ecológica de la propiedad. En sentido estricto, comporta cualquiera de los siguientes eventos: a) Imposibilidad de producir; b) ausencia de rentabilidad; c) imposibilidad de desarrollar la renta presuntiva de la UAF y el excedente capitalizable, definidos por el Artículo 38 de la Ley 160 de 1994 (UPRA, 2015d).
- **Fraccionamiento antieconómico**, es el fenómeno de división de predios rurales agropecuarios, por debajo de la UAF o extensión mínima determinada por la legislación agraria, que conlleva al incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad rural en dos sentidos:



a) Intrapredial, cuando los recursos disponibles son aprovechados hasta su límite máximo durante el proceso productivo y aun así se ven afectadas las condiciones socioeconómicas al no remunerar su trabajo ni generar excedentes capitalizables, independientemente del tipo de productor y del nivel de formalidad en la tenencia de la tierra.

b) Extrapredial, cuando no existe un acceso y distribución ordenada y sostenible de los recursos, lo cual impacta la racionalidad del uso del suelo rural ocasionando un deterioro de las condiciones de vida de la población afectando la capacidad productiva de los territorios y la presencia institucional para proveer infraestructura, capacitación y servicios, lo cual limita el desarrollo integral del territorio rural agropecuario (UPRA, 2016a).

La UPRA en sus ejercicios de aproximación y estimación relacionados con el fraccionamiento antieconómico en el país, ha encontrado lo siguiente:

- El 67,19 % de los predios rurales del país tienen un tamaño que se encuentra por debajo de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) determinada por la autoridad agraria vigente.
- Entre 2000 y 2016 el país registró un crecimiento en el número de predios del 33,3 %, con una variación porcentual promedio del 2,08 %.
- El incremento del número de predios es generalizado en todos los tamaños. Sin embargo, los predios que registran mayor crecimiento promedio son: a) predios de tamaño entre las 1000 y 2000 hectáreas (3,83 %); b) predios de tamaño menores a una hectárea (2,86 %) y c) predios entre las 500 y 1000 hectáreas (2,47 %).
- De igual forma, se identificó un fuerte dinamismo municipal en la variación de los tamaños de los predios cuando estos tienen una destinación de tipo habitacional.

La concentración de tierras, de acuerdo con (PNUD, 2011) ha sido una característica histórica del sector rural colombiano, que se ha convertido en un obstáculo para el desarrollo humano, reflejando la desigualdad existente en la propiedad de la tierra en el país. De acuerdo con (UPRA, 2015a), este comportamiento se puede observar al comparar el aumento del índice de Gini entre los años 2000 y 2009, el cual pasó de 0,853 a 0,863; esta misma tendencia se presentó en el Gini de propietarios que aumentó de 0,877 en el año 2000 a 0,886 en el 2009; estas cifras reflejan lo dicho por (PNUD, 2011) en cuanto al aumento de la concentración en ese mismo periodo en 23 de los 32 departamentos del país.

La legislación agraria vigente en relación con la concentración de la propiedad, plantea algunas medidas (prohibiciones y limitaciones) que se encuentran reglamentadas en el artículo 72 de la Ley 160 de 1994, las cuales operan como un mecanismo que previene la acumulación de tierras (en este caso la acumulación de baldíos), siendo esta una de las tres formas de analizar la concentración. Alrededor de este fenómeno se han propuesto los siguientes conceptos:

- **Concentración de la propiedad rural**, es una forma de distribución desigual de la tierra rural que se materializa por medio de la adquisición de grandes extensiones de tierra, respecto al área total de un territorio, por parte de pocos propietarios, respecto al universo de propietarios de dicho territorio (UPRA, 2015a).
- **Concentración de tierras**, es un proceso de reconfiguración de la tenencia que conlleva a una mayor desigualdad en su distribución y acceso, en términos de derechos, de recurso económico, y de bienes y servicios culturales y ecosistémicos asociados (FAO, 2016).

La concentración de tierras, en términos de derechos, se materializa por la adquisición o transferencia del derecho de dominio o derechos de uso de pequeños propietarios, ocupantes o poseedores que derivan en el aprovechamiento de grandes extensiones en manos de pocos o un solo titular, respecto al área total de un territorio.



La concentración de tierras puede ser analizada de las siguientes formas:

- Desde el **acaparamiento**, entendido como un proceso de control territorial ya sea para la explotación económica de la tierra y los bienes y servicios ecosistémicos asociados, o para la especulación y captación de tierras (FAO, 2016). El acaparamiento históricamente se ha asociado al uso de la violencia, reflejado en el despojo y el desplazamiento forzado. El despojo para el Centro Nacional de Memoria Histórica (2016) está asociado con enajenación, robo o expropiación de un bien, un derecho o un espacio social.
- Desde la **extranjerización**, visto como el proceso mediante el cual la tierra o su producción queda controlada o dirigida (total o parcialmente) por capitales extranjeros públicos o privados, en nombre propio o a través de terceros (FAO, 2016).
- Desde la **acumulación de tierras**, visto desde la adquisición de más de una UAF definida por la ley 160 de 1994, cuya extensión es determinada por la autoridad competente, en terrenos de predios que inicialmente fueron adjudicados como baldíos (UPRA, 2015a).
- Cifras del Centro Nacional de Memoria Histórica (2016) sobre la adjudicación de baldíos (1995 – 2012) muestran que el 77,8 % de los baldíos adjudicados tenían un tamaño inferior a una UAF; mientras que el 2,2 % del total de adjudicaciones se realizaron en extensiones superiores a una UAF, representando el 13 % del área adjudicada en el periodo analizado.

La institucionalidad no podrá prestar un servicio de extensión en aquellos predios y a personas que vayan en contravía delo expuesto aquí y declarado en la legislación nacional vigente. El panorama nacional que se acabó de presentar sirve como punto de partida para iniciar con el análisis departamental del fraccionamiento antieconómico y la concentración de la propiedad rural, a partir de fuentes de información estadísticas y geográficas. Estos análisis permitirán evidenciar la existencia de los fenómenos en áreas sin exclusiones legales para el OSPR, su dinámica municipal y departamental, entre otras cifras de interés.

4.7. CADENAS PRODUCTIVAS PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Este análisis, parte de una cuantificación de la oferta de productos agrícolas que se producen en el departamento de Sucre, a partir de las Evaluaciones agropecuarias del periodo 2014 a 2018. La información requerida para el análisis de la oferta agropecuaria proviene de fuentes de información oficial, por consiguiente, las cifras utilizadas para el análisis de la oferta agropecuaria ha sido compilada en su mayoría por la UPRA y su convenio 298 con el departamento de Sucre, de la Base agrícola de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Agronet, información consolidada a partir de las Evaluaciones Agropecuarias (EVAS) Municipales del Departamento de Sucre, donde las variables que se analizaron fueron: “área cosechada expresada en hectáreas por año” y “la producción expresada en toneladas por año”. La información del sector pecuario provino del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), que reporta los inventarios pecuarios departamentales, la variable que se analizó fue la población expresada en “número de animales por año”.

4.7.1. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Según la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente del departamento de Sucre, para el 2018 se contaba con una utilización del suelo de 1.091.700 ha, de este total, el 70 % se destinaba para el cultivo de pastos de las cuales 763.661 ha fueron destinadas a la ganadería y ocuparon el primer lugar en el territorio, seguida del

14,2 % del área en cuerpos de agua y en tercer lugar con el 9,7 % el área de cultivos agrícolas (Transitorios, Anuales, Permanentes y Semipermanentes). Por otra parte, 2,2% del total del área estaba ocupada por bosques y un 4% en otros usos como: Afloramiento rocosos e infraestructura urbana y rural.

4.7.2. GENERALIDADES DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO

Cobertura en Hectáreas	Años				
	2014	2015	2016	2017	2018
1.- AGRICOLA	126.723	124.113	124.007	119.693	105.514
1.1 Cultivos Transitorios	62.717	62.521	84.003	77.480	62.764
1.2 Cultivos Anuales, Permanentes y Semipermanentes	30.009	29.042	30.184	31.187	31.066
1.3 Barbecho y descanso	20.545	22.400	6.546	8.729	8.562
1.4 Malezas y rastrojos	13.452	10.150	3.274	2.297	3.122
2.- PECUARIA	723.755	758.275	756.866	761.180	763.661
2.1 Pastos Introducidos o Mejorados	129.035	131.953	133.936	141.550	141.341
2.2 Pastos Naturales	584.396	614.677	609.746	606.118	608.527
2.3 Pastos de Corte	5.253	5.719	6.361	6.667	6.871
2.4 Cultivos Forrajeros	1.476	2.312	2.932	2.868	2.912
2.5 Sistemas silvopastoriles	3.595	3.614	3.891	3.977	4.010
3.- BOSQUES	27.431	27.390	28.390	29.897	24.214
3.1 Naturales	16.308	16.295	16.300	16.300	15.155
3.2 Plantados	4.926	4.890	5.991	7.497	2.959
3.3 Naturales Fragmentados	6.197	6.164	6.100	6.100	6.100
4.- CUERPOS DE AGUA	156.258	134.089	134.090	128.382	154.702
5.- OTROS USOS (Afloramiento rocosos, infraestructura urbana y rural)	47.533	47.833	48.347	52.547	43.609
TOTAL GENERAL	1.081.700	1.091.700	1.091.700	1.091.699	1.091.699

Tabla 6. Uso del suelo productivo departamento de Sucre

A partir del área cosechada, se determinó la participación de productos agrícolas en la oferta territorial, de acuerdo con las cifras oficiales, el departamento de Sucre tiene una producción muy diversa, se registran 40 cultivos agrícolas diferentes.

Los diez (10) productos con mayor área de cosecha en el departamento durante el periodo analizado fueron: Arroz Secano Mecanizado, Maíz Mecanizado, Yuca Dulce, Maíz Tradicional, Arroz Secano Manual, Yuca Industrial, Ñame Criollo, Plátano, Ñame Espino y Patilla.

A continuación, se puede apreciar la distribución de la oferta territorial por área cosechada de los cultivos que se dan en el departamento de Sucre en el periodo 2014 – 2018.



CULTIVO	Área cosechada (Has)					Promedio 2014-2018	Índice de participación
	2014	2015	2016	2017	2018		
Arroz seco mecanizado	20.876,00	65.762,00	41.454,00	42.104,50	29.425,50	39.924,40	39,60%
Maíz mecanizado	12.053,70	23.563,60	12.970,6	11.339,90	11.685,6	14.322,69	14,21%
Yuca dulce	9.438,00	19.699,15	11.194,6	12.334,50	11.946,1	12.922,49	12,82%
Maíz tradicional	4.193,70	14.307,00	8.304,00	6.637,30	7.391,80	8.166,76	8,10%
Arroz seco manual	6.404,60	12.615,00	7.110,00	6.996,50	6.556,90	7.936,60	7,87%
Yuca industrial	2.773,50	5.055,73	2.731,23	3.110,65	2.891,50	3.312,52	3,29%
Ñame criollo	2.338,50	4.640,35	2.465,20	2.843,21	2.918,55	3.041,16	3,02%
Plátano	1.407,40	2.741,80	1.378,00	1.610,30	1.909,80	1.809,46	1,79%
Ñame espino	1.302,30	1.727,25	895,45	1.812,03	931,26	1.333,66	1,32%
Patilla	609,95	2.215,10	1.363,10	1.033,80	967,15	1.237,82	1,23%
Palma africana	420	1.070,00	600	1.212,00	1.900,00	1.040,40	1,03%
Ajonjolí	697,7	1.423,80	831	772,6	580,8	861,18	0,85%
Aguacate	512,7	1.169,50	647	740	518	717,44	0,71%
Tabaco rubio	617	937,5	422	866	533	675,1	0,67%
Coco	557	662,2	662,2	669,4	619,5	634,06	0,63%
Tabaco negro	732,5	1.112,95	389,2	532,05	356,48	624,64	0,62%
Caña panelera	224	1.101,00	242	242	228	407,4	0,40%
Mango	132	285	150	330	337	246,8	0,24%
Naranja dulce	145,5	383,35	209,6	226,6	232,6	239,53	0,24%
Fríjol	188,6	288,8	174	187,75	247,45	217,32	0,22%
Cacao	120	307	125,5	250,5	274	215,4	0,21%
Algodón	295,7	204			95,8	198,5	0,20%
Berenjena	70	193	95	83	89,5	106,1	0,11%
Ají dulce	56,5	169	93	77	91	97,3	0,10%
Guayaba dulce	43,5	114,5	75,35	84	84,5	80,37	0,08%
Caña flecha		137	67	68	70	85,5	0,08%
Zapote		142	71	51	55	79,75	0,08%
Ahuyama	5	66	60	50	65	49,2	0,05%
Maracuyá	37	99	55	29,5	29,5	50	0,05%
Batata	8	48	38	42	60	39,2	0,04%
Melón	15	38	28	95,5	7	36,7	0,04%
Piña	2,5	29,5	14	27	64	27,4	0,03%
Habichuela	16	50	28	31,5	47,5	34,6	0,03%
Papaya	17,25	31,5	20,5	21,9	14,9	21,21	0,02%
Limón	11,5	22,75	3	11,35	14,35	12,59	0,01%
Col	4	10	6	6	6	6,4	0,01%
Pepino	3	9	5	6	4	5,4	0,01%
Total departamental	66.329,60	162.431,33	94.977,5	96.535,34	83.249,1	100.817,0	100,00%

Tabla 7. Participación de los cultivos en la oferta territorial, según el área cosechada (ha) periodo 2014 - 2018

Fuente: evaluación agropecuaria de sucre 2014 - 2018



De la oferta de productos agrícolas, se evidenció que aquellos con mayor área de cosecha en el departamento durante el periodo analizado, fueron el Arroz Secano Mecanizado y la Yuca Dulce, pues representaron el mayor porcentaje en relación con esta variable, en tanto que Limón, Col y Pepino, son los que menor área cosechada presentaron en el periodo analizado. En la siguiente ilustración se puede observar mejor la distribución porcentual del área cosechada correspondiente a los diez cultivos con mayor grado de contribución en el departamento de Sucre.

Cultivos de mayor área cosechada (2014 - 2018) departamento de Sucre

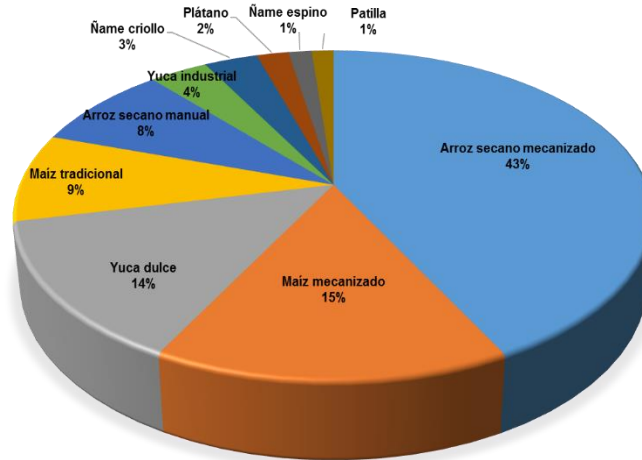


Figura 9. Área cosechada en el Departamento de Sucre 2014 – 2018, EVAS 2014 - 2018

CULTIVOS	Producción (Ton)					Promedio 2014-2018	Índice de participación
	2014	2015	2016	2017	2018		
Arroz secano mecanizado	78.960,31	248.071,4	161.179,3	161.842,5	112.421,9	152.495,0	31,14%
Yuca dulce	78.176,00	155.918,0	86.996,55	101.988,4	105.627,2	105.741,2	21,59%
Yuca industrial	52.244,25	83.086,70	47.098,45	57.728,20	57.342,50	59.500,02	12,15%
Palma africana	7.560,00	10.680,00	2.220,00	23.976,00	35.990,00	16.085,20	3,28%
Ñame criollo	23.655,40	45.680,26	26.034,11	30.719,46	31.010,80	31.420,01	6,42%
Maíz mecanizado	27.467,21	52.511,17	28.452,57	24.606,93	25.272,50	31.662,07	6,47%
Maíz tradicional	6.474,10	27.821,23	17.593,70	12.626,45	15.745,69	16.052,23	3,28%
Arroz secano manual	11.681,75	24.121,35	15.016,05	15.077,95	14.118,07	16.003,03	3,27%
Ñame espino	14.224,89	15.035,82	8.713,64	16.179,36	11.115,04	13.053,75	2,67%
Plátano	6.728,20	13.657,10	6.949,70	8.801,20	11.015,60	9.430,36	1,93%
Patilla	10.132,10	23.799,35	7.295,90	6.787,55	7.387,88	11.080,56	2,26%
Mango	1.564,00	3.444,50	1.840,50	5.453,50	5.654,00	3.591,30	0,73%
Aguacate	4.007,90	8.920,00	4.821,00	5.667,00	4.194,00	5.521,98	1,13%
Coco	2.884,00	3.422,80	3.422,80	3.423,60	3.160,00	3.262,64	0,67%
Piña	3,75	1.174,00	564,50	988,50	2.267,00	999,55	0,20%
Tabaco rubio	1.845,90	2.903,00	1.353,60	2.806,00	1.682,50	2.118,20	0,43%
Caña panelera	1.292,20	5.953,40	1.379,20	1.315,70	1.403,40	2.268,78	0,46%

Continuación tabla:



CULTIVOS	Producción (Ton)					Promedio 2014-2018	Índice de participación
	2014	2015	2016	2017	2018		
Naranja dulce	693,50	2.198,75	1.140,30	1.217,30	1.210,10	1.291,99	0,26%
Berenjena	330,00	938,00	542,00	539,00	916,00	653,00	0,13%
Tabaco negro	1.619,95	2.548,90	971,40	1.375,11	889,33	1.480,94	0,30%
Batata	80,00	1.070,00	950,00	733,00	735,02	713,60	0,15%
Ajonjolí	680,59	1.019,94	590,00	649,48	404,00	668,80	0,14%
Zapote		3.550,00	1.775,00	331,50	385,00	1.510,38	0,31%
Ahuyama	10,00	252,00	240,00	250,00	380,00	226,40	0,05%
Maracuyá	111,00	646,00	470,00	1.235,00	363,00	565,00	0,12%
Cacao	161,20	1.026,53	173,58	320,20	360,50	408,40	0,08%
Ají dulce	130,75	447,75	275,00	268,20	339,90	292,32	0,06%
Guayaba dulce	160,00	420,40	282,70	319,20	323,20	301,10	0,06%
Fríjol	107,98	209,61	146,60	222,35	221,34	181,58	0,04%
Papaya	252,00	580,50	472,50	520,50	219,75	409,05	0,08%
Algodón	419,83	330,20			183,75	311,26	0,06%
Habichuela	74,00	227,20	129,60	136,75	168,40	147,19	0,03%
Melón	7,50	145,00	125,00	371,50	140,00	157,80	0,03%
Limón	33,00	77,04	9,00	41,18	49,85	42,01	0,01%
Col	12,00	36,00	24,00	24,00	24,00	24,00	0,005%
Pepino	9,00	48,00	27,00	26,00	22,00	26,40	0,005%
Caña flecha		25,88	8,38	13,60	21,00	17,21	0,004%
Total departamental	333.794,25	741.997,8	429.283,6	488.582,2	452.764,2	489.714,4	100,00%

Tabla 8. Participación de los cultivos en la oferta territorial, según la producción (t) periodo 2014 - 2018

Fuente: Evaluación agropecuaria de Sucre 2012 - 2016

Por su parte, los diez (10) productos con mayor producción en toneladas en el departamento durante el periodo analizado fueron: Arroz Secano Mecanizado, Yuca Dulce, Yuca Industrial, Palma Africana, Ñame Criollo, Maíz Mecanizado, Maíz Tradicional, Arroz Secano Manual, Ñame Espino y Patilla.

Cultivos de mayor producción (2014 - 2018) departamento de Sucre

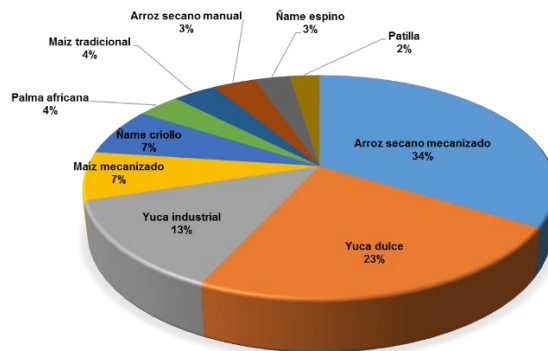


Figura 10. Producción en el Departamento de Sucre 2014 – 2018, EVAS 2014 - 2018



De otra parte, los productos que mayor representatividad tuvieron en la producción departamental en el periodo analizado fueron: Arroz Secano Mecanizado y Yuca Dulce, en tanto que los que menor representatividad tuvieron dentro de toda la oferta departamental fueron: Col, Pepino y Caña Flecha.

4.7.3. SELECCIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA

Para seleccionar los cultivos más relevantes del sector agrícola del departamento de Sucre, o aquellos de mayor importancia económica, se escogieron aquellos que a partir del índice de participación representan más del 80% del área de cosecha y el volumen de producción dentro del universo de productos que representan la oferta del departamento.

CULTIVOS	Área Cosechada (ha)		Producción (Ton)		Promedio Índice de Participación A y P
	Promedio 2014-2018	Índice de participación	Promedio 2014-2018	Índice de participación	
Arroz seco mecanizado	39.924,40	39,65%	152.495,09	31,14%	35,39%
Yuca dulce	12.922,49	12,83%	105.741,26	21,59%	17,21%
Maíz mecanizado	14.322,69	14,22%	31.662,08	6,47%	10,34%
Yuca industrial	3.312,52	3,29%	59.500,02	12,15%	7,72%
Maíz tradicional	8.166,76	8,11%	16.052,23	3,28%	5,69%
Arroz seco manual	7.936,60	7,88%	16.003,03	3,27%	5,57%
Ñame criollo	3.041,16	3,02%	31.420,01	6,42%	4,72%
Palma africana	1.040,40	1,03%	16.085,20	3,28%	2,16%
Ñame espino	1.333,66	1,32%	13.053,75	2,67%	1,99%
Plátano	1.809,46	1,80%	9.430,36	1,93%	1,86%
Patilla	1.237,82	1,23%	11.080,56	2,26%	1,75%
Aguacate	717,44	0,71%	5.521,98	1,13%	0,92%
Coco	634,06	0,63%	3.262,64	0,67%	0,65%
Tabaco rubio	675,1	0,67%	2.118,20	0,43%	0,55%
Ajonjolí	861,18	0,86%	668,80	0,14%	0,50%
Mango	246,8	0,25%	3.591,30	0,73%	0,49%
Tabaco negro	624,636	0,62%	1.480,94	0,30%	0,46%
Caña panelera	407,4	0,40%	2.268,78	0,46%	0,43%
Naranja dulce	239,53	0,24%	1.291,99	0,26%	0,25%
Zapote	79,75	0,08%	1.510,38	0,31%	0,19%
Cacao	215,4	0,21%	408,40	0,08%	0,15%
Algodón	198,5	0,20%	311,26	0,06%	0,13%
Fríjol	217,32	0,22%	181,58	0,04%	0,13%
Berenjena	106,1	0,11%	653,00	0,13%	0,12%
Piña	27,4	0,03%	999,55	0,20%	0,12%
Batata	39,2	0,04%	713,60	0,15%	0,09%
Maracuyá	50	0,05%	565,00	0,12%	0,08%
Ají dulce	97,3	0,10%	292,32	0,06%	0,08%
Guayaba dulce	80,37	0,08%	301,10	0,06%	0,07%
Papaya	21,21	0,02%	409,05	0,08%	0,05%
Ahuyama	49,2	0,05%	226,40	0,05%	0,05%
Caña flecha	85,5	0,08%	17,22	0,00%	0,04%

Continuación tabla:

CULTIVOS	Área Cosechada (ha)		Producción (Ton)		Promedio Índice de Participación A y P
	Promedio 2014-2018	Índice de participación	Promedio 2014-2018	Índice de participación	
Melón	36,7	0,04%	157,80	0,03%	0,03%
Habichuela	34,6	0,03%	147,19	0,03%	0,03%
Limón	12,59	0,01%	42,01	0,01%	0,01%
Col	6,4	0,01%	24,00	0,00%	0,01%
Pepino	5,4	0,01%	26,40	0,01%	0,01%
Total departamental	100.817,05	1,00	489.714,48	100%	100%

Tabla 9. Selección de los cultivos a partir del área y la producción periodo 2014 – 2018, EVAS 2014 – 2018

Para hacer el primer filtro de priorización, se seleccionaron los productos que ocupan los primeros lugares y que representen al menos el 80% del área total cosechada y de la producción promedio obtenida en el periodo de análisis, como sigue:

CULTIVOS	Área Cosechada (Has)		Producción (Ton)		Promedio Índice de Participación A y P
	Promedio 2014-2018	Índice de participación	Promedio 2014-2018	Índice de participación	
Arroz seco mecanizado	39.924,40	39,60%	152.495,0	31,14%	35,37%
Yuca dulce	12.922,49	12,82%	105.741,2	21,59%	17,21%
Maíz mecanizado	14.322,69	14,21%	31.662,07	6,47%	10,34%
Maíz tradicional	8.166,76	8,10%	16.052,23	3,28%	5,69%
Arroz seco manual	7.936,60	7,87%	16.003,03	3,27%	5,57%
Ñame criollo	3.041,16	3,02%	31.420,01	6,42%	4,72%
Yuca industrial	3.312,52	3,29%	59.500,02	12,15%	7,72%
Total departamental		88,90%		84,31%	86,60%

Tabla 10. Selección de los cultivos de mayor área cosechada y mayor producción dentro de la oferta departamental, periodo 2014 – 2018

Como se evidencia en la tabla anterior, se seleccionaron siete (7) productos agrícolas, a través del promedio del índice de participación; así mismo, tanto el total del promedio del índice de participación A y P de 86,6% pasa del 80% del área total cosechada que es de 88,90%; como también el índice de participación de la producción con 84,31%.

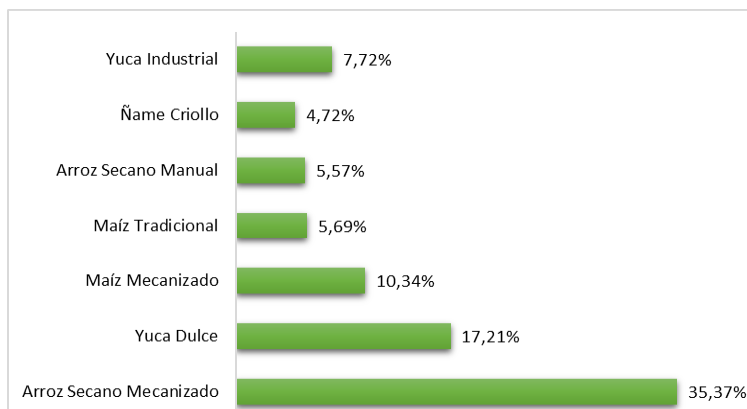


Figura 11. Distribución de los productos seleccionados de acuerdo con el promedio total del índice de participación de área cosechada y producción para el periodo 2014 - 2018

4.7.4. TENDENCIA DE LA OFERTA TERRITORIAL DE PRODUCTOS SELECCIONADOS

Se calculó la variación año a año de las variables área cosechada y producción del periodo 2104 a 2018, y se obtuvo el promedio del periodo o crecimiento anual de esas variables. Con el objetivo de determinar el comportamiento en el tiempo, como se observa en la tabla 11.

CULTIVO	Variación Área cosechada (ha)				Promedio
	2015	2016	2017	2018	
Arroz seco mecanizado	215%	-37%	2%	-30%	37%
Yuca dulce	109%	-43%	10%	-3%	18%
Maíz mecanizado	95%	-45%	-13%	3%	10%
Yuca industrial	82%	-46%	14%	-7%	11%
Maíz tradicional	241%	-42%	-20%	11%	48%
Arroz seco manual	97%	-44%	-2%	-6%	11%
Ñame criollo	98%	-47%	15%	3%	17%

Tabla 11. Variación del comportamiento del área cosechada periodo 2014 – 2018, EVAS 2014 – 2018

En el periodo analizado (2014 – 2018), los cultivos tuvieron un buen comportamiento, debido al aumento de las áreas de siembra y a mejores condiciones de preparación de suelos, disponibilidad de insumos y calidad de semillas. De estos cultivos el mejor comportamiento lo tuvieron el Arroz Seco Mecanizado y el Maíz Tradicional respectivamente, pues obtuvieron el mayor promedio en cuanto al crecimiento de la variable área cosechada, por su parte, Maíz Mecanizado obtuvo el comportamiento más bajo, es decir que fue el cultivo que menos creció en área cosechada en el periodo analizado.

El 57,2 % (612.955 ha) de la superficie total del departamento de Sucre (1.071.860 ha) posee un potencial de áreas para la producción agrícola, ganadera, forestal y agroforestal. De estos el 36,6 % (392.651 ha) presentan vocación agrícola, 4,7 % (49.851 ha) vocación ganadera, 0,7 % (7.288 ha) posee aptitud de producción forestal, 15,2 % (163.165 ha) aptitud agroforestal. Igualmente, un 6,0 % (64.292ha) son suelos con superficies de aguas. Así mismo, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPR (2016) registra como otros (no definidos) el 36,8 %, correspondiente a 394.613 ha. Adicionalmente, el departamento de Sucre registra sobreutilización en más de un 41,8 % (448.367 ha) y subutilización en el 36 % (385.678 ha) de su territorio. Lo anterior significa, que el sector agropecuario debe reorientar sus prácticas hacia un mejor uso del suelo y así alcanzar una correspondencia del mismo. (PECTIA 2016).

En el sector pecuario en Sucre, la ganadería bovina se convierte en la actividad económica más importante; por un lado, según datos de la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente del departamento de Sucre, para el 2018 se contaba con una utilización del suelo de 1.091.700 ha, de este total, el 70 % se destinaba para el cultivo de pastos de las cuales 763.661 ha fueron destinadas a la ganadería y ocuparon el primer lugar en el territorio. Por otra parte, según la Agenda interna para la productividad y la competitividad del departamento de Sucre realizado en el año 2007 y que no ha sido actualizado a la fecha, la describe como una de las cadenas, en las que se basa la propuesta regional de Agenda Interna.

En la siguiente tabla se presentan los principales destinos de la comercialización de ganado bovino producido en el departamento de Sucre, definido por Fegasucre en el marco del documento Visión Colombia 2019.



	ABSTECIMIENTO TERRITORIAL	ABASTECIMIENTO NACIONAL				MERCADO INTERNACIONAL
	MERCADO MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL	CENTRALES MAYORISTAS	AGRO INDUSTRIA	INDUSTRIA DE ALIMENTOS	GRANDES SUPERFICIES	DESTINOS
BOVINOS	Comercio en pie para sacrificio	Plazas de mercado local y regional	Plantas de beneficio	Derivados cárnicos	Distribución del producto por kilo.	Exportaciones: Angola, China Republica Popular, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Egipto, Congo, Curazao, Georgia, Jordania, Kuwait, Libia, Líbano, Hong Kong, Irak, Perú, Rusia, Vietnam
	Plazas de mercado y Subastas					

Fuente: ICA - Subgerencia de Protección Fronteriza (Enero 1 de 2016 - 31 de Marzo de 2018), DANE, ESAG y estadística Agronet

El sector ganadero en el departamento, se compone de dos sistemas de producción bien diferenciados, pero que se desarrollan en bajas condiciones de productividad y competitividad; por un lado está el sistema de doble propósito, que comprende la mayor parte de los hatos del departamento y que se desarrolla con animales poco aptos para el mismo y por otro lado está el levante y ceba de terneros, para sacrificio (producción de carne).

Área de pasturas para la actividad ganadera en el departamento de sucre

AÑO	AREA (Has)					TOTAL (Has)
	CORTE	NATURAL	MEJORADO	CULTIVO FORRAJERO	SISTEMA SILVOPASTORIL	
2018	6.870,50	608.527,00	141.341,00	2.912,00	4.010,00	763.660,50

Eva 2018

En general, hay ineficiencia en los procesos; siendo el doble propósito, el de peor escenario, entre otros factores debido al manejo tradicional que tienen los productores, los cuales por desconocimiento o razones culturales, falta de asistencia técnica y de recursos económicos, manejan su hato en potreros extensos, sin rotación de los animales en ellos, sin periodos de descanso a los mismos y por ende al suelo, sin cercas ni corrales adecuados, afectando muchas veces el ecosistema; este manejo impide control sanitario del hato y no permite que se haga el suministro de una alimentación optima a sus bovinos, ya que los pastos invasivos - que se volvieron autóctonos después de mucho tiempo extendiéndose por la región-, no proporcionan todos los requerimientos del animal, sobre todo de aquellos en lactancia y crecimiento por su bajo contenido proteico; conllevando a que su fisiología para el crecimiento y la reproducción no sea la mejor; presentando intervalos entre partos de mucho más de un año, de esta forma la cantidad de nacimientos disminuye y por ende las lactancias asociadas; por lo que la producción láctea cae a valores poco atractivos; el componente racial de dichas hembras no se ajusta a producciones superiores a 2,8 Lts por animal /día. Así mismo, los nacimientos que se dan son de terneros de bajo peso, los cuales al momento del destete no alcanzan una talla que garantice un precio alto dado que se venden según los kilos que pese, un destete debe estar aproximadamente en 200 kg y hoy se tienen medias de 120kg, los precios son impuestos por los colocadores locales dado que no hay una asociatividad sólida para la comercialización de terneros en subastas o centros de acopio con mejor oportunidad de precios; así y de acuerdo a lo invertido en recurso forrajero, terreno, gastos sanitarios, mortalidad, costos de oportunidad y tiempo, se tiene

una baja rentabilidad del negocio, haciéndolo poco atractivo y quedándose esa rentabilidad en los comercializadores que sacan esos ganados de la zona y los llevan a otros sitios para cebarlos.

INVENTARIO BOVINO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Año	Machos ≤ de 1 año	Hembras ≤ de 1 año	Machos 12- 24 meses	Hembras 12-24 meses	Machos 24-36 meses	Hembras 24-36 meses	Machos ≥ 36 meses	Hembras ≥ 36 meses	Total machos	Total hembras	Total
2018	112.108	125.087	140.542	111.080	67.490	140.017	31.605	375.746	351.745	751.930	1.103.675

Fuente: ICA, 2018

De igual forma debido a la lejanía de algunas zonas productoras, con respecto a centros de procesamiento de esos bajos volúmenes de leche cruda, esta no es atractiva para las empresas del sector, y en muchos casos el manejo que se le da carece de las más mínimas normas de higiene para la leche, la cual es envasada en botellones de gaseosas, galones de aceites, pimpinas, y otros no aptos para ello. Esta leche así envasada, presenta deterioro en su calidad y su valor muchas veces no es el ideal para el productor.

Para afrontar esto, los productores optan por su transformación en leche para comercialización local a bajos precios y con calidad deficiente; esto agrava la economía de los productores y afecta su rentabilidad yendo en contravía de las políticas públicas que propenden por el fortalecimiento de la cadena láctea y cárnica y por un mejor bienestar socioeconómico de los pequeños productores del país.

PRODUCCION DE LECHE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Año	Numero de vacas en ordeño	Producción Vaca/día (Litros)	Producción Leche/día (litros)	Producción Leche/año (litros)
2018	228.110	2,8	621.689	226.916.930

Fuente: Eva 2018

La inmensa mayoría de las UPAs, tienen sistemas de tipo extensivo, donde predomina el pastoreo directo sin suplementación alimenticia, sin aplicación de paquetes tecnológicos, con poca visión empresarial y con bajo rendimiento productivo y económico. Actualmente la mayoría de las fincas son administradas por sus propios dueños e hijos. El ganado utilizado en su mayoría es Cebú comercial, en algunos casos en cruces con animales ya cruzados con razas lecheras como Pardo suizo y Holstein. Los ingresos generados por la producción de leche son bajos debido al poco volumen de leche producido, consecuencia del inadecuado manejo del hato, que incluye deficiente suplementación nutricional, malas prácticas ganaderas y genética poco apta para la producción de leche.

El ordeño es manual y se hace sin la aplicación de los protocolos adecuados de buenas prácticas de ordeño, que aseguren una leche libre de residuos y de patógenos, no se garantiza el aseo del ordeñador, no se desinfectan adecuadamente las instalaciones ni recipientes como cantinas y baldes para el ordeño, una vez obtenida la leche se mantienen en envases de gaseosa, baldes, pimpinas o botellones a temperatura ambiente por largos periodos de tiempo, en ocasiones se exponen al sol directamente mientras son recolectadas por el transportador. Se presentan lactancias prolongadas (más de 330 días) reduciendo la fertilidad de la vaca, los destetes prolongados desfavorecen al ganadero ya que reduce los índices de natalidad y disminución en la calidad de la leche. Se presenta un alto índice de morbilidad y mortalidad por la carencia de planes y programas sanitarios acordes a la zona, a esto se suma el deficiente manejo general del hato.

Los predios cuentan con poca infraestructura para el manejo del hato, algunos productores cuentan con corrales en vareta y manga para el manejo de sus animales, pero la mayor parte de los productores no tiene la facilidad para tener la infraestructura que garantice el manejo de los animales. Algunos corrales están fabricados en madera rustica de la zona, en alambres de púas, sin total cobertura y algunas deterioradas. Los corrales son utilizados para el ordeño del ganado, vacunar, marcar, descornar y encerrar los animales durante las horas de la noche. Los productores disponen de cercas perimetrales e internas en alambre de púas, con estacas muertas con estillas de árboles nativos (trupillo y carbonero). No hay infraestructura para saladeros, bebederos, ni comederos.

4.8. ESTRUCTURA PRODUCTIVA

En el departamento existen 10 distritos de riego funcionando en los municipios de Sincelejo (4), San Pedro (1), Ovejas (3), San Antonio de Palmito (1) y Corozal (1); se cuenta también con 257 Asociaciones que hacen parte del sistema productivo de los distintos municipios del departamento de Sucre; 10 municipios en los cuales se encuentran Plantas procesadoras distribuidas en: Tolú, Sucre, Sincelejo, Sincé, San Pedro, San Onofre, San Marcos, San Juan de Betulia, San Benito Abad, Sampués, Ovejas, Morroa, Majagual, Los Palmitos, La Unión, Guaranda, Galeras, El Roble, San Antonio de Palmito, Coveñas, Corozal, Colosó, Chalán y Caimito respectivamente entre las cuales se encuentran 90 Molinos o Trilladoras de Cereales, 43 Trapiches para molienda de caña y otras 10 reportadas dedicadas al Secado de Yuca, Producción de almidones y Centros de acopio de pescadores. Se cuenta con 4 plantas de sacrificio para bovinos y porcinos existentes en los municipios de Corozal, San Juan de Betulia, Sincé y Sampués de las cuales en funcionamiento están una en Sampués y otra en Corozal.

Existen en el departamento 41 Centros de acopio de Leche de los cuales funcionan todos en los municipios de Toluviejo, Tolú, Sucre, Sincelejo, Sincé, San Pedro, San Onofre, San Marcos, San Juan de Betulia, San Benito Abad, Sampués, Ovejas, Morroa, Majagual, Los Palmitos, La Unión, Guaranda, Galeras, El Roble, San Antonio de Palmito, Coveñas, Corozal, Colosó, Chalán y Caimito. En cuanto a plantas procesadoras de lácteos se encuentran 24 funcionando en los municipios de Caimito, San Marcos, Corozal y Sincelejo.

Puede concluirse que en el departamento de Sucre existen cerca de 1.200 empresas registradas en Cámara de Comercio actualizadas a 2.018, entre las que destacan:

- Cultivo de cereales (excepto arroz) legumbres y semillas oleaginosas: 5
- Cultivo de arroz: 9
- Cultivo de hortalizas raíces y tubérculos: 8
- Cultivo de tabaco: 4
- Cultivo frutas tropicales y subtropicales: 6
- Cultivo de palma africana: 2
- Propagación de plantas (viveros excepto forestales): 35
- Cría de ganado bovino y bufalino: 105
- Cría de caballos y otros equinos: 4
- Cría de ganado porcino: 27
- Cría de aves de corral: 87
- Cría de otros animales: 12
- Explotación mixta (agrícola y pecuaria): 30
- Actividades de apoyo a la agricultura: 24
- Actividades de apoyo a la ganadería: 15
- Servicios de apoyo a la silvicultura: 2
- Pesca marítima: 3
- Pesca y/o acuicultura de agua dulce: 2
- Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal: 3
- Elaboración de productos lácteos: 152
- Elaboración de productos de molinería: 22
- Elaboración de almidones y productos derivados del almidón: 12
- Comercio al por menor de productos agrícolas: 174
- Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos en establecimientos especializados: 110



- Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral) productos cárnicos, pescados y productos de mar en establecimientos especializados: 328

Esta tabla, recoge todos los índices de ponderación y nos va a permitir conocer de los productos cuales tienen más peso en la globalidad de los productos.

Producto	Crecim. año del área cosechada	Crecim. año de la producción	Particip. En contexto nacional	Comport. precios internos	Agentes para la infraestructura	Tendencia consumo aparente	Comport. de exportaciones
Arroz paddy	36,85%	34,60%	17,16%	8,23%	15,38%	17,00%	18,18%
Yuca Dulce	14,81%	22,58%	5,20%	6,49%	15,38%	50,00%	16,36%
Yuca Industrial	3,43%	11,03%	81,47%	9,09%	15,38%	-	-
Ñame (Criollo / Espino)	3,71%	6,53%	8,98%	7,36%	15,38%	50,00%	14,55%
Maíz Mecanizado	14,52%	5,92%	3,59%	3,68%	15,38%	17,00%	12,73%
Carne de Bovinos	-	66,58%	2,56%	4,76%	10,26%	50,00%	7,27%
Carne de Porcinos	-	11,50%	1,32%	4,33%	12,82%	50,00%	5,45%
Carne de Pollo	-	13,12%	0,32%	3,90%	10,26%	50,00%	-
Piscicultura	-	8,28%	2,81%	2,09%	10,26%	-	3,64%
Apícola (Miel de abejas)	-	0,52%	5,81%	0,43%	10,26%	17,00%	1,82%

Tabla 12. . Matriz de las variables cuantitativas y cualitativas analizadas para la oferta agrícola en el Departamento de Sucre

4.9. CONTEXTO DEL SERVICIO DE EXTENSION RURAL EN EL DEPARTAMENTO

En la actualidad en el departamento de Sucre se cuenta con 12 UMATAS localizadas en los municipios de Sucre, Sincelejo, San Pedro, San Onofre, San Marcos, San Juan de Betulia, Ovejas, Morroa, Guaranda, El Roble, Corozal y Buenavista; 2 Oficinas de Coordinación Agropecuaria en los municipios de San Benito Abad y Coveñas y 25 EPSAGROS. Es de anotar que también existen 4 Secretarías de agricultura en los municipios de Sincé, Los Palmitos, La Unión y Colosó que se encargan de los temas agropecuarios y desarrollo del sector en los municipios mencionados.

TIPO DE ENTIDAD CON QUE PRESTA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	Nº DE MUNICIPIOS CON ESE TIPO DE FIGURA	MUNICIPIOS
Secretaria de desarrollo económico	6	Corozal, Galeras, San Marcos, Sincé, Tolú, Toluvejo.
Secretaria de agricultura	2	Los Palmitos, Coloso.
Coordinación agropecuaria, técnico operativo, oficina de asuntos agropecuarios	3	Guaranda, La Unión, Majagual



Dirección de asistencia técnica agropecuaria	1	Sincelejo
Contrataron con Epsagro	6	Sampué, Ovejas, Palmito, Morroa, Coveñas, Chalan.
Umata	7	Betulia, Buenavista, Caimito, El Roble, San Onofre, San Pedro, Sucre.
No reporta	1	San Benito

Tabla 13. Matriz de las variables cuantitativas y cualitativas analizadas para la oferta agrícola en el Departamento de Sucre

El número de usuarios atendidos por los municipios a través de las diferentes entidades mencionadas en la tabla anterior es de 33.130 pequeños y medianos productores que fueron atendidos en los dos últimos años, por algunos requerimientos o por acompañamiento en los diferentes proyectos que desarrollaron los municipios en beneficio de estos productores, pero no obedece a una asistencia técnica planificada o de transferencia de tecnología para el mejoramiento productivo en alguna de las cadenas productivas.

En el departamento de Sucre, el servicio de extensión rural, se ha venido brindando con muchas deficiencias, casi en la precariedad, salvo casos como el de la capital del departamento; en la caracterización y seguimiento de los servicios de extensión agropecuaria realizados, se ha determinado que el nivel actual de desempeño en aspectos como su Marco Político e Institucional, Capacidad técnica y operativa de las entidades para brindar el servicio con idoneidad y eficacia, los procesos metodológicos, utilizados para la planeación, priorización, ejecución de los servicios de asistencia técnica y extensión rural y su respectiva evaluación; los mecanismos de selección y vinculación del personal profesional y de los usuarios, así como la gestión de conocimientos para su actualización permanente, el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación (Tics) y la vinculación e interacción con instituciones de investigación agropecuaria y del sector privado, y finalmente como último aspecto, la Percepción de los usuarios.

Se tienen claros los principales obstáculos encontrados, que afectan la adecuada prestación del servicio; entre los que vale mencionar:

- La poca visión de las administraciones municipales para potenciar la economía agropecuaria de su zona, que lleva a asignar bajos presupuestos, a hacer poca gestión de ofertas y proyectos relacionados y en general a no tener una política pública municipal de desarrollo rural.
- La poca estabilidad de los extensionistas, relacionada en muchos casos a afinidad político-electoral con alcaldes que con la idoneidad que se debe tener para este servicio.
- La falta de actualización y capacitación constante de los profesionales dedicados a este servicio.
- La poca disponibilidad de recursos físicos como instalaciones y equipos para diferentes procesos demostrativos de métodos para aumentar la productividad.
- La falta de integralidad en los acompañamientos, que en la mayoría de casos se queda en un profesional agrícola o pecuario, sin apoyo social, empresarial ni económico que fortalezca las UPAs y/o organizaciones de productores locales.
- La falta de alianzas o convenios con la academia o centros de investigación



4.9.1. SITUACION ACTUAL PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

MUNIIPIO	TIPO DE CONTRATACION	N° DE FUNCIONARIOS	ESTADO DEL CMDR
BETULIA	Umata, en la nómina del Municipio	1- directora (Ing. Ambiental), 1- Médico veterinario, 3- Tecnólogos agropecuarios, 1 secretario	Inactivo
BUENAVISTA	Umata, en la nómina del Municipio	1- director (Zootecnista), 1- Ing. Agrónomo, 1- Ing. Agroindustrial, 1 - Secretaria	Inactivo
CAIMITO	Umata, en la nómina del Municipio	1- Coordinador (Tecnólogo Agropecuario), 1- Veterinario, Ing. Agrícola, 1- Tecnólogo Agropecuario.	Inactivo
CHALAN	Se contrató una EPSAGRO (2018 - 2019)	4 profesionales de la Epsagro – Fundación para el Desarrollo Social del Campo Colombiana - FUNDESCAC (este año no hay contratación)	Inactivo
COLOSO	Secretaria de agricultura y medio ambiente	1- Secretario de Agricultura Municipal	Inactivo
COROZAL	Secretaria De Desarrollo Socioeconómico Rural y Ambiental	1- Secretario de Desarrollo Socioeconómico Rural y Ambiental (Zootecnista), 1- Ing. Agroindustrial, 1- Administradora de Empresa, 1- Un tecnólogo agropecuario, 1- secretaria	Activo
COVEÑAS	Se contrató una EPSAGRO (2018 - 2019) "Asociación de Campesinos de Coveñas" (Este año no hay contrato)	1- un ing. Agrónomo, 1- Médico Veterinario, 1- ing. Agrícola, 1- Tec. Agropecuario, 1- Piscicultor.	Activo
EL ROBLE	Umata, en la nómina del Municipio	1- Coordinador (Ing. Agrónomo), 1- Médico Veterinario, 1- Administrador de Empresa 1- Tecnólogo Agropecuario.	Activo
GALERAS	Secretaria de desarrollo económico	1- secretario (Ing. Sistema), 1- Profesional Universitario (Zootecnista)	Inactivo
GUARANDA	Una Coordinación Adscrita a la Secretaria de Planeación	1- Coordinador de Asuntos Agropecuarios, 1- Tec. Agropecuario	Activo
LA UNION	Un técnico Operativo- Adscrito a la secretaria del Interior	1- Tec. Operativo: (Tec. Producción Agropecuaria)	Activo
LOS PALMITOS	Secretario de agricultura	1- Secretario de Agricultura (Lic. Ciencias Agropecuarias), 1- Tecnólogo Agropecuario.	Activo
MAJAGUAL	Oficina de asuntos agropecuarios	1-Profesional Encargado (Zootecnista), 1- TEC. PECUARIO	Activo
MORROA	EPSAGRO (BIOPAZ) - Sin contrato este año		Inactivo
OVEJAS	EPSAGRO (ACCA DEL CARIBE) - Sin contrato hoy	Un Líder de Programa de Desarrollo Económico (Adscrito a Planeación) se encarga de los asuntos en estos momentos.	Inactivo
SAN ANTONIO DE PALMITO	EPSAGRO (FUNCOBA)- Sin contrato este año	1-Secretario de Planeación	Activo
SAMPUES	EPSAGRO (ASOPROCAM)- Sin contrato hoy		Inactivo
SAN BENITO			Inactivo



Continuación tabla:

MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATACION	N° DE FUNCIONARIOS	ESTADO DEL CMDR
SAN MARCOS	Secretaria de desarrollo económico y medio ambiente	1- secretario (Ing. Agrónomo), 1- Ing. Agrónomo, 1- Médico Veterinario, 1- Tec. Piscícola, 1- Tec. Agropecuario, 1- Tec. Ambiental	Activo
SAN ONOFRE	Umata, en la nómina del Municipio	1- director (Tec. Agropecuario), 1- Ing. Agrónomo, 1- Médico Veterinario, 1 - Tec. Agropecuario	Inactivo
SAN PEDRO	Umata, en la nómina del Municipio	1- Director (Ing. Agrícola), 1- Ing. Agrónomo, 2- Tec. Agropecuarios, 1- secretaria.	Inactivo
SINCE	Secretaria de desarrollo económico y medio ambiente	1- secretario (Administrador de Empresas), 1- Ing. Agrónomo, 1- Médico Veterinario, 1- Ing. Agrícola, 1-Ing. Ambiental 1- Economista, 3 Tec. Agropecuarios	Activo
SINCELEJO	Dirección de asistencia técnica agropecuaria	1- Director, 1- Médico Veterinario, 3- Zootecnistas, 2- Ing. Agroindustrial, 1- Bióloga, 1- Especialista Ambiental, 1- Ing. Agrónomo, 1- Ing. Agrícola, 1- Tec. Acuicultor.	Activo
SUCRE	Umata, en la nómina del Municipio	1- Tec. Operativo: (Ing. Agroindustrial), 1- secretaria	Inactivo
TOLÚ	Secretaria de desarrollo económico		No existe
TOLUVIEJO	Secretaria de desarrollo económico	1- Coordinadora Agropecuaria, 1- Administrador de Empresa (de apoyo)	Inactivo

Tabla 14. Situación actual prestación del servicio de asistencia técnica en el departamento de Sucre

4.9.2. ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

No	MUNICIPIOS	Nº TOTAL de BENEFICIARIOS	LINEA PRODUCTIVA PRIORIZADAS				
			GANADERIA	YUCA	ÑAME	MAIZ	ARROZ
1	San Juan de Betulia	300	300				
2	Caimito	300		150		150	
3	Majagual	300					300
4	Los Palmitos	330			330		
5	Sincé	398		100	80	218	
6	Ovejas	300		150	150		
7	Guaranda	222					222
8	San Marcos	300				46	254
9	Buenavista	300	180	120			
10	Toluviejo	264	140	124			
11	Chalan	186		86	100		
12	San Pedro	300	122	178			
TOTAL		3.500	742	908	660	414	776

Tabla 15. Cobertura de los municipios priorizados en Asistencia Técnica Directa Rural en el Departamento de Sucre, Base RUAT 2016 por Municipio.



4.9.3. CARACTERIZACION POBLACION OBJETO

A continuación, se presentan las características de la población reportada por los 26 municipios del departamento durante el primer trimestre del año 2020, como usuarios del servicio de extensión rural. Una primera distribución nos muestra la proporcionalidad por sexo, en la que se observa un porcentaje masculino del 81,05%, correspondiente a 11.883 personas de un universo reportado de 14.660 usuarios productores agropecuarios, mientras 2.777 mujeres integran el 18,95%. Esto nos muestra que a pesar de que existe una fuerte tradición masculina para las actividades agropecuarias, cada día vemos más mujeres dedicadas a estas actividades económicas, por lo que amerita dedicar esfuerzos institucionales para que lo hagan bajo un componente de equidad para el acceso a sus beneficios y a las oportunidades de desarrollo derivadas que esto implica.

4.9.3.1. CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO

MUNICIPIOS	No. De Hombres	No. De Mujeres	Total
BUENAVISTA	239	46	285
CAIMITO	458	22	480
CHALAN	1509	277	1786
COLOSO	182	44	226
COROZAL	595	76	671
COVEÑAS	306	193	499
EL ROBLE	286	84	370
GALERAS	253	63	316
GUARANDA	256	139	395
LA UNION	761	99	860
LOS PALMITOS	102	37	139
MAJAGUAL	819	140	959
MORROA	345	59	404
OVEJAS	498	93	591
SAMPUES	480	187	667
SAN ANTONIO DE PALMITO	645	176	821
SAN BENITO ABAD	181	35	216
SAN JUAN DE BETULIA	547	72	619
SAN MARCOS	402	186	588
SAN ONOFRE	137	29	166
SAN PEDRO	341	70	411
SANTIAGO DE TOLU	88	12	100
SINCE	502	102	604
SINCELEJO	731	309	1040
SUCRE	820	140	960
TOLUVIEJO	400	87	487
Total PDEA	11.883	2.777	14.660

Tabla 16. Registro de usuarios reportado por los municipios a SDEMA, 2020

Desde el punto de vista de su identidad racial y/o étnica, los usuarios en su mayoría reportaron no sentirse dentro de ninguna categoría especial (79,56%), mientras las personas de población indígena representan el 16,36% y los afrodescendientes el 4,03% de la población; ya en una mínima proporción, por debajo del 1% están gitanos (1 persona), raizales de San Andres y Providencia (1 persona) y Palenqueros de San Basilio (3 personas).



4.9.3.2. CARACTERÍSTICAS RACIALES Y/O ETNICAS DE LA POBLACION REPORTADA CON UPAs EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS

ETNIA	No USUARIOS POR MUNICIPIO
AFRODECENDIENTE	592
GITANO O RROM	1
INDÍGENA	2.399
NINGUNA	11.664
PALENQUERO DE SAN BASILIO	3
RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	1
Total departamental	14.715

Fuente: Registro usuarios reportado por municipios a SDEMA, 2020

A continuación, observamos la distribución de los usuarios según su condición racial /o étnica en cada municipio. Esto es importante tenerlo en cuenta para brindar los enfoques respectivos a la hora de la prestación del servicio y no entrar en choques culturales y metodológicos con la población, respetando siempre los saberes ancestrales de cada grupo étnico.

MUNICIPIO	NINGUNA	INDÍGENA	PALENQUERO DE SAN BASILIO	RAIZAL DEL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	GITANO O ROM	AFRO DECENDIENTE	TOTAL
BUENAVISTA	283	2	0	0	0	0	285
CAIMITO	480	0	0	0	0	0	480
CHALAN	1.786	0	0	0	0	0	1.786
COLOSO	226	0	0	0	0	0	226
COROZAL	671	0	0	0	0	0	671
COVEÑAS	111	275	0	0	0	113	499
EL ROBLE	370	0	0	0	0	0	370
GALERAS	316	0	0	0	0	0	316
GUARANDA	395	0	0	0	0	0	395
LA UNION	765	95	0	0	0	0	860
LOS PALMITOS	139	0	0	0	0	0	139
MAJAGUAL	959	0	0	0	0	0	959
MORROA	404	0	0	0	0	0	404
OVEJAS	575	16	0	0	0	0	591
PALMITO	89	732	0	0	0	0	821
SAMPUES	216	446	0	0	0	5	667
SAN BENITO ABAD	0	0	0	0	0	216	216
SAN JUAN DE BETULIA	619	0	0	0	0	0	619
SAN MARCOS	548	40	0	0	0	0	588
SAN ONOFRE	4	5	2	0	0	155	166
SAN PEDRO	411	0	0	0	0	0	411
SANTIAGO DE TOLU	31	22	0	1	0	46	100
SINCE	604	0	0	0	0	0	604
SINCELEJO	419	614	0	0	0	7	1.040
SUCRE	960	0	0	0	0	0	960
TOLUVIEJO	283	152	1	0	1	50	487
Total	11.664	2.399	3	1	1	592	14.660

Fuente: Registro usuarios reportado por municipios a SDEMA. 2020

De acuerdo a la línea productiva reportada por cada uno de los productores, tenemos que el 69,58% está dedicado a actividades agrícolas, mientras en la línea pecuaria tenemos el 26,53% y dedicados a actividades de pesca artesanal y/o piscicultura el 3,85%. Hay un 0,03% (5 personas) dedicadas a silvicultura o aprovechamiento de madera. En la línea agrícola, encontramos la siguiente distribución:



Cultivo Principal Reportado	Número de Productores	%
Yuca Dulce	3235	31,7
Yuca Industrial	74	0,73
Maíz	2775	27,2
Arroz	2385	23,38
Ñame	1429	14,0
Hortofrutícola	303	3,0
TOTAL	10.201	100

Fuente: Registro usuarios reportado por municipios a SDEMA, 2020

MUNICIPIOS	LÍNEA PRODUCTIVA AGRÍCOLA (Número de productores)																			TOTAL						
	ARROZ	MAÍZ	ÑAME	PLÁTANO	TABACO	AGUACATE	AHUYAMA	AJI DULCE	AJONJOLI	BERENJENA	CAÑA FLECHA	CAÑA	PANELERA	LEGUMINOSAS	HORTALIZAS	LIMON	MANGO	MARAÑON	MARUCUYA		PAPAYA	PATILLA	PEPINO	YUCA DULCE	YUCA INDUSTRIAL	
Buenavista																							83		83	
Caimito	157	323																								480
Chalan		1430	214																				142			1.786
Coloso	48	46	19	2		2	1		1															73		192
Corozal		33	494																					58		585
Coveñas		1	21	3				2													1			392		420
El Roble	74	9	1																			1	143	1		229
Galeras	25	1	2	2				1					15											94	2	142
Guaranda	383																							1		384
La Unión	429	17																2						77	8	533
Los Palmitos			65																					72		137
Majagual	650																									650
Morroa		20	17																					20		57
Ovejas		75	93		44	44																		37		293
Sampués	2	49	76	2			1	10	20				6	10							1	1		182	18	378
San Antonio De Palmito	3	206	3																					577		789
San Benito Abad	69																									69
San Juan De Betulia		57	54											1										180		292
San Marcos	225	59		1				2				1	5									1		11		305
San Onofre	1	23	8	5													1							51		89
San Pedro		140	42																					210		392
Tolú																								6		6
Sincé	2				1			1																242	45	291
Sincelejo	1	141	280	1				57	1				3	1	1	1		1	6			1	382			877
Sucre	309	75		25																	3		3			415
Tolviejo	7	70	40	6	1			2					1								1			199		327
Total Usuarios	2.385	2.775	1429	47	46	46	2	4	15	57	21	16	11	16	1	2	2	1	9	6	1	3.235	74		10.201	

Fuente: Registro usuarios reportado por municipios a SDEMA, 2020



En la línea pecuaria la distribución es la siguiente:

Actividad Principal Reportada	Número de Productores	%
Ganadería bovina	3303	84,93
Avicultura (Mayoritariamente aves de patio)	333	8,56
Porcicultura (Mayoritariamente cerdos de patio)	223	5,73
Apicultura	27	0,69
Ovinicultura	1	0,025
Caprinicultura	2	0,05
TOTAL	3.889	100

Fuente: Registro usuarios reportado por municipios a SDEMA, 2020

DETALLE LÍNEA PRODUCTIVA PECUARIA POR MUNICIPIO

MUNICIPIOS	APICULTURA	AVICULTURA	CAPRINOS	GANADERIA BOVINA	OVINOS	PORCICULTURA	TOTAL
BUENAVISTA				202			202
CAIMITO							0
CHALAN							0
COLOSO				34			34
COROZAL		17		58		11	86
COVEÑAS		1		67		5	73
EL ROBLE		12		119		10	141
GALERAS		9		158		7	174
GUARANDA		5		3			8
LA UNION	1	17		291		13	322
LOS PALMITOS				2			2
MAJAGUAL				214			214
MORROA				347			347
OVEJAS				297		1	298
SAMPUES	2	120	1	105		38	266
SAN ANTONIO DE PALMITO				32			32
SAN BENITO ABAD				147			147
SAN JUAN DE BETULIA				327			327
SAN MARCOS	20	27		96		30	173
SAN ONOFRE		15		52		8	75
SAN PEDRO				14		5	19
SANTIAGO DE TOLU		3		66		1	70
SINCE		3		282		21	306
SINCELEJO	2	69	1	55		28	155
SUCRE		24		207		28	259
TOLUVIEJO	2	11		128	1	17	159
TOTAL	27	333	2	3.303	1	223	3.889

Fuente: Registro usuarios reportado por municipios a SDEMA, 2020



En esta línea tenemos la pesca artesanal, en donde se incluyen los pescadores del área continental (actividad realizada en ciénagas y ríos del departamento, mayormente distribuidos en las subregiones San Jorge y Mojana) y la marítima, realizada en los municipios con jurisdicción sobre nuestra costa caribe. También tenemos los productores piscícolas, distribuidos en varios departamentos. A continuación, su distribución porcentual y las especies que más se producen:

Actividad Principal Reportada	Número de Productores	%
Pesca artesanal (Continental y marítima)	115	20,35
Piscicultura	450	79,65
TOTAL	565	100

Fuente: Registro usuarios reportado por municipios a SDEMA, 2020

La distribución en la producción de pescado, entre lo extraído de actividades de pesca artesanal y lo generado en estanques piscícolas en tierra o en jaulas flotantes a la orilla de ciénagas, caños y ríos.

Las especies más comunes obtenidas de ciénagas y ríos corresponden al bocachico y mojarra o tilapias; mientras que, en la pesca marítima, se encuentra mayoritariamente al lebranche, sierras, cojinúas y pargo rojo, teniendo un reporte de 115 pescadores, que cuentan con elementos artesanales entre sus aparejos de pesca para la realización de esta actividad.

En los estanques piscícolas, lo que más se produce, corresponde en su orden a bocachico, cachamas y tilapias, con unidades productivas que están en rango de capacidad entre 1.000 y 10.000 peces por año.

Detalle de la distribución entre pesca artesanal y piscicultura por especies y municipio

MUNICIPIOS	LÍNEA PRODUCTIVA PESCA Y ACUICULTURA										TOT AL
	PESCA ARTESANAL	BOCA CHICO	CACHA MA	COJINUA	LEBRAN CHE	MOJARA	PARGO ROJO	SIERRA	TILAPIA NEGRA	TILAPIA ROJA	
BUENAVISTA											0
CAIMITO											0
CHALAN											0
COLOSO											0
COROZAL											0
COVEÑAS										5	5
EL ROBLE											0
GALERAS											0
GUARANDA	3										3
LA UNION		5									5
LOS PALMITOS											0
MAJAGUAL		57	29							9	95
MORROA											0
OVEJAS											0
SAMPUES		19	1								20
SAN ANTONIO DE PALMITO											0
SAN BENITO ABAD											0
SAN JUAN DE BETULIA											0
SAN MARCOS	110										110
SAN ONOFRE	2										2
SAN PEDRO											0
SANTIAGO DE TOLU				9	1	3	3	7		1	24
SINCE		3	4								7
SINCELEJO		8									8
SUCRE		155							131		286
TOLUVIEJO											0
TOTAL USUARIOS DEPARTAMENTO	115	247	34	9	1	3	3	7	131	15	565

Fuente: Registro usuarios reportado por municipios a SDEMA, 2020

Finalmente, en actividades relacionadas con Silvicultura y Aprovechamiento de madera tenemos:

Actividad Principal Reportada	Número de Productores	%
Silvicultura (Teca)	2	66,6
Aprovechamiento y transformación de madera	1	33,3
TOTAL	3	100

Fuente: Registro usuarios reportado por municipios a SDEMA, 2020

Todos estos productores fueron caracterizados en diferentes aspectos relacionados con su nivel de desarrollo humano y habilidades para la producción, así mismo, en sus capacidades sociales y para la asociatividad, en cuanto a su capacidad de acceso a TICs, en la gestión sostenible de los recursos naturales, y en cuanto a sus habilidades para la participación y empoderamiento para la autogestión en busca de solucionar sus necesidades.

Esta caracterización, permitió hacer una calificación y clasificación, en la que se pudo evidenciar que, de nuestros productores, el 73,82% están en el más bajo nivel, lo cual explica nuestra relativa baja productividad y eficiencia de los sistemas productivos; el 24,12% están levemente por encima en su nivel de desarrollo y un 2,06% están en niveles altos de desarrollo de sus diferentes capacidades asociadas a las actividades agropecuarias.

Caracterización territorial de los usuarios reportados por los municipios del departamento de Sucre, en función de los aspectos del enfoque:

Nivel de Clasificación	1. Desarrollo de capacidades humanas y técnicas	2. Desarrollo de capacidades sociales integrales y el fortalecimiento a la asociatividad	3. Acceso a la información y uso de las TIC	4. Gestión sostenible de los recursos naturales	5. Desarrollo de habilidades para la participación, y empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades	%
1	12.063	11.182	11.550	10.021	9.294	73,82%
2	2.556	3.420	2.911	4.018	4.772	24,12%
3	41	58	191	611	575	2,01%
4	0	0	8	10	19	0,05%
Total	14.660	14.660	14.660	14.660	14.660	100 %

Nivel departamento:	1	1	1	1	1
Meta:	3	3	3	3	3

Fuente: Registro usuarios reportado por municipios a SDEMA, 2020

Se deja como referencia, que a partir del nivel 3 de clasificación, se considera que los productores y sus sistemas productivos, están en condiciones de generar rendimientos e ingresos que mejoren notablemente su calidad de vida y contribuyan más significativamente a la economía departamental.

A continuación, el detalle de esta clasificación, realizada en el formato que la Agencia de Desarrollo rural ha dispuesto para ello:



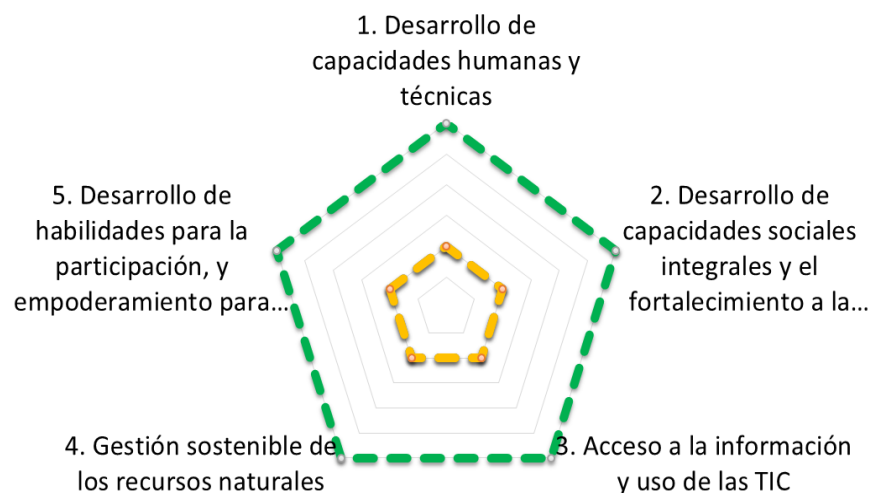
Aspecto del enfoque para la prestación del servicio de extensión agropecuaria	Componente	Calificación	Clasificación	
			Aspecto	General
Desarrollo de capacidades humanas y técnicas	Identificación de la actividad productiva principal	1	1	1
	Identificación de actividades productivas secundarias	1		
	Tipo de herramientas y equipos empleados en el proceso productivo	1		
	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	1		
	Estructuras de comercialización de los productos	1		
	Mercados	1		
	Valor agregado en los procesos de producción	1		
	Registros	1		
	Tipo de mano de obra empleada	1		
	Acceso a crédito y bancarización	1		
Desarrollo de capacidades sociales integrales y el fortalecimiento a la asociatividad	Vinculación a algún tipo de organización	1	1	1
	Realización de actividades productivas de manera colectiva	1		
	Procesos de emprendimiento y asociatividad	1		
	Participación en alianzas comerciales	1		
	Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	1		
	Uso de sellos de calidad y certificaciones	1		
	Conocimientos sobre propiedad intelectual	1		
Acceso a la información y uso de las TIC	Acceso a fuentes de información	1	1	1
	Acceso a las TIC	1		
	Uso de las TIC como herramientas para la toma de decisiones	1		
	Habilidades y competencias en el uso de TIC	1		
	Apropiación social del conocimiento tradicional y científico	1		
Gestión sostenible de los recursos naturales	Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	1	1	1
	Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	1		
	Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	1		
	Cumplimiento de normatividad ambiental	1		
Desarrollo de habilidades para la participación, empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades	Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación	1	1	1
	Conocimiento sobre herramientas para la participación	1		
	Ejercicio de control político y social	1		
	Fomento de la autogestión de las comunidades	1		

Fuente: Registro usuarios reportado por municipios a SDEMA, 2020

Esto permite ver en una gráfica, el estado de brechas existente entre nuestros productores, evidenciándose, que en todos los aspectos estamos lejos de alcanzar niveles ideales de productividad y competitividad de acuerdo al nivel de desarrollo de capacidades.



Brechas en cada aspecto del enfoque para la prestación del servicio de extensión agropecuaria



Nivel Ideal



Nivel Departamental



5. PRIORIZACION DE CADENAS PRODUCTIVAS

El proceso para realizar la priorización de cadenas productivas a acompañar en el marco de este Plan departamental de extensión agropecuaria, ha tenido diferentes fases, momentos y escenarios; inicialmente se tuvo en cuenta los datos reportados en las últimas cinco evaluaciones agropecuarias, en las que se tienen datos de rendimientos, cadenas principales por municipio, número de productores y zonas de producción; con lo cual se hizo un mapeo en el que se relacionan por subregiones las cadenas más importantes según producción y número de productores dedicados. También, desde el 2019 se han adelantado validaciones y diferentes ejercicios con los actores claves del departamento, en talleres liderados por la secretaría de desarrollo económico en el marco del Convenio Interadministrativo No.298 de 2017 celebrado entre la Gobernación de Sucre y la UPRA. En este taller se realizaron dos ejercicios, el primero para revisar y validar o invalidar las alternativas obtenidas a través del análisis de estadísticas sectoriales, ejercicio realizado por la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la Gobernación de Sucre, el segundo, para incluir otras alternativas productivas agropecuarias que los actores territoriales consideraban que hacían falta y debían ser priorizadas.

También la priorización se corresponde con los listados reportados por cada municipio, en los que evidenciamos se hace validación de lo relacionado anteriormente por las EVAs y la UPRA y se toma la decisión (dados los datos reportados y la coyuntura generada por la pandemia del Covid19) que es necesario crear una categoría especial de acompañamiento y darle un trato similar de cadena productiva (para efectos de este PDEA) a la avicultura y porcicultura reportadas y que en su mayoría corresponden a actividades de patio y son destinados a garantizar la seguridad alimentaria de las familias rurales del departamento. Teniendo en cuenta lo anterior y fruto del análisis de las diferentes actividades, cifras económicas, productivas, vocacionales, aptitudinales, etc. Podemos considerar como cadenas priorizadas para este PDEA las siguientes:

Cadenas Priorizadas		
Línea Agrícola	Línea Pecuaria	Línea Pesca artesanal y piscicultura
Cadena Productiva de la Yuca (Dulce e industrial)	Cadena de Ganadería Bovina (sistemas de doble propósito - levante y ceba)	Pesca artesanal (Continental y marítima) Piscicultura
Cadena Productiva del Ñame	Avicultura, Porcicultura y Ovinocaprinocultura (Enfoque de seguridad alimentaria)	
Cadena Productiva del Arroz	Apicultura	
Cadena Productiva del Maíz		
Cadena Productiva Hortofrutícola		

En la anterior priorización están las cadenas productivas donde se encuentran el 99,95% de la población reportada por los municipios; está en sintonía con lo dispuesto en los programas y proyectos que se contemplan en el plan departamental de desarrollo y los que están incluidos en las inversiones proyectadas de la secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la gobernación de Sucre; además, son las de mayor área de cobertura y participación, las de mayor número de UPAs reportadas y las que cuentan con apoyo de algunos de estos proyectos mencionados anteriormente; en los cuales, se contempla la asistencia técnica como un rubro de inversión, por lo que la cifra de acompañamiento real a lo largo del cuatrienio, puede variar con respecto a lo que se proyecta en este documento. Así mismo, aquí no se han incluido otras extensiones rurales que pueden sobrevenir en el marco de proyectos con otras fuentes de financiación, como los provenientes de proyectos



productivos de restitución de tierras, del proceso de reincorporación, de la unidad de víctimas y de prosperidad social, etc. Esta priorización pretende desarrollar las capacidades de los productores en sus diferentes aspectos, con el fin de iniciar un proceso de cierre de brechas productivas que permitan subir el nivel de clasificación y calificación de ellos y que conlleve a aumentar la productividad y la generación de sus ingresos familiares, bajo enfoques asociativos de comercialización y gestión ambiental, convirtiendo las UPAs en empresas rurales de economía de transición a una escala superior para el mejoramiento del producto interno bruto del departamento de Sucre. A continuación, el resumen de cadenas productivas y una breve justificación de cada una para hacer parte de este grupo de prioridades para la formulación de estrategias de acompañamiento en la extensión rural.

Número	Cadenas priorizadas	Justificación
1	Yuca	En el departamento de Sucre, se tiene en promedio una producción de 165.241 toneladas en un área de 16.234 hectáreas entre Yuca dulce e Industrial, siendo el sustento de un poco más de 17.000 familias (EVA 2018); sin embargo, los rendimientos aún son bajos dado el potencial que se tiene.
2	Ñame	En Sucre, tenemos en promedio una producción de 44.473 toneladas en un área de 4.374 hectáreas entre Ñame Criollo y Espino, siendo el sustento de un poco más de 6.000 familias (EVA 2018). Se debe tecnificar el cultivo para aumentar rendimientos y calidad del mismo
3	Arroz verde	En el departamento de Sucre, se tiene en promedio una producción de 168.498 toneladas en un área de 47.860 hectáreas entre Arroz Secano Mecanizado y Manual, siendo el sustento de un poco más de 31.500 familias (EVA 2018).
4	Maíz Amarillo	En el departamento de Sucre, se tiene en promedio una producción de 47.714 toneladas en un área de 22.488 hectáreas entre Maíz Tradicional y Mecanizado, siendo el sustento de un poco más de 21.184 familias (EVA 2018).
5	Hortofrutícola	En el departamento de Sucre, se tiene en promedio una producción hortofrutícola de 41.355 toneladas en un área de 6.820 hectáreas, siendo el sustento de un poco más de 14.815 familias (EVA 2018). En esta cadena, se incluyeron productores de tabaco, dispuestos a hacer reconversión hacia frutales y/u hortalizas.
6	Pesca Artesanal y Piscicultura	En el departamento de Sucre, se tiene en promedio una producción en pesca y acuicultura de 1,607 Ton/Año distribuidos entre producción Piscícola, Pesca Artesanal y Pesca Continental, siendo el sustento de 13.579 familias (EVA Sucre, SEPEC, AUNAP).
7	Ganadería Bovina (Doble propósito)	En el departamento de Sucre, se tiene en promedio una producción de leche de 621.689 Lt/día, con un inventario bovino de 1.103.675 cabezas distribuidas en 16.039 predios, y que pastan en 763.660 hectáreas aproximadamente en los sistemas doble propósito y de cría (ICA 2018). Debemos aumentar la eficiencia de los sistemas productivos ganaderos
8	Avicultura, Porcicultura y Ovinocaprinocultura (Enfoque de seguridad alimentaria)	En Sucre, se reportaron 559 usuarios que producen aves de corral y cerdos como actividad económica principal; la mayoría, corresponden a una escala de subsistencia y seguridad alimentaria, que, con la emergencia ocasionada por el Covid19, debe fortalecerse para aumentar la producción de proteína para las familias. La gobernación, tiene entre sus prioridades el fortalecimiento de estas actividades a través de proyectos especiales que se complementan con la extensión rural que brinda el PDEA.
9	Apicultura	Nuestro departamento tiene el potencial para una mayor producción de miel, de alta calidad y de manera natural; existen bosques importantes como los Montes de María que lo permiten. Hoy, aunque los municipios registran 27 productores, hemos consignado para la atención 70 usuarios, dado que la gobernación tiene registro familias organizadas en diferentes formas asociativas, que derivan buena parte de sus ingresos de esta actividad

Fuente: Registro usuarios reportado por municipios a SDEMA, 2020

En resumen, se muestran las cadenas priorizadas y el total de las personas que se van a atender para cumplir el mínimo de meta generada en este plan, de acuerdo a las posibilidades presupuestales de los entes que financian este servicio público.

Cadenas priorizadas*	Número de UPAs reportadas
Yuca	1.655
Ñame	714
Arroz verde	1.193
Maíz Amarillo	1.388
Hortofrutícola	118
Pesca Artesanal y Piscicultura	283
Ganadería Bovina (Doble propósito)	2.500
Seguridad Alimentaria (Avicultura, Porcicultura, Ovino-caprinos)	280
Apicultura	70
TOTAL	8.201

Fuente: Registro usuarios reportado por municipios a SDEMA, 2020

Es importante mencionar que, para la ejecución del plan departamental de extensión rural, se realiza una distribución de la población a atender, durante su periodo de vigencia y que, de acuerdo a las posibilidades económicas de los entes territoriales responsables de la prestación del servicio, se han fijado unas metas ajustadas a esa realidad con unos indicadores de cumplimiento.

En el marco de la priorización de cadenas y usuarios, se tiene una distribución que obedece a los intereses del departamento, pensando en una regionalización de la producción que facilite acuerdos comerciales y estrategias de desarrollo asociativo, comercial, ambiental y sanitario. Para ello, en cada cadena se han planteado unos retos relacionados con el aprovechamiento de los potenciales de cada zona o subregión, en aras de aumentar rendimientos y eficiencia de los procesos, mediante el desarrollo de capacidades humanas y técnicas que permitan lograrlo, en un ambiente de asociatividad para el acceso a acuerdos comerciales, cuidado y preservación de los recursos naturales como el suelo y el agua, el mantenimiento y mejoramiento de los estatus sanitarios de las unidades productivas y la integración de estos productores a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, que les brinden la posibilidad de acceder a las informaciones relacionadas con sus sistemas productivos en tiempo real y de manera confiable. Estos aspectos, se cubrirán de manera individual y asociativa, pensando siempre en el desarrollo de capacidades colectivas empezando por la familia del mismo productor.

La materialización de estos retos, será posible dado que son coherentes con la estructura productiva del departamento, la cual será fortalecida en el marco de diferentes proyectos que se fomentan desde la secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente departamental, son retos cuyos resultados aportarán desarrollo de la cadena respectiva y que el servicio de extensión puede apalancar y hacer realidad, siempre que las partes involucradas aporten sus mejores esfuerzos.

A continuación, encontraremos resumidas las estrategias que se han concertado con los diferentes actores del sector agropecuario del departamento, teniendo en cuenta nuestras potencialidades, vocaciones y recursos, en cada una de las áreas a desarrollar o fortalecer y sus respectivos indicadores y metas.



6. ESTRATEGIAS Y METAS PARA LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS

Si bien hay un rezago histórico en las competencias y habilidades humanas, en lo tecnológico, en infraestructura productiva y en las políticas públicas agropecuarias que afectan nuestra productividad y competitividad, es necesario empezar a cubrir los aspectos más relevantes inicialmente, para empezar con el cierre de brechas que nos tienen en la actual situación. Por lo anterior, en sintonía con la realidad actual de nuestro sector, se han diseñado unas estrategias de acompañamiento en cada área identificada y en las que se tienen las mayores debilidades, con el fin de que las entidades encargadas de hacer la extensión rural, puedan tomarlas y aplicarlas en sus planes locales de acompañamiento y así poder iniciar con esa labor. Varias de las estrategias, son de aplicación transversal a todas las cadenas; en este sentido merece atención especial y por ello se menciona con relevancia, la estrategia de acompañamiento **Jurídico-Legal** a los productores; de tal manera que ellos a través de las EPSEAs contratadas, puedan recibir las orientaciones y acompañamientos respectivos en esta materia y puedan adelantar los trámites necesarios relacionados con legalización de sus predios y/o empresas agropecuarias. No serán servicios de atención legal para casos diferentes a los relacionados con su actividad agropecuaria reportada.

En este mismo sentido se desarrollarán en cada cadena, las demás estrategias de acompañamiento, relacionadas con el **Aprovechamiento del potencial** que se tiene en el departamento y zona de atención, en la que se resaltan las aptitudes del suelo, los saberes ancestrales aprovechables y los recursos disponibles; también estrategias para el aumento de la **Productividad**, en la que se hace especial énfasis en la transferencia de conocimientos aplicados a sus sistemas productivos y las metas van relacionadas a la cobertura del servicio de extensión; otra estrategia es la relacionada con el **Fomento a la Asociatividad**, como una herramienta de cohesión de los productores, que les permita desarrollar sus capacidades colectivas y acceder a los múltiples beneficios de la asociatividad, destacando el acceso a insumos más económicos, al relacionamiento comercial justo y a proyectos de inversión pública o privada bajo este esquema; la estrategia en general busca el fomento de nuevas organizaciones de productores cuando se requiera y de acuerdo al diagnóstico que se haga en cada municipio y el fortalecimiento de las ya existentes. Este componente, tiene su sustento en la necesidad de cimentar las estructuras de participación ciudadana. Esta incluye la Planeación del desarrollo rural desde los **Consejos Municipales de Desarrollo Rural**, que son los organismos de concertación para el desarrollo rural, en el que participan las asociaciones de campesinos, los gremios con presencia en el municipio. También el **Comité Departamental de Desarrollo Rural y Reforma Agraria**, que es la instancia de concertación entre las autoridades departamentales, las comunidades rurales y las entidades públicas y privadas en materia de desarrollo rural y reforma agraria, además de coordinar la concordancia entre las acciones y el uso de los recursos en los Planes, programas y proyectos departamentales para el desarrollo rural y la reforma agraria; y las prioridades establecidas por los municipios en los **CMDR**. Así mismo el **CONSEA**, que es Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, una instancia que se encargada de: Coordinar la ejecución de la política agraria y pesquera, los programas especiales y la prestación de los servicios agropecuarios; Evaluar, discutir y validar los Planes Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, Concertar y Recomendar la distribución de los recursos de inversión de las entidades adscritas y vinculadas al ministerio y de los programas especiales e Identificar y promover los proyectos agropecuarios, pesqueros y de desarrollo rural de carácter departamental. Como se sabe, las actitudes del ser humano, afectan su relacionamiento en comunidad y la familia cumple un papel importante en estas, se requiere que el profesional encargado de esta área, tenga las competencias para hacer los diagnósticos pertinentes y pueda identificar cómo afecta lo personal de los usuarios a su organización y/o comunidad cercana, con el fin de poder aplicar las estrategias metodológicas adecuadas en beneficio de lograr los objetivos de la extensión.

Se tiene también en cada cadena una estrategia que permita convertir cada unidad productiva en una empresa familiar o asociativa, pero con el nivel de organización requerido para que tengan esa visión de emprendimiento y que puedan tener claros sus conceptos y libros contables y administrativos en general; esto será la base de una adecuada estrategia para la **Gestión de la Comercialización**; en la que se busca que cada productor a través de la organización a la que pertenece, pueda acceder a alianzas, acuerdos o contratos justos de comercialización de sus productos; para ello, es necesario desarrollar ciertas capacidades de gestión, legales y de negociación. De igual forma se diseñó una estrategia de **Gestión Ambiental**, orientada al aprovechamiento sostenible de los recursos



naturales; por lo cual, se promoverá la implementación de buenas prácticas de producción según la cadena, en busca de la preservación y/o regeneración del suelo y de las fuentes de agua. Sucre es uno de los departamentos del país con peor uso del suelo y esto debe alertarnos sobre la necesidad de hacer las correspondientes enmiendas y medidas regenerativas, con adecuadas mecanizaciones, uso responsable de agroquímicos, preservación y recuperación de fuentes hídricas, etc.

Por su parte se tienen también estrategias de acompañamiento para el **Control Sanitario e Inocuidad** de las unidades productivas y de los productos generados en ellas respectivamente; de tal forma que esto se pueda traducir en beneficios para el bienestar del consumidor final por la tranquilidad que se tiene de adquirir productos sanos y además, para dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionada. De acuerdo a las metas de este plan, se deben hacer las inscripciones, registros y trámites requeridos para que las unidades productivas hagan parte de las bases de datos oficiales del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, según la cadena productiva a la cual se dedique. Esto les traerá múltiples beneficios a ellos como productores y al departamento en cuanto a la reducción de las cifras de informalidad en algunos procesos como por ejemplo la movilización de animales. Finalmente se tiene una estrategia para lograr que los productores tengan **Acceso a la Información y Uso de las Tics**, de tal forma que se mantengan actualizados con información técnico-productiva, comercial, asociativa, ambiental, sanitaria y legal de su cadena productiva y accedan a través de las herramientas, aplicaciones y dispositivos más convenientes para ello; en este sentido se pretende que se realice alfabetización digital para los productores y/o miembros de sus familias, involucrando a la población joven como una forma de lograr su interés por los temas agropecuarios. Hoy el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR-, al igual que otras organizaciones nacionales e internacionales, han dispuesto aplicaciones, programas y software que pueden orientar muchas de las decisiones que se toman en los sistemas productivos.

La materialización de estas estrategias, será posible si existe apropiación de las mismas por parte del equipo de profesionales contratados por las EPSEAS o UMATAS para tal fin y se logra hacer un estricto control del cumplimiento de las mismas. Se han dispuesto las metodologías de acercamiento y transferencia de conocimientos que permiten cumplirlo.

A continuación, veremos cadena por cadena, cada una de las estrategias diseñadas, los indicadores y metas de cumplimiento de las mismas, que se aplicarán en cada municipio del departamento, tienen como fin unificar los criterios de acompañamiento y de calidad, para que, en los cada uno de ellos, se tengan los mismos mínimos necesarios que garanticen el cierre de brechas que hoy tenemos. Corresponde a cada ente territorial armonizar de acuerdo a su plan de desarrollo estas estrategias, para que queden aterrizadas a su contexto local, en armonía con las políticas departamentales en esta materia.

YUCA:

Reto de la cadena		APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	PRODUCTIVIDAD	FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL	CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC
<p>Dado que la yuca es el producto más generado en el departamento, es básico para la seguridad alimentaria regional, cuenta con aptitud de nuestros suelos y contamos con infraestructura agroindustrial, nuestro reto es el aumento de la productividad en un 21,5%</p>	<p>Estrategia del Servicio de Extensión Agropecuaria</p>	<p>Fortalecer las capacidades productivas de los productores aprovechando la vocación de ellos y la aptitud de los suelos del departamento</p>	<p>Transferir los conocimientos necesarios, que permitan aumentar el rendimiento por hectárea, mediante la adecuada preparación de terrenos, siembra, mantenimiento del cultivo, de la cosecha y postcosecha</p>	<p>Crear los escenarios adecuados y transferir los conocimientos necesarios para hacer fortalecimiento organizacional que mejore la asociatividad rural</p>	<p>Fomentar espacios de articulación que permitan la confianza entre los productores y los aliados comerciales para concretar acuerdos de comercialización justa</p>	<p>Transferir tecnologías para la producción de yuca, que implique la aplicación de Buenas Prácticas de conservación y uso eficiente del agua</p>	<p>Fortalecer las habilidades de los productores para la elaboración de un plan de manejo integrado de plagas y enfermedades - MIPE, en cada fase del cultivo, iniciando con el registro de su predio ante el ICA</p>	<p>Fomentar a nivel familiar, el uso de las TICs para el acceso a información actualizada sobre el cultivo, información comercial y de las distintas variables agroclimáticas.</p>
	<p>Nombre del indicador</p>	<p>Número de hectáreas sembradas</p>	<p>Número de toneladas producidas por Hectárea</p>	<p>Número de productores vinculados a formas asociativas y acompañados por el PDEA</p>	<p>Número de productores atendidos vinculados a alianzas comerciales</p>	<p>Número de productores que desarrollan buenas prácticas de conservación de recursos naturales</p>	<p>Número de predios registrados ante el ICA, con Plan de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE)</p>	<p>Número de productores que acceden a información productiva y comercial actualizada</p>
	<p>Meta</p>	<p>Aumento del área sembrada en 21,5%</p>	<p>Aumentar en 20%, el rendimiento, pasando de 10,17 a 12,2 Ton /Ha</p>	<p>50% de los usuarios, (1655 productores)</p>	<p>1655 usuarios vinculados a alianzas comerciales</p>	<p>1655 usuarios que desarrollan BP de conservación de recursos naturales</p>	<p>1655 usuarios con predios registrados ante ICA y con plan de MIPE</p>	<p>1655 usuarios</p>

ÑAME:

Reto de la cadena		APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	PRODUCTIVIDAD	FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL	CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC
<p>Aumentar el rendimiento de la producción en un 21,5%. El ñame hace parte de los productos de seguridad alimentaria en la región caribe y es un producto que en los últimos años tiene un gran potencial de exportación. Nuestros suelos tienen aptitud para este cultivo y vocación en los productores</p>	<p>Estrategia del Servicio de Extensión Agropecuaria</p>	<p>Fortalecer las capacidades productivas de los productores aprovechando la vocación de ellos y la aptitud de los suelos del departamento para impulsar el cultivo de variedades tipo exportación</p>	<p>Transferir los conocimientos necesarios, que permitan aumentar el rendimiento por hectárea, priorizando las variedades tipo exportación</p>	<p>Crear los escenarios adecuados y transferir los conocimientos necesarios para hacer fortalecimiento organizacional que mejore la asociatividad rural</p>	<p>Fomentar espacios de articulación que permitan la confianza entre los productores y los aliados comerciales para concretar acuerdos de comercialización justa</p>	<p>Transferir tecnologías para la producción de ñame, que implique la aplicación de Buenas Prácticas de conservación y uso eficiente del agua</p>	<p>Fortalecer las habilidades de los productores para la elaboración de un plan de manejo integrado de plagas y enfermedades - MIPE, en las fases de siembra, mantenimiento, cosecha y postcosecha de la yuca, iniciando con el registro de su predio ante el ICA</p>	<p>Fomentar a nivel familiar, el uso de las TICs para el acceso a información actualizada sobre el cultivo, información comercial y de las distintas variables agroclimáticas.</p>
	<p>Nombre del indicador</p>	<p>Número de hectáreas sembradas</p>	<p>Número de toneladas producidas por Hectárea</p>	<p>Número de productores vinculados a distintas formas asociativas y acompañados por el servicio de extensión rural</p>	<p>Número de productores atendidos vinculados a alianzas comerciales</p>	<p>Número de productores que desarrollan buenas prácticas de conservación de recursos naturales</p>	<p>Número de predios registrados ante el ICA, con Plan de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE)</p>	<p>Número de productores que acceden a información actualizada y a herramientas de consultas técnica, y comercial</p>
	<p>Meta</p>	<p>Aumentar el área sembrada en un 21,5%</p>	<p>Aumentar en 20%, el rendimiento, pasando de 10,16 a 12,5 Ton /Ha</p>	<p>50% de los usuarios, (714 productores)</p>	<p>714 productores</p>	<p>714 usuarios</p>	<p>714 usuarios</p>	<p>714 usuarios que acceden a TICs</p>

ARROZ VERDE:

Reto de la cadena		APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	PRODUCTIVIDAD	FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL	CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC
<p>Nuestro departamento tiene en las subregiones Mojana y San Jorge el potencial para aumentar las áreas y el rendimiento de los cultivos; por ello el reto en esta cadena, es aumentar la productividad en un 21,5%</p>	Estrategia del Servicio de Extensión Agropecuaria	Aumentar la cobertura de este cultivo en las áreas de mayor potencial en el departamento de Sucre, mediante un mejor aprovechamiento de los recursos en las zonas de siembra	Promover la aplicación de paquetes tecnológicos que permitan aumentar los rendimientos del cultivo de Arroz	Apoyar el fomento de comités locales de productores y mesas de trabajo con los gremios (Fenalce y Fedearroz) para que la asociatividad les dé acceso a los beneficios propios de esta condición	Apoyar la gestión para que los productores accedan a la concreción de acuerdos comerciales justos	Transferir tecnologías para la producción de arroz, que implique la aplicación de Buenas Prácticas de conservación y uso eficiente del agua	Fortalecer las habilidades de los productores para la elaboración de un plan de manejo integrado de plagas y enfermedades - MIPE, en las fases de siembra, mantenimiento, cosecha y postcosecha del arroz, iniciando con el registro de su predio ante el ICA	Fomentar a nivel familiar, el uso de las TICs para el acceso a información actualizada sobre el cultivo, información comercial y de las distintas variables agroclimáticas.
	Nombre del indicador	Número de hectáreas nuevas sembradas	Número de productores cubiertos con el servicio de extensión	Número de productores vinculados a formas asociativas	Número de productores vinculados a alianzas comerciales	Número de productores que desarrollan buenas prácticas de conservación de recursos naturales	Número de predios registrados ante el ICA, con Plan de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE)	Número de productores que acceden a información actualizada y a herramientas de consultas técnica, productiva y comercial
	Meta	2140 hectáreas nuevas sembradas en arroz	1193 usuarios (50% de los productores)	1193 usuarios	40% de los productores (954 usuarios)	1193 usuarios	1193 usuarios	1193 usuarios

MAÍZ:

Reto de la cadena		APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	PRODUCTIVIDAD	FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL	CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC
<p>Aumento del rendimiento en un 22%. El maíz se constituye en el cultivo que más variedad de presentaciones acompañan la seguridad alimentaria de nuestra región, cuenta con la vocación de productores y de la mayor parte del suelo del departamento y es de fácil comercialización.</p>	<p>Estrategia del Servicio de Extensión Agropecuaria</p>	<p>Fomentar la siembra de este cultivo, para aumentar su cobertura y sea utilizada de mayor manera también en la alimentación de bovinos</p>	<p>Promover la aplicación de paquetes tecnológicos que permitan aumentar los rendimientos del cultivo de maíz</p>	<p>Apoyar el fomento de comités locales de productores y mesas de trabajo con gremios como Fenalce para que la asociatividad les dé acceso a los beneficios propios de esta condición</p>	<p>Apoyar la gestión y apoyo para que los productores accedan a la concreción de acuerdos comerciales justos</p>	<p>Transferir tecnologías para la producción de maíz, que implique la aplicación de Buenas Prácticas de conservación y uso eficiente del agua</p>	<p>Fortalecer las habilidades de los productores para la elaboración de un plan de manejo integrado de plagas y enfermedades - MIPE, en las fases de siembra, mantenimiento, cosecha y postcosecha del maíz, iniciando con el registro de su predio ante el ICA</p>	<p>Fomentar a nivel familiar, el uso de las TICs para el acceso a información actualizada sobre el cultivo, información comercial y de las distintas variables agroclimáticas.</p>
	<p>Nombre del indicador</p>	<p>Número de nuevas hectáreas sembradas</p>	<p>Número de productores cubiertos con el servicio de extensión</p>	<p>Número de productores vinculados a formas asociativas acompañadas por el PDEA</p>	<p>Número de productores vinculados a alianzas comerciales</p>	<p>Número de productores que desarrollan buenas prácticas de conservación de fuentes de agua</p>	<p>Número de predios registrados ante el ICA, con Plan de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE)</p>	<p>Número de productores que acceden a información actualizada y a herramientas de consultas técnica, productiva y comercial</p>
	<p>Meta →</p>	<p>2512 hectáreas nuevas</p>	<p>50% de los productores (1388 usuarios)</p>	<p>1388 usuarios</p>	<p>40% de los productores (1110 usuarios)</p>	<p>1388 usuarios</p>	<p>1388 usuarios</p>	<p>1388 usuarios</p>

HORTOFRUTICOLA:

Retos de la cadena		APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	PRODUCTIVIDAD	FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL	CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC
<p>El departamento de Sucre tiene potencial para un número variado de frutas y hortalizas tropicales, tenemos el potencial y aptitud del suelo, las variedades y la vocación de los productores, para asumir como reto un aumento de la producción del 25%</p>	<p>Estrategia del Servicio de Extensión Agropecuaria</p>	<p>Aplicar las recomendaciones de la UPRA y los modelos de producción que se ajustan a nuestro departamento para aumentar las áreas de siembra, mejorando la capacidad de acopio y transformación de los productos</p>	<p>Desarrollar las capacidades y habilidades productivas, que permitan aumentar los rendimientos de los cultivos, mediante adecuada preparación de terrenos, uso de abonos, variedades mejoradas, riego y técnicas de manejo</p>	<p>Fomentar la conformación de comités y otras formas asociativas de productores para facilitar escenarios de discusión de la política pública y de acceso a beneficios colectivos</p>	<p>Apoyar la agregación de valor de los productos para propiciar los escenarios de comercialización justa que permita la concreción de acuerdos o alianzas de este tipo</p>	<p>Transferir tecnologías para la producción de frutas y hortalizas, que implique la aplicación de Buenas Prácticas de conservación y uso eficiente del agua</p>	<p>Fortalecer las habilidades de los productores para la elaboración y aplicación de planes de manejo integrado de plagas y enfermedades - MIPE, en cada fase del cultivo de frutas y hortalizas, iniciando con el registro de su predio ante el ICA</p>	<p>Fomentar a nivel familiar, el uso de las TICs para el acceso a información actualizada sobre el cultivo, información comercial y de las distintas variables agroclimáticas.</p>
	<p>Nombre del indicador</p>	<p>Número de nuevas hectáreas sembradas en productos hortofrutícolas</p>	<p>Número de productores cubiertos con el servicio de extensión</p>	<p>Porcentaje de productores hortofrutícolas vinculados a formas asociativas</p>	<p>Porcentaje de productores con alianzas o acuerdos comerciales</p>	<p>Número de productores que desarrollan buenas prácticas de conservación de recursos naturales</p>	<p>Número de predios registrados ante el ICA, con Planes de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE)</p>	<p>Número de productores que acceden a información actualizada y a herramientas de consultas técnica, productiva y comercial</p>
	<p>Meta</p>	<p>1.180 hectáreas nuevas (aumento del 17,3 %)</p>	<p>118 usuarios</p>	<p>118 usuarios</p>	<p>118 usuarios</p>	<p>118 usuarios</p>	<p>118 usuarios</p>	<p>118 usuarios</p>

PESCA ARTESANAL Y PISCICULTURA:

Reto de la cadena		APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	PRODUCTIVIDAD	FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL	CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC
<p>En las subregiones Golfo de Morrosquillo, San Jorge y Mojana, hoy tenemos un desequilibrio entre lo que se produce y lo que se extrae, poniendo en riesgo la pesca en la región. El reto es aumentar la cantidad de pescado producido en un 25% conservando el equilibrio mencionado</p>	<p>Estrategia del Servicio de Extensión Agropecuaria</p>	<p>Fomentar el cuidado y optimización de los cuerpos de agua continentales como ciénagas y ríos del departamento y de las zonas costeras (estuarios, manglares y corales) como mecanismo de preservación ambiental para el adecuado repoblamiento de especies de interés.</p>	<p>Fomentar el aumento de la producción y siembra de alevinos de especies como bocachico, tilapias, pacora y bagre en los cuerpos de agua comunes (ciénagas y ríos) fomentando también para ello la adecuación de estanques para piscicultura</p>	<p>Apoyar el fomento y fortalecimiento de comités, asociaciones y/o cooperativas locales de pescadores y piscicultores, así como los escenarios de trabajo con los gremios y entidades de control para que a través de la asociatividad tengan acceso a los beneficios de estas organizaciones</p>	<p>Apoyar la agregación de valor de los productos y propiciar los escenarios de comercialización justa que permita la concreción de acuerdos o alianzas de este tipo</p>	<p>Desarrollo de capacidades para la producción sostenible, mediante la aplicación de buenas prácticas pesqueras y piscícolas, que permitan un adecuado equilibrio entre lo cultivado y lo capturado</p>	<p>Desarrollar y fortalecer las capacidades y competencias de los pescadores y piscicultores para la manipulación, almacenamiento y conservación del producto, garantizando su inocuidad</p>	<p>Fomentar el uso de las TICs con el fin de generar redes de información y socialización de información de interés para los pescadores artesanales y piscicultores del departamento</p>
	<p>Nombre del indicador</p>	<p>Número de productores cubiertos con el servicio de extensión</p>	<p>Número de alevinos sembrados</p>	<p>Numero de pescadores y/o piscicultores vinculados a diferentes formas asociativas</p>	<p>Número de pescadores y/o piscicultores con alianzas o acuerdos comerciales firmados</p>	<p>Número de productores que aplican buenas prácticas acuícolas y piscícolas</p>	<p>Número de usuarios con habilidades para la correcta manipulación y comercialización de sus productos</p>	<p>Porcentaje de productores que usan TICs para conocer información productiva y comercial actualizada</p>
	<p>Meta</p>	<p>50% de los usuarios (283 pescadores y/o piscicultores)</p>	<p>8.000.000 de alevinos de distintas especies</p>	<p>283 pescadores y/o piscicultores</p>	<p>283 usuarios</p>	<p>283 usuarios</p>	<p>283 usuarios</p>	<p>283 usuarios</p>

GANADERIA BOVINA (SISTEMAS DE DOBLE PROPOSITO):

Reto de la cadena en el departamento o (Paso 1) ↓		APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	PRODUCTIVIDAD	FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL	CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC
<p>La mayoría de UPAs ganaderas del departamento, son de pequeña escala, de subsistencia y para la seguridad alimentaria; en estas, predomina la ineficiencia del sistema doble propósito por lo que el reto es el aumento de la producción de leche vaca/día en un 25%</p>	<p>Estrategia del Servicio de Extensión Agropecuaria</p>	<p>Transferir a través de escuelas de campo, los conocimientos necesarios que permitan al productor implementar sistemas silvopastoriles de pastoreo rotacional y así aumentar el área de praderas renovadas con pasturas mejoradas, dado el potencial del suelo del departamento para el pastoreo natural.</p>	<p>Potencializar la producción mediante programas de mejoramiento genético del hato y desarrollo de capacidades productivas en los ganaderos</p>	<p>Apoyo para el fomento y fortalecimiento de comités locales de ganaderos, que mediante la asociatividad puedan acceder a los beneficios productivos y comerciales de esta condición, en un ambiente de mejor infraestructura para el acopio y transformación del producto</p>	<p>Apoyar a los productores, mediante el desarrollo de capacidades para la agregación de valor y comercialización justa, creando oportunidades de acuerdos comerciales</p>	<p>Fomentar la implementación de buenas prácticas ganaderas, que protejan y regeneren el ambiente donde se desarrollan los sistemas productivos ganaderos, sin expansión hacia áreas protegidas y preservando el suelo y el agua como recursos naturales</p>	<p>Fomentar la inscripción y registro de predios ganaderos ante el ICA, como primera condición para la elaboración de planes de prevención y control sanitario y para iniciar los procesos de certificación de predios en buenas prácticas ganaderas y de ordeño</p>	<p>Fomentar a nivel familiar, el uso de las TICs para el acceso a información actualizada sobre el cultivo, información comercial y de las distintas variables agroclimáticas</p>
	<p>Nombre del indicador</p>	<p>Número de hectáreas reconvertidas a pasturas mejoradas con manejo rotacional de potreros</p>	<p>Número de productores cubiertos con el servicio de extensión</p>	<p>Número de productores con desarrollo de capacidades para la asociatividad vinculados a formas asociativas del sector</p>	<p>Número de productores con desarrollo de capacidades para la comercialización justa y para suscribir alianzas comerciales</p>	<p>Número de productores con desarrollo de capacidades para la aplicación de BPG</p>	<p>Porcentaje de UPAs ganaderas inscritas y registradas ante el ICA, con planes de prevención y control sanitario</p>	<p>Número de productores que usan TICs para acceder a información productiva y comercial actualizada</p>
	<p>Meta</p>	<p>2.500 hectáreas nuevas reconvertidas</p>	<p>2.500 productores</p>	<p>2.500 productores</p>	<p>2.500 productores</p>	<p>2.500 productores</p>	<p>50% de UPAs registradas ante ICA</p>	<p>2.500 productores</p>

SEGURIDAD ALIMENTARIA (AVICULTURA, PORCICULTURA, OVINOCAPRINOCULTURA)

Reto de la cadena en el departamento (Paso 1) ↓		APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	PRODUCTIVIDAD	FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL	CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC
<p>Se ha encontrado un número considerable de productores que tienen en sus pequeñas UPAs, la cría de aves, cerdos y ovino-caprinos como actividad principal, garantizando su seguridad alimentaria y derivando de esta su sustento. El reto es fortalecerlas en su genética, aspectos sanitarios, infraestructura y manejo, de tal manera que den el paso de UPAs de subsistencia a una de economía de transición</p>	Estrategia del Servicio de Extensión Agropecuaria	Aprovechar los recursos existentes entre los productores, para fomentar el establecimiento de módulos de seguridad alimentaria que produzcan mayor cantidad de proteína animal como base de la economía de sus familias	Desarrollar las capacidades y habilidades productivas, que permitan aumentar la eficiencia de los sistemas productivos avícolas, porcícola y de ovino-caprinos en las UPAs identificadas	Fomentar la conformación de organizaciones de productores de especies menores, que les facilite escenarios de discusión de la política pública y de acceso a beneficios colectivos	Apoyar la agregación de valor de los productos generados, para propiciar los escenarios de comercialización justa que permita la concreción de acuerdos o alianzas de este tipo	Transferir tecnologías sostenibles y limpias para la producción de aves, huevos, cerdos, carneros y cabras que incluyan uso eficiente del suelo y del agua	Fortalecer las habilidades de los productores para la elaboración y aplicación de planes de control sanitario, iniciando con el registro de su predio ante el ICA	Fomentar a nivel familiar, el uso de las TICs para el acceso a información técnica y comercial, relacionada con las especies menores, para su aplicación en sus UPAs.
	Nombre del indicador	Número de UPAs acompañadas con el servicio de extensión agropecuaria	Número de productores cubiertos con el servicio de extensión	Número de productores de especies menores vinculados a formas asociativas del sector agropecuario	Número de productores que comercializan sus productos, a través de alianzas o acuerdos comerciales	Número de productores que desarrollan buenas prácticas de conservación de recursos naturales para una producción sostenible	Número de predios registrados ante el ICA, con planes de control sanitario	Número de productores que acceden a información técnica y comercial actualizada
	Meta	50% de las UPAs (280)	50% de los productores (280 usuarios)	50% de los productores (280 usuarios)	50% de los productores (280 usuarios)	50% de los productores (280 usuarios)	50% de los productores (280 usuarios)	50% de los productores (280 usuarios)

APICULTURA

Reto de la cadena en el departamento (Paso 1) ↓		APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	PRODUCTIVIDAD	FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL	CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC
<p>Se tiene como reto, mejorar las colmenas ubicadas en las subregiones Montes de María, Sabanas y San Jorge, mediante el reemplazo genético de las abejas reinas y un plan de suplementación nutricional que permita tener una producción más eficiente y evite su migración a sitios urbanos.</p>	Estrategia del Servicio de Extensión Agropecuaria	Fomentar entre los productores, el mejoramiento de las condiciones naturales en las áreas con potencial para la apicultura, como mecanismo de fortalecimiento a la cadena por el aumento de la producción y la preservación del bosque	Desarrollar las capacidades en los productores, que les permitan la elaboración de suplementos nutricionales, que mejoren la ovoposición de la reina, para lograr el aumento de la población de abejas en cada colmena y la producción por unidad productiva	Apoyar el fortalecimiento de asociaciones y/o cooperativas existentes, involucrando a la población joven, para fomentar el relevo generacional y su participación gremial	Generar sinergias para la participación en Ruedas de negocios, mercados cortos, ferias y otros espacios para venta de productos sin intermediación	Desarrollo de capacidades para la producción sostenible, mediante la aplicación de buenas prácticas apícolas y plan de manejo ambiental implementado con la restauración de bosques productores protectores	En alianza con el ICA, establecer un programa de control sanitario y prevención de enfermedades, que afectan la producción apícola	Fomentar el uso de las TICs para generar redes de información sobre temas de interés para apicultores, donde evidencien las tendencias del mercado, innovación desarrollo tecnológico y nuevas técnicas de producción
	Nombre del indicador	Número de productores cubiertos con el servicio de extensión	Número de unidades productivas acompañadas por el PDEA	Numero de organizaciones acompañadas por el PDEA	Número de productores que participan a través de sus organizaciones, de eventos de comercialización	Número de unidades productivas que aplican buenas prácticas apícolas	Número de unidades productivas que aplican plan de control sanitario en sus actividades	Número de productores que usan TICs para conocer información productiva y comercial actualizada
	Meta	50% de los productores	50% de las UPAs	50% de las organizaciones	50% de los productores	50% de las UPAs	50% de las UPAs	50% de los productores

7. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA

7.1. Objetivo estratégico, indicador y meta del PDEA

	PRODUCTIVIDAD		COMPETITIVIDAD				
	APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	PRODUCTIVIDAD	FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD	GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL	CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC
Objetivo estratégico	Aplicar las recomendaciones de la UPRA y los modelos de producción que se ajustan a nuestro departamento para aumentar las áreas de siembra y los rendimientos, mejorando infraestructura de acopio y transformación de los productos	Transferir a través de diferentes metodologías participativas, los conocimientos necesarios que permitan al productor implementar paquetes tecnológicos que lleven a la optimización de sus unidades productivas	Desarrollar capacidades para la asociatividad, que conlleven a la creación y/o fortalecimiento de organizaciones de productores que les permitan acceder a los beneficios productivos y comerciales de esta condición	Apoyar a los productores, mediante el desarrollo de capacidades para la agregación de valor y comercialización justa, creando escenarios y oportunidades para la concreción de acuerdos o alianzas comerciales	Fomentar la implementación de buenas prácticas ambientales, que protejan y regeneren el ambiente donde se desarrollan los sistemas productivos, sin expansión hacia áreas protegidas, preservando el suelo y el agua como recursos naturales	Fomentar la inscripción y registro de predios ante el ICA, como primera condición para la elaboración de planes de prevención y control sanitario y para iniciar los procesos de certificación de predios en buenas prácticas agrícolas, ganaderas y/o piscícolas	Fomentar a nivel de la familia rural, el uso de las TICs para el acceso a información actualizada sobre el sector agropecuario, información comercial y de las distintas variables agroclimáticas.



Nombre del indicador	Número de hectáreas reconvertidas	Número de productores usuarios del PDEA, cubiertos por el servicio	Número de productores usuarios del PDEA, cubiertos a través de la prestación del servicio a organizaciones	Número de productores usuarios del PDEA y organizaciones vinculados a alianzas comerciales y de valor agregado	Número de productores usuarios del PDEA, que desarrollan buenas prácticas de conservación suelos y de fuentes hídricas	Número de predios registrados ante el ICA, con planes de prevención y control sanitario	Número de productores usuarios del PDEA, que usan TICs en cualquier eslabón de la cadena de valor
	Número de toneladas producidas						
Meta	4.180 hectáreas reconvertidas	50% de los productores	50% de los productores	50% de los productores	50% de los productores	50% de los predios de productores usuarios del PDEA	50% de los productores
	567.746 toneladas de productos agrícolas						



7.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES DEL PDEA

Podemos resumir de las anteriores estrategias, un objetivo general para el aumento de la productividad, relacionado con los aspectos que se relacionan (Aprovechamiento del potencial y Productividad), orientado a: Aumentar el desarrollo de capacidades productivas en los usuarios de la extensión rural para la aplicación de paquetes tecnológicos que mejoren los rendimientos de los sistemas productivos del departamento de Sucre, según su potencial agroecológico.

En cuanto a aspectos relacionados con la competitividad (relacionando el fomento a la asociatividad, gestión de la comercialización, gestión ambiental, control sanitario e inocuidad y acceso a la información y uso de las TICs, el objetivo es: Generar escenarios apropiados para la gestión de proyectos de agregación de valor, que permitan el acceso a mercados justos, en un ambiente de producción asociativa, sostenible con los recursos naturales y de uso de tecnologías de la información.

Finalmente, esto nos lleva a lograr un objetivo adicional, relacionado con la generación de ingresos económicos que busca: Aumentar el promedio de ingresos económicos de las familias rurales del departamento, aplicando planeación productiva en sus unidades agrícolas y pecuarias, como mecanismo de optimización de recursos para el paso de agricultura de subsistencia a una de generación de excedentes o de transición.

7.3. MISION Y VISION DEL PDEA

7.3.1. VISION

El departamento de Sucre será un territorio con un servicio de extensión agropecuaria, integral, continuo y de calidad, que eleve la productividad agropecuaria, mediante el fortalecimiento de las capacidades y los recursos del sector, con la participación de todos los actores a través de estrategias orientadas a mejorar también aspectos organizacionales, empresariales y ambientales.

7.3.2. MISION

Contribuir con el incremento de la productividad agropecuaria del departamento de Sucre, a partir de la aplicación del conocimiento innovador, que desarrolle productos con valor agregado y mejoren las condiciones socioeconómicas, ambientales y organizacionales del productor sucreño.

7.3.3. PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

La aplicación de las anteriores estrategias y el logro de los objetivos, se debe hacer utilizando las herramientas metodológicas enmarcadas en un programa general denominado desde el plan de desarrollo departamental como “Sucre, una gran empresa agroproductiva” y que, para este PDEA, se viabiliza con la aplicación de los siguientes programas de extensión:



7.3.3.1. Programa 1. Productividad sostenible

Objetivo programático relacionado:

Fortalecer el desarrollo de capacidades técnico-productivas, ambientales, administrativas, comerciales y organizacionales de los productores sucreños.

Descripción: El programa busca fortalecer las capacidades de los productores para sobreponerse a las dificultades y limitantes que ocasionan su ineficiencia productiva y puedan mejorar sus indicadores de productividad, al menor costo y sin afectar negativamente lo ambiental del territorio. Con esto se pretende logra la meta del PDD sobre **Abastecimiento Agropecuario y Seguridad alimentaria en el Departamento de Sucre.**

Metodología: Para el desarrollo de la actividad de asistencia técnica se plantea la metodología de ECA's (Escuelas de Campo de Agricultores) por cadena productiva; las cuales consisten en actividades grupales donde los participantes observan, analizan, discuten y aprenden entre ellos, en un ambiente real del campo, son prácticas, enfatizan el proceso de toma de decisiones (no solo se enfocan en las tecnologías, sino en el proceso de análisis de alternativas para la toma de decisiones), e incluyen seguimiento individual (donde el extensionista visita a individuos en sus campos para orientarles mejor en sus decisiones.

El Programa, se desarrollará así:

- Se comenzará con la experiencia existente de los productores
- Se orientará el contenido técnico tomando como base los saberes y las experiencias o habilidades locales.
- Se priorizará el contenido a las necesidades prioritarias en lugar de tratar todos los problemas sobre la producción en un sólo curso, el contenido se limitará a aquellos temas que permitan tomar mejores decisiones para una mejora rápida y reconocible del manejo de la unidad productiva. Los primeros logros motivan a que la gente se involucre más en los procesos de aprendizaje y acción y a largo plazo, estimulan la participación y el liderazgo.
- Se debe involucrar a los participantes en el diseño general de las ECAs; el diseño de un curso debe servir como parte de un proceso más integral de aprendizaje que conduzca al desarrollo. Un extensionista debe diseñar la sesión con los participantes de tal forma que ellos se involucren en el diseño y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Así, no sólo debería enfocarse en mejorar el conocimiento técnico, sino que los participantes deberían desarrollar habilidades más amplias; por ejemplo: ¿Cómo analizar situaciones problemáticas?, ¿Cómo planifica intervenciones y organizar acciones efectivas?
- Facilitar el autoaprendizaje - Usar actividades de descubrimiento que permitan a los participantes aprender por ellos mismos y cambiar estructuras de actitud.

Las ECAs deben hacerse en el campo, donde los participantes pueden hacer observaciones, análisis y experimentos vivenciales. Los campesinos laboran en pequeños grupos de trabajo de cinco a ocho personas para afinar el proceso de aprendizaje.



Alcance del Programa

El enfoque de las ECAs debe tener presente la aplicación de las buenas prácticas agrícolas o pecuarias, por el bienestar del medio ambiente, del suelo y de las personas. Un ambiente productivo sano (suelo, agua, microbiota, plantas, animales y hombre) es la base de una productividad alta.

La ECA consiste en una serie de 20 a 25 sesiones (clases) que se desarrollan durante todo el ciclo de producción en el campo. Las actividades siguen las diferentes etapas de producción y las prácticas culturales de manejo asociadas. Bajo estas condiciones los participantes abordarán:

- Evaluación del entorno, del estado sanitario de plantas o animales.
- Realizar el saneamiento del campo y la preparación del suelo o del sustrato a utilizar
- Comparar con diferentes manejos de suelo, especialmente con fertilizantes orgánicos, para asegurarse que las plantas crezcan bien, que se favorezca a la formación de raíces reservantes, y que se mantenga a largo plazo una disponibilidad adecuada de nutrientes, la diversidad microbiana y la contextura del suelo.
- Analizar los mecanismos, factores y variables que favorecen precios justos en el mercado.
- Análisis de riesgos y planes de mitigación de la producción agropecuaria (Climáticos, sociales, económicos, laborales, etc.)
- Promover esquemas de seguridad alimentaria como fuente nutricional de las comunidades.

Pasos para la implementación de las ECA por cadena productiva: PASO	DESCRIPCION
1. Conformación del grupo de productores	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto inicial • Auto-identificación • Organización de grupo
2. Diagnóstico inicial (que permita determinación de contenido técnico según cadenas)	<ul style="list-style-type: none"> • Línea Base • Diagnostico participativo • Diseño de currículo
3. Establecimiento de áreas o parcelas demostrativas	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de grupos de trabajo • Siembra de parcelas de aprendizaje • Siembra de estudios específicos.
4. Desarrollo de actividades de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de aprendizaje. • Cosecha y evaluación económica
5. Graduación y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Evento de graduación • Plan de seguimiento • Actividades de apoyo

7.3.3.2. Programa 2: Liderazgos campesinos

Objetivo programático relacionado:

Promover los espacios de participación social del Sucre rural, mediante la generación de redes territoriales que estimulen el empoderamiento de la organización social y productiva.



Descripción: El Programa creará las condiciones necesarias, que permitan desarrollar y/o fortalecer las capacidades de liderazgo de los productores, especialmente jóvenes y mujeres, de tal forma que impulsen la asociatividad necesaria como mecanismo que permita el goce efectivo de beneficios socioeconómicos, ambientales y de participación política. Al aplicar este programa, las formas asociativas deben generar gestión para la productividad de sus territorios, agregación de valor y capacidad de comercialización justa. Se busca cumplir con lo dispuesto en el PDD sobre **Desarrollo de capacidades gerenciales para la productividad y la innovación de microempresa Rurales.**

Metodología: El programa se implementaría a través de talleres prácticos, a grupos seleccionados de productores con mayor iniciativa de liderar procesos positivos, los cuales serán replicadores en sus comunidades, alcanzando una amplia cobertura en el tiempo de acompañamiento.

Alcance del Programa:

Taller 1. Movimiento campesino e importancia de los liderazgos

En este módulo se busca:

- a) Conocer la historia sobre conquistas campesinas a nivel mundial e identificar las principales tendencias originadas en el sector rural.
- b) Descubrir la relación entre el campo y liderazgo
- c) Reconocer la importancia del liderazgo y relevo generacional en el sector rural

Taller 2. Liderazgos campesinos y generación de confianza

Los objetivos son:

- a) Determinar la importancia de la generación de confianza en el establecimiento de relaciones personales, organizacionales o comerciales.
- b) Condiciones mínimas para generar confianza entre grupos
- c) Trabajo en equipo como indicador de confianza.

Taller 3. Liderazgo campesino y valores

En este se busca:

- a) Resaltar la importancia de aplicar los valores en la producción y comercialización
- b) Identificar los valores que deben guiar la vida personal y de la forma asociativa
- c) Establecer estrategias para fortalecer los valores en la organización, la familia y la sociedad.

Taller 4. Entrenamiento dirigido como herramienta del liderazgo campesino

Se enfoca en:

- a) Analizar el concepto y las fases de entrenamiento dirigido aplicado al sector rural
- b) Aplicar las técnicas de entrenamiento dirigido para la resolución creativa de problemas

Taller 5. El liderazgo y la planeación

Dirigido a:

- a) Determinar la importancia de tener un plan de vida individual, familiar y organizacional

b) Construir el plan estratégico de la organización

Taller 6. Tipos de liderazgo en el sector rural

Este módulo se concentra en:

- a) Identificar los diferentes tipos de liderazgo que existen y su impacto en la organización
- b) Desarrollo de capacidades para el liderazgo

Taller 7. Liderazgo y comunicación

Busca que:

- a) Determinar la importancia de la comunicación en el liderazgo
- b) Identificar mecanismos que puedan fortalecer la comunicación

7.3.3.3. Programa 3. Sistemas Productivos Competitivos

Objetivo programático relacionado:

Fortalecer empresarial y comercialmente a las organizaciones de productores y sus unidades productivas.

Descripción: El Programa de Sistemas productivos competitivos, tiene como objetivo central desarrollar las capacidades de instituciones públicas y privadas para mejorar y fortalecer la gestión empresarial y asociativa de los diferentes actores de las cadenas productivas, para contribuir al aumento de la productividad, la competitividad y la sustentabilidad.

Alcance del Programa

El Programa les permitirá a los extensionistas diseñar e implementar procesos de fortalecimiento de capacidades. Estos se encuentran organizados en tres ejes temáticos: el fortalecimiento empresarial y asociativo, la gestión empresarial estratégica, y la gestión asociativa.

Introducción	Tema: El programa de capacitación sobre gestión agroempresarial y asociativa
Fortalecimiento empresarial y asociativo	Tema: Procesos de fortalecimiento empresarial y asociativo
Gestión empresarial y estratégica	Tema: El análisis interno y externo de la organización Tema: Formulación, ejecución y evaluación de la estrategia Tema: El mercado y la comercialización Tema: El plan de negocios
Gestión asociativa	Tema: Modelos de asociatividad Tema: Fortalecimiento socio organizacional y desarrollo de servicios

7.3.3.4. Programa 4: Redes para la comercialización

Objetivo programático relacionado:

Fortalecer empresarial y comercialmente a las organizaciones de productores y sus unidades productivas

Descripción: Se pretende desarrollar capacidades en manejo de herramientas de mercadeo agropecuario en busca de la innovación en los procesos comerciales de los sistemas productivos y formas asociativas de agricultura

familiar según demanda de la agroindustria regional. Se pretende ir en armonía con lo propuesto en el PDD sobre **Encadenamientos productivos con enfoque en Agro –Negocio como alternativa para agregar valor a la producción agrícola y pecuaria de departamento (centros de acopio y transformación Productiva).**

Taller 1: Análisis de la información para la comercialización

ETAPAS	TEMAS
Análisis del contexto regional y valor de la información	<ul style="list-style-type: none"> • Tema 1: Innovación comercial • Tema 2: De la información al diagnóstico: manejo de herramientas
Análisis de alternativas	<ul style="list-style-type: none"> • Tema 3: Identificación y evaluación de oportunidades comerciales • Tema 4: Acuerdos y alianzas comerciales

Alcance del Programa

Con estos talleres, los productores habrán desarrollado varias herramientas de gestión comercial para sus unidades productivas de agricultura familiar para la agroindustria regional y con ello, podrán analizar, seleccionar y concluir sobre información de los actores, las dificultades de la negociación comercial y los sistemas de mercados que involucran a la agricultura familiar y la agroindustria de nuestro entorno; podrán identificar, validar y concretar alternativas de negocios para ellos y su organización en base al diagnóstico elaborado y en circuitos cortos de comercialización. Finalmente, estarán capacitados en técnicas de ventas y negociación comercial para enfrentarse a ruedas de negocios, entrevistas con comercializadoras, acopiadores, etc.

7.3.3.5. Programa 5: Extensionismo Rural: El desafío del Desarrollo Sostenible

Objetivo relacionado:

Fortalecer las capacidades y competencias de los actores involucrados en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria

Descripción: En el objeto de acercar la mejor oferta institucional de los municipios, con la real demanda de los productores en términos de servicios de extensión agropecuaria, se busca fortalecer las capacidades de los extensionistas, para que estos apliquen estrategias y metodologías que faciliten el desarrollo y la productividad teniendo como escenarios a las unidades de producción de los usuarios del servicio. Todo lo anterior al final pretende que se brinde a los productores de manera idónea y en consonancia con lo dispuesto en el PDD, una **Asesoría y acompañamiento a los productores de sector agropecuario para la Inversión y Reactivación Económica.**

Metodología: Se realizarán talleres teórico-prácticos con los extensionistas de las EPSEAs, Secretarías de Agricultura u oficinas similares, junto a algunos productores líderes de las organizaciones o comunidades, que hayan participado de la escuela de liderazgos campesinos realizada en el Programa 2 del plan departamental de extensión agropecuaria.



Alcance

El programa está estructurado en cuatro componentes:

COMPONENTE	TEMAS
Entendiendo el contexto departamental y regional	<ul style="list-style-type: none"> • Entendiendo el PDEA • Diagnostico departamental del sector agropecuario • Unificación de criterios y terminologías • Diferentes enfoques de la oferta de servicios de extensión • Actores claves de los servicios de apoyo a la producción agropecuaria
Tipología de los servicios de apoyo para la extensión agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Tecnológicos • Servicios Comerciales • Servicios Financieros • Servicios Organizacionales
Buenas Prácticas del Extensionista Rural para lograr un desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • El buen diagnóstico inicial • Metodologías que disminuyen la distancia física y la dispersión de la oferta de los servicios • La importancia del lenguaje en los procesos de aprendizaje y desarrollo de capacidades tecnológicas • Desarrollo de capacidades para el acceso a servicios financieros, comerciales, institucionales, etc. • Estrategias y mecanismos que promueven la vinculación de actores claves para la extensión rural • Estrategias y mecanismos que promueven la inclusión de grupos vulnerables.
Limitaciones para la prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • A nivel político e institucional • A nivel social y cultural • A nivel de recurso humano • A nivel económico

7.3.3.6. Programa 6: Por un agro diferente

Objetivo programático relacionado:

Fortalecer las capacidades y competencias de los actores involucrados en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria

Descripción: Con un enfoque articulador, se fortalecerá la comunicación, las capacidades de instituciones y productores para crear puntos de encuentro, que permitan la concreción de acuerdos, alianzas, formulación, financiación y ejecución de proyectos de innovación, y alternativas de soluciones tecnológicas para el sector agropecuario; este mismo espacio, permitirá la validación, difusión y concertación de políticas públicas agrícolas departamentales, siendo la base de los consejos municipales de desarrollo rural.

Alcance del Programa: El Programa operará por subregiones y para esto, tanto el personal de la secretaría departamental de desarrollo económico, las oficinas municipales de agricultura, entidades del sector y



organizaciones de productores, unificarán criterios y actualización de conceptos en: redes de innovación, ejercicios de priorización de proyectos, políticas públicas y producción sostenible.

8. APUESTAS POR CADENAS

El costo promedio de atender a un productor con el servicio integral de Extensión Agropecuaria es \$ 772.500 según cálculos de la ADR (precios 2020) y es el mismo costo total anual de las apuestas por beneficiario. En general, algunas de las apuestas son parecidas y/o transversales entre las diferentes cadenas, pero hay que mostrarlas en detalle por cada una, dado que, en la aplicación del plan en los diferentes municipios, no se tiene en ellos los mismos sistemas productivos.

Para el caso de la **CADENA DE LA YUCA**; se proyecta un cubrimiento del servicio con la apuesta 2020-2023 de 1655 productores, lo que nos da un costo total de la apuesta de \$ 1.278.487.500; se proyecta aumentar el área sembrada en un 21,5% y para ello, se van a fortalecer las capacidades productivas de los productores, aprovechando su vocación y la aptitud de los suelos del departamento; se espera aumentar en 20%, el rendimiento, pasando de 10, 17 a 12,2 ton /Ha transfiriendo los conocimientos necesarios, que lo permitan haciendo adecuada preparación de terrenos, siembra, mantenimiento del cultivo, de la cosecha y postcosecha

Paralelo a esto, este número de productores, que representa el 50% de los usuarios, se orientarán y motivarán para ser vinculados a distintas formas asociativas acompañados por el servicio de extensión rural, creando los escenarios adecuados para lograr el fortalecimiento organizacional que mejore la asociatividad rural. Esos mismos usuarios, deben ser vinculados a alianzas comerciales, fomentando los espacios de articulación que permitan la confianza entre los productores y los aliados comerciales para concretar acuerdos de comercialización justa. Los productores priorizados, tendrán las capacidades para aplicar buenas prácticas de conservación de recursos naturales, haciendo énfasis en la conservación y uso eficiente del agua. Cada unidad productiva de la población atendida, en el marco del servicio de extensión, debe contar con registro ante el ICA y con un plan de manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE) en donde al productor iniciando con el proceso de registro de su predio, se le fortalecerán las habilidades para la elaboración del plan que debe cubrir las fases de siembra, mantenimiento, cosecha y postcosecha de la yuca. En el marco de la integralidad del servicio, los 1655 usuarios deben aprender a acceder a información productiva y comercial actualizada a través de las TICs; para ello se fomentará a nivel familiar, el uso de las TICs para el acceso a información actualizada sobre el cultivo, información comercial y de las distintas variables agroclimáticas.

EN LA CADENA DE ÑAME: Se plantea cubrir 714 productores a un costo total de \$ 551.565.000; entre las apuestas más importantes en esta cadena, están: Aumentar el área sembrada en un 21,5%, y aumentar en 20%, el rendimiento de los cultivos de ñame, pasando de 10,16 a 12,5 ton/Ha para ello, se fortalecerán las capacidades productivas de los productores, aprovechando su vocación y la aptitud de los suelos del departamento para impulsar el cultivo de variedades tipo exportación; esto se logrará haciendo transferencia de los conocimientos necesarios en las metodologías apropiadas; paralelamente, la población priorizada será acompañada por el servicio de extensión para su vinculación a distintas formas asociativas, en donde se crearán los escenarios adecuados de transferencia de los conocimientos necesarios para hacer fortalecimiento organizacional que mejore la asociatividad rural y permita que ellos puedan ser a su vez vinculados a alianzas, convenios, o contratos de comercialización justa en un ambiente de confianza entre productores y los aliados comerciales. Por ese compromiso ambiental que todos debemos asumir, los usuarios deben desarrollar buenas prácticas de conservación de recursos naturales y se requiere de la experticia en esta materia por parte del equipo de extensión para hacer la transferencia de tecnologías para la producción de ñame, que implique la aplicación de Buenas



Prácticas de conservación y uso eficiente del agua y del suelo. Las unidades productivas involucradas, deben ser o estar registrados ante ICA, con plan de MIPE construido por y con los mismos productores para cada fase del proceso, desde la siembra, mantenimiento, cosecha y postcosecha del ñame, finalmente, de manera transversal, los usuarios de la cadena, deben aprender a acceder y utilizar las TICs y para esto, se fomentará a nivel familiar, su uso para el acceso a información actualizada sobre el cultivo, información comercial y de las distintas variables agroclimáticas.

EN LA CADENA DE ARROZ VERDE: Se atenderán 1.193 productores con un costo total de \$ 921.592.500.

El conjunto de apuestas incluye: Establecer 2.140 hectáreas nuevas sembradas en arroz, con 1193 usuarios (50% de los productores) cubiertos por el servicio de extensión, vinculados a formas asociativas y a alianzas comerciales, desarrollando Buenas prácticas de conservación de recursos naturales, con predios registrados ante el ICA y plan de MIPE y que acceden a TICs. Para lograrlo, se aumentará el nivel de acompañamiento integral a los productores del departamento, que potencialice la producción mediante un mejor aprovechamiento de los recursos en las zonas de siembra, promoviendo la aplicación de paquetes tecnológicos que permitan aumentar los rendimientos del cultivo de arroz, fomentando la creación y/o fortalecimiento de comités locales de productores y mesas de trabajo con los gremios (FENALCE y FEDEARROZ) para que la asociatividad les dé acceso a los beneficios propios de esta condición y apoyando mediante las gestiones adecuadas para que los productores accedan a la concreción de acuerdos comerciales justos. Paralelo a esto, se transferirán las tecnologías para la producción de arroz, que implique la aplicación de Buenas Prácticas de conservación y uso eficiente del agua y se fortalecerán las habilidades de los productores para la elaboración por y con los usuarios de un plan de manejo integrado de plagas y enfermedades - MIPE, que aplique para las fases de siembra, mantenimiento, cosecha y postcosecha del arroz, iniciando con el registro de su predio ante el ICA. A nivel familiar se fomentará, el uso de las TICs para el acceso a información actualizada sobre el cultivo, información comercial y de las distintas variables agroclimáticas.

CADENA DE MAÍZ: Se apuesta por la atención de 1388 productores que se cubrirán en el periodo 2020-2023, con un costo total de \$1.072.230.000; las apuestas más relevantes son: el establecimiento de 2.512 hectáreas nuevas sembradas en maíz, la vinculación y/o consolidación de los usuarios a formas asociativas acompañadas por el PDEA, vinculados a alianzas comerciales, desarrollando buenas prácticas de conservación de fuentes de agua, con predios registrados ante el ICA y su respectivo Plan de MIPE, accediendo a las TICs para tener información actualizada sobre sus líneas de interés productivo. Esto se logrará aumentando el nivel de acompañamiento integral a los productores del departamento, para potencializar la producción mediante un mejor aprovechamiento de los recursos en las zonas de siembra, promoviendo la aplicación de paquetes tecnológicos que permitan aumentar los rendimientos del cultivo de maíz. Se apoyará el fomento de comités locales de productores y mesas de trabajo con los gremios como FENALCE para que la asociatividad les dé acceso a los beneficios propios de esta condición, mientras el 40% de los productores (1.110 usuarios) serán acompañados brindando apoyo para que accedan a la concreción de acuerdos comerciales justos. Se transferirán tecnologías para la producción de maíz, que implique la aplicación de Buenas Prácticas de conservación y uso eficiente del agua y se fortalecerán las habilidades de los productores para la elaboración de un plan de manejo integrado de plagas y enfermedades - MIPE, en las fases de siembra, mantenimiento, cosecha y postcosecha del maíz, iniciando con el registro de su predio ante el ICA. Todo lo anterior, mientras se da el fomento a nivel familiar del uso de las TICs para el acceso a información actualizada sobre el cultivo, información comercial y de las distintas variables agroclimáticas.



CADENA HORTOFRUTICOLA: En esta cadena se cubrirán por el servicio de extensión al menos a 118 productores del departamento en el cuatrienio, a un costo de \$ 91.155.000. Las apuestas apuntan hacia lograr establecer 1.180 Hectáreas nuevas de cultivos hortofrutícolas (aumento del 17,3 % en el área sembrada); aplicando las recomendaciones de la UPRA y los modelos de producción que se ajustan a nuestro departamento, mejorando la capacidad de acopio y transformación de los productos. Se desarrollarán las capacidades y habilidades productivas, que permitan aumentar los rendimientos de los cultivos, mediante adecuada preparación de terrenos, uso de abonos, variedades mejoradas, riego y técnicas de manejo. Es tos productores, serán orientados para lograr su vinculación a formas asociativas del sector, fomentando la conformación de comités, asociaciones o cooperativas para facilitar escenarios de discusión de la política pública y de acceso a beneficios colectivos. Una vez organizados, se les transferirán los conocimientos que les permitan desarrollar capacidades para la negociación de alianzas, acuerdos o contratos comerciales, apoyando la agregación de valor de los productos para propiciar los escenarios de comercialización justa. Se apuesta porque los usuarios del servicio, desarrollen buenas prácticas de conservación de recursos naturales, especialmente de los recursos suelo y agua; para esto recibirán las orientaciones técnicas necesarias. Al igual que en las demás cadenas, se apuesta porque los usuarios realicen el proceso de registrados ante el ICA de sus unidades productivas y puedan elaborar y aplicar su plan de manejo integrado de plagas y enfermedades MIPE, que aplicarán en las fases de siembra, mantenimiento, cosecha y postcosecha de frutas y hortalizas, iniciando con el registro de su predio ante el ICA; asimismo se apuesta porque ellos puedan ser capacitados en la utilización de herramientas TICs para el acceso a información técnica, comercial y agroclimática relacionada con su cadena.

CADENA PESCA ARTESANAL Y PISCICULTURA: Esta cadena integra a pescadores continentales (ciénagas y ríos) y marítimos de nuestra costa caribeña, más los usuarios dedicados a la piscicultura, por lo cual se apuesta por cubrir con el servicio de extensión a 283 productores que corresponden al 50% de los identificados por los distintos municipios en la vigencia del plan, a un costo de \$ 218.617.500; también, al repoblamiento piscícola en los distintos cuerpos de agua continentales comunes con 8.000.000 de alevinos de distintas especies, como bocachico, tilapias, pacora y bagres, fomentando también para ello la adecuación de estanques para piscicultura. Estos beneficios, estarán orientados a un esquema de asociatividad, que fomentará el cuidado y optimización de los cuerpos de agua continentales como ciénagas y ríos del departamento y de las zonas costeras (estuarios, manglares y corales) como mecanismo de preservación ambiental para la adecuada producción de especies de interés. Este esquema asociativo, estará sustentado en el fomento y fortalecimiento de comités, asociaciones y/o cooperativas locales de pescadores y piscicultores, así como en los escenarios de trabajo con los gremios y entidades de control para que a través de la asociatividad tengan acceso a los beneficios de estas organizaciones. Esto permitirá que los usuarios estén en capacidad de hacer alianzas o acuerdos comerciales justos que tendrán como propulsor a la agregación de valor de los productos. Todo lo anterior implica hacer transferencia de tecnologías y de conocimiento suficiente a través de las distintas metodologías, para una producción sostenible, en la que se dé la aplicación de buenas prácticas pesqueras y piscícolas, que permitan un adecuado equilibrio entre lo cultivado y lo capturado; además como una apuesta clave en el proceso, se tendrán que desarrollar capacidades para la correcta manipulación, presentación y comercialización de sus productos., para garantizar la inocuidad que esto exige. Los usuarios de esta cadena, también serán capacitados para acceder a información productiva y comercial actualizada, fomentando el uso de las TICs con el fin de generar redes de información y socialización de información de interés para los pescadores artesanales y piscicultores del departamento

CADENA GANADERIA BOVINA (DOBLE PROPOSITO): Se cubrirán con el servicio a 2.500 productores, lo cual está por encima de la mitad de la población identificada, con costo total de \$ 1.931.250.000. Las apuestas se enfocan en



lograr que 2.500 hectáreas nuevas sean reconvertidas a una ganadería más eficiente con el establecimiento de pasturas mejoradas y/o de corte, para esto, se transferirá a través de escuelas de campo, los conocimientos necesarios que permitan al productor implementar sistemas silvopastoriles de pastoreo rotacional y así aumentar el área de praderas renovadas, dado el potencial del suelo del departamento para el pastoreo natural de bovinos. Se potenciará la producción mediante programas de mejoramiento genético del hato y desarrollo de capacidades productivas en los ganaderos; instando a todas las entidades para que el modelo de repoblamiento bovino, que ha sido mal ejecutado en la mayoría de los casos y que no ha logrado aumentar la productividad, sea reemplazado por un fuerte componente de mejoramiento de la genética de los hatos, mediante la introducción de toros mejoradores y por programas de inseminación artificial y transferencia de embriones de una manera planificada y con estudios previos de pertinencia. Estos modelos, deben ser orientados a lograr que los 2500 usuarios se vinculen a esquemas asociativos fomentando y fortaleciendo los comités locales de ganaderos, para que mediante la asociatividad puedan acceder a los beneficios productivos y comerciales de esta condición, en un ambiente de mejor infraestructura para el acopio y transformación del producto generado.

Estos productores, en esa figura asociativa, tendrán los desarrollos de competencias necesarios para suscribir alianzas comerciales motivadas por la agregación de valor, como la refrigeración de la leche y pesos de terneros al destete mayores a los promedios actuales por el componente racial adoptado para los sistemas de doble propósito. Una apuesta importante en esta cadena es la aplicación en las unidades productivas de las buenas prácticas ganaderas – BPG; que protejan y regeneren el ambiente donde se desarrollan los sistemas productivos, sin expansión hacia áreas protegidas y preservando el suelo y el agua como recursos naturales; requisito que con el apoyo del ICA debe orientarse, iniciando con la inscripción y registro de predios ganaderos ante esta entidad y con la cual se coordinará la elaboración de planes de prevención y control sanitario. Los usuarios complementarán sus fortalezas, con la capacitación suficiente que les permita usar las TICs para acceder a información productiva y comercial actualizada, así como a la gestión y trámites que hoy se brindan para esta cadena por aplicaciones dispuestas para ello.

CADENA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (AVICULTURA, PORCICULTURA, OVINO-CAPRINOS): Bajo esta figura de unificar dentro de una misma cadena que hemos denominado como de seguridad alimentaria a las unidades productivas que hoy se dedican a la producción de aves, cerdos, ovinos y caprinos en escalas de subsistencia, con pocos casos de infraestructura apropiada, con manejo y genética poco apta para llegar a una economía de transición, tenemos como primera apuesta la atención de 280 productores que se cubrirán con el servicio en el periodo de vigencia 2020-2023, con un costo total de \$ 216.300.000. Se pretende que, mediante el aprovechamiento de los recursos existentes entre los productores, se fomentará el establecimiento de módulos de seguridad alimentaria que produzcan mayor cantidad de proteína animal como base de la economía de sus familias, desarrollando en los productores, las capacidades y habilidades productivas, que permitan aumentar la eficiencia de los sistemas productivos mencionados en las UPAs identificadas. Esta población también será orientada para su vinculación a formas asociativas del sector agropecuario y en el marco de esas estrategias de fortalecimiento organizacional, se fomentará la conformación de organizaciones de productores de especies menores, que les facilite escenarios de discusión de la política pública y de acceso a beneficios colectivos. Estos 280 usuarios se apoyarán para la agregación de valor de los productos generados, y así propiciar los escenarios de comercialización justa que permita la concreción de acuerdos o alianzas de este tipo en un contexto productivo caracterizado por la aplicación de buenas prácticas según la actividad, en donde mediante los ejercicios adecuados, se van a transferir tecnologías sostenibles y limpias para la producción de aves, huevos, cerdos, carneros y cabras que incluyan uso eficiente del suelo y del agua. Las UPAs de estos productores deben ser registradas ante el ICA y contar con sus respectivos planes de control sanitario e inocuidad; para ello, se



fortalecerán las habilidades requeridas en los productores. Finalmente, como en otras cadenas, paralelo a lo anterior, los usuarios serán capacitados para que accedan a información técnica y comercial actualizada mediante el uso de las TICs para fortalecer sus conocimientos sobre las especies menores y su aplicación en sus unidades productivas.

CADENA APICULTURA:

Esta cadena como tal es una apuesta que tiene el departamento, en la que se espera acompañar mediante el servicio de extensión a 70 productores en el periodo 2020 – 2023, con un costo total de \$ 54.075.000; se va a fomentar entre los productores, el mejoramiento de las condiciones naturales en las áreas con potencial para la apicultura, como mecanismo de fortalecimiento a la cadena para el aumento de la producción y la preservación del bosque. Se apuesta además porque en 30 UPAs acompañadas por el PDEA, se dé la elaboración de suplementos nutricionales, que les permitan mejorar la ovoposición de la reina y así lograr el aumento de la población de abejas en cada colmena y la producción por unidad productiva. Se pretende como apuesta también, que cinco (5) formas asociativas apícolas sean acompañadas por el PDEA para su fortalecimiento organizacional, involucrando a la población joven, para fomentar el relevo generacional y su participación gremial. Los productores vinculados a estas organizaciones, podrán participar a través de ellas en eventos de comercialización, en los que mediante el apoyo organizacional y logístico, se van a generar sinergias para la participación en Ruedas de negocios, mercados cortos, ferias y otros espacios para venta de productos sin intermediación; estas organizaciones en sus UPAs, apoyadas por el servicio de extensión, deben aplicar buenas prácticas apícolas para la producción sostenible y de la mano de esto, tener la capacidad de diseñar y aplicar un plan de manejo ambiental implementado con la restauración de bosques productores protectores, así como el plan de control sanitario y prevención de enfermedades que afectan la producción apícola; especialmente las relacionadas con infestaciones de ácaros, en alianza con el ICA,



9. RECURSOS FINANCIEROS

El valor total del plan departamental de extensión agropecuaria, está asociado a la fórmula aritmética de multiplicar lo que cuesta la atención integral de un usuario por el número de estos que son acompañados por el servicio. Hoy el valor fijado por usuario por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, es de \$ 772.500 y se debe tener en cuenta que se agrupa la atención de usuarios por cadena productiva y así debe ser contratado con las EPSEAS que se seleccionen para tal fin; por tanto, el valor del servicio por cada cadena es diferente.

El total de usuarios reportados por los municipios es de 14.660 personas; sin embargo, en este plan se prevé la atención de estos en un promedio del 50% de ellos en cada municipio, sin que esto signifique una limitante en el caso que un municipio esté en capacidad de superar esta proyección o de que el fondo nacional de extensión agropecuaria, una vez reglamentado pueda apoyar a un mayor número de usuarios.

También, es importante aclarar que tal como lo ha dispuesto el MADR, en el marco de un escenario de optimización de recursos públicos los municipios pueden distribuir en el periodo de vigencia de este plan, la atención de la totalidad de usuarios que estén en capacidad de cubrir con el servicio de extensión; así por ejemplo, si un municipio tiene en sus bases de datos a 100 productores caracterizados, puede acompañar cada año a 25 de ellos, en un ejercicio planificado y objetivo, atendiendo las prioridades que tenga en su zona y en concertación con la secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la gobernación de Sucre. A continuación, el resumen de costos del servicio por cadena productiva.

	Cadenas priorizadas	Número de productores a cubrir por cadena 2020-2023*	Costo total por cadena 2020-2023
Cadena 1	Yuca	1.655	\$ 1.278.487.500
Cadena 2	Ñame	714	\$ 551.565.000
Cadena 3	Arroz verde	1.193	\$ 921.592.500
Cadena 4	Maíz	1.388	\$ 1.072.230.000
Cadena 5	Hortofrutícola	118	\$ 91.155.000
Cadena 6	Pesca Artesanal y Piscicultura	283	\$ 218.617.500
Cadena 7	Ganadería Bovina (Doble propósito)	2.500	\$ 1.931.250.000
Cadena 8	Seguridad Alimentaria (Avicultura, Porcicultura, Ovino-caprinos)	280	\$ 216.300.000
Cadena 9	Apicultura	70	\$ 54.075.000
	TOTAL	8.201	\$ 6.335.272.500



10. PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

La planeación financiera de este plan de extensión agropecuaria, inicia desde la proyección misma de inversiones para la cobertura del servicio hasta las posibles fuentes de financiación; el departamento en su compromiso de apoyar la reactivación económica del campo y el emprendimiento rural, propone asumir con recursos propios la financiación cada año, de los componentes relacionados con el apoyo al fortalecimiento asociativo y de los espacios de participación política de las organizaciones base de campesinos y productores rurales del departamento, con el fin de reactivar y mantener en funcionamiento a los consejos municipales de desarrollo rural CMDR, las bases sociales de las asociaciones de usuarios campesinos y los consejos seccionales de desarrollo agropecuario. La gobernación para este fin, se ajustará a lo dispuesto en la normatividad relacionada.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de los usuarios que se pretenden atender en los próximos cuatro años, según la planeación realizada, junto al costo por año de la misma.

	2020	2021	2022	2023	Total
Número de productores a atender por año	800	2.600	2.600	2.201	8.201
Costo total	\$ 618.000.000	\$ 2.008.500.000	\$ 2.008.500.000	\$ 1.700.272.500	\$ 6.335.272.500

Los recursos para la financiación del servicio público de extensión agropecuaria serán los que se destinen por los distintos actores al Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria, correspondientes al departamento de Sucre; este fondo, se podrá alimentar de Recursos de libre inversión del componente de propósito general del SGP, Recursos propios de los entes territoriales, Recursos del Sistema General de Regalías, Instrumentos financieros creados en el marco del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y organismos internacionales y del recaudo de la tasa al servicio de extensión agropecuaria



11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO – DEFINICIÓN DE INDICADORES POR META

	Indicador	Meta
APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	Áreas nuevas establecidas Número de hectáreas reconvertidas Número de toneladas producidas	6000 ha 4180 ha 567.746 toneladas
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	Número de productores cubiertos por el servicio	8201
FOMENTO A LA ASOCITIVIDAD	Número de productores cubiertos a través de la prestación del servicio a organizaciones	8201
GESTIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN	Número de productores vinculados a través de sus organizaciones a alianzas comerciales y de valor agregado	7962
GESTIÓN AMBIENTAL	Número de productores que desarrollan buenas prácticas de conservación suelos y de fuentes hídricas	8201
CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	Número de predios registrados ante el ICA, con planes de prevención y/o control sanitario	6826
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC	Número de productores que usan tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en cualquier eslabón de la cadena de valor	8201



BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

BMC. (Agosto de 2017). BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA. Obtenido de <http://www.bolsamercantil.com.co/boletines/>

Comisión Regional de productividad y competitividad del Huila. (2010). Plan Regional de Competitividad del Huila. Huila Competitivo. Neiva: Cámara de Comercio de Neiva y Gobernación del Huila.

CORABASTOS. (Agosto de 2017). Precio Promedio Anual por Producto. Obtenido de <http://www.corabastos.com.co/sitio/historicoApp2/reportes/prueba.php>

DANE - ESAG. (2017). Sacrificio de ganado total nacional y departamental - vacunos, porcinos y otras especies. Bogotá D.C: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DANE. (2017). comercio internacional. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Departamento de Política Agraria. (2014). Evolucion del Consumo Aparente de los principales Alimentos en Chile: 2003-2013. Santiago de Chile: Ministerio de Agricultura.

FEDEARROZ. (Agosto de 2017). Federación Nacional de Arroceros. Obtenido de Encuesta Nacional de Arroz: <http://www.fedearroz.com.co/new/index.php>

FEDECACAO. (Agosto de 2017). Federación Nacional de Cacaoteros. . Obtenido de Fondo Nacional del Cacao: <https://www.fedecacao.com.co/site/>

Fedepalma. (2015). Minianuario Estadístico 2015, Principales cifras de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia. Bogotá: Fedepalma.

FEDEPALMA. (Agosto de 2017). Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite. Obtenido de Fondo de Fomento Palmero: <http://web.fedepalma.org/>

FENAVI. (2017). PROGRAMA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS. Bogotá: FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA.

Gobernación de Sucre – UPRA – USAID. (2019). Priorización de alternativas productivas y diagnóstico del mercado de productos agropecuarios del departamento de Sucre.

Gobernación del Huila y Cámara de Comercio de Neiva. (2007). Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad. Neiva.

Gobernación del Huila y Cámara de Comercio de Neiva. (2007). Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad. Neiva.

ICA. (2015). Base de datos de forestales. Bogotá: Instituto Colombiano Agropecuario.

ICA. (2017). Censo Pecuario 2011-2015. Bogotá: Instituto Colombiano Agropecuario.



IDEAM. (2014). Mapa de Coberturas de la Tierra Metodología CORINE Land Cover Adaptada para Colombia Escala 1:100.000 Periodo (2010-2012). Bogotá, Colombia: IDEAM.

International Trade Center. (10 de Abril de 2018). Trade Map. Estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas. Obtenido de [https://www.trademap.org/\(X\(1\)S\(gonhyx551rap3v55meu4fq45\)\)/tradestat/Product_SelCountry_TS.aspx](https://www.trademap.org/(X(1)S(gonhyx551rap3v55meu4fq45))/tradestat/Product_SelCountry_TS.aspx)

MADR. (2017). Base agrícola 2007-2015. Bogotá: Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural.

MADR. (10 de 04 de 2018). Agronet. Estadísticas. Comercio. Importaciones del sector agropecuario. Obtenido de <http://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/default.aspx>

SIPSA, MADR & DANE. (2014). Boletín mensual abastecimiento de alimentos " Comportamiento en los diferentes mercados#. Bogotá: SIPSA, MADR & DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuario/sipsa/bol_abas_ene14.pdf

TRADE MAP. (Agosto de 2017). Análisis e Investigación de Mercados, Centro de Comercio Internacional. Obtenido de Estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas. Datos comerciales mensuales, trimestrales y anuales. Valores de importación y exportación, volúmenes, tasas de crecimiento, cuotas de mercado, etc.: <http://www.trademap.org/Index.aspx>

UPRA. (2015). Mercado de Productos Agropecuarios: Guía para priorización y diagnóstico. Bogotá: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.



ANEXOS

CLASIFICACIÓN TIPOS DE UPAS DE LAS CADENAS PRIORIZADAS POR TAMAÑO

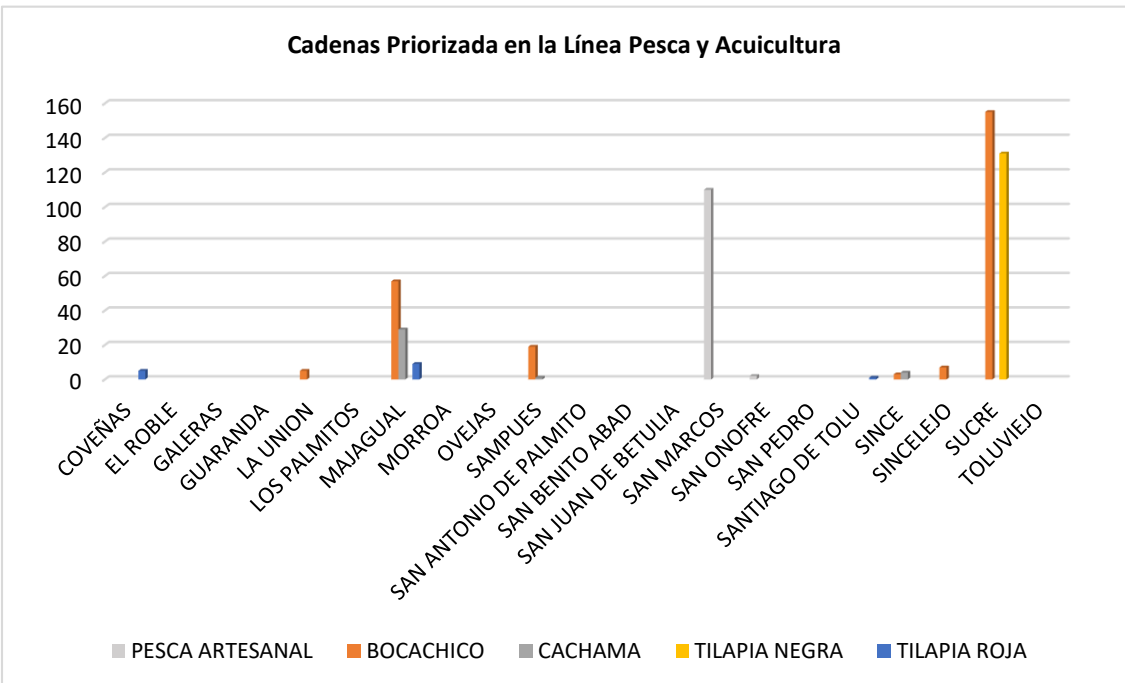
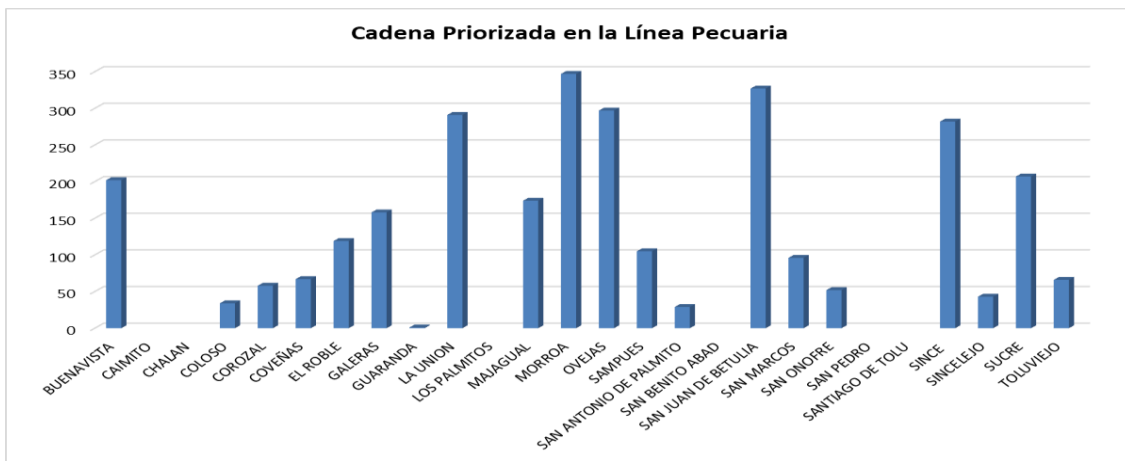
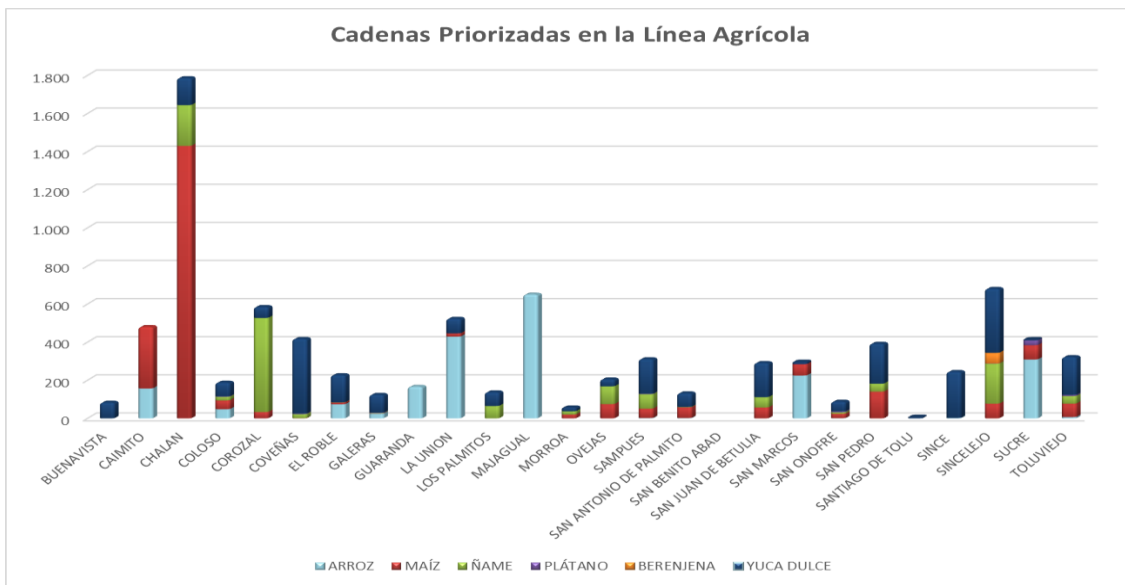
MUNICIPIO	NO. HECTAREAS CARACTERIZADAS POR MUNICIPIO	No. USUARIOS CARACTERIZADOS	PROMEDIO UPAS (HAS)
BUENAVISTA	2.103,13	285	7,38
CAIMITO	956,75	480	1,99
CHALAN	9.901,03	1.786	5,54
COLOSO	660,50	226	2,92
COROZAL	2.445,00	671	3,64
COVEÑAS	1.665,75	499	3,34
EL ROBLE	1.573,75	370	4,25
GALERAS	2.284,36	316	7,23
GUARANDA	3.436,40	395	8,70
LA UNION	3.810,41	860	4,43
LOS PALMITOS	763,24	139	5,49
MAJAGUAL	11.336,10	959	11,82
MORROA	2.395,62	404	5,93
OVEJAS	5.822,87	591	9,85
SAN ANTONIO DE PALMITO	1.105,50	821	1,35
SAMPUES	2.269,16	667	3,40
SAN BENITO ABAD	227,61	216	1,05
SAN JUAN DE BETULIA	3.242,40	619	5,24
SAN MARCOS	2.035,21	588	3,46
SAN ONOFRE	1.094,00	166	6,59
SAN PEDRO	2.333,05	411	5,68
SANTIAGO DE TOLU	612,87	100	6,13
SINCE	3.156,40	604	5,23
SINCELEJO	1.917,29	1.040	1,84
SUCRE	1.862,15	960	1,94
TOLUVIEJO	1.848,85	487	3,80
Total departamental	70.859,39	14.660	4,93

Fuente: Registro usuarios reportado por municipios a SDEMA, 2020



REPORTE MUNICIPIOS CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS PDEA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - 2020

No.	Municipio	Actividad Productiva				No. Total de usuarios reportados
		Agrícola	Pecuaria	Pesca y Acuicultura	Silvicultura y Aprovechamiento de Madera	
1	BUENAVISTA	83	202	0	0	285
2	CAIMITO	480	0	0	0	480
3	CHALAN	1.786	0	0	0	1.786
4	COLOSO	192	34	0	0	226
5	COROZAL	585	86	0	0	671
6	COVEÑAS	420	73	5	1	499
7	EL ROBLE	229	141	0	0	370
8	GALERAS	142	174	0	0	316
9	GUARANDA	384	8	3	0	395
10	LA UNION	533	322	5	0	860
11	LOS PALMITOS	137	2	0	0	139
12	MAJAGUAL	650	214	95	0	959
13	MORROA	57	347	0	0	404
14	OVEJAS	293	298	0	0	591
15	SAMPUES	378	266	20	3	667
16	SAN JUAN DE BETULIA	292	327	0	0	619
17	SAN MARCOS	305	173	110	0	588
18	SAN ONOFRE	89	75	2	0	166
19	SAN PEDRO	392	19	0	0	411
20	SANTIAGO DE TOLU	6	70	24	0	100
21	SINCE	291	306	7	0	604
22	SINCELEJO	877	155	8	0	1.040
23	SUCRE	415	259	286	0	960
24	TOLUVIEJO	327	159	0	1	487
25	SAN ANTONIO DE PALMITO	789	32	0	0	821
26	SAN BENITO ABAD	69	147	0	0	216
Total Usuarios:		10.201	3.889	565	5	14.660



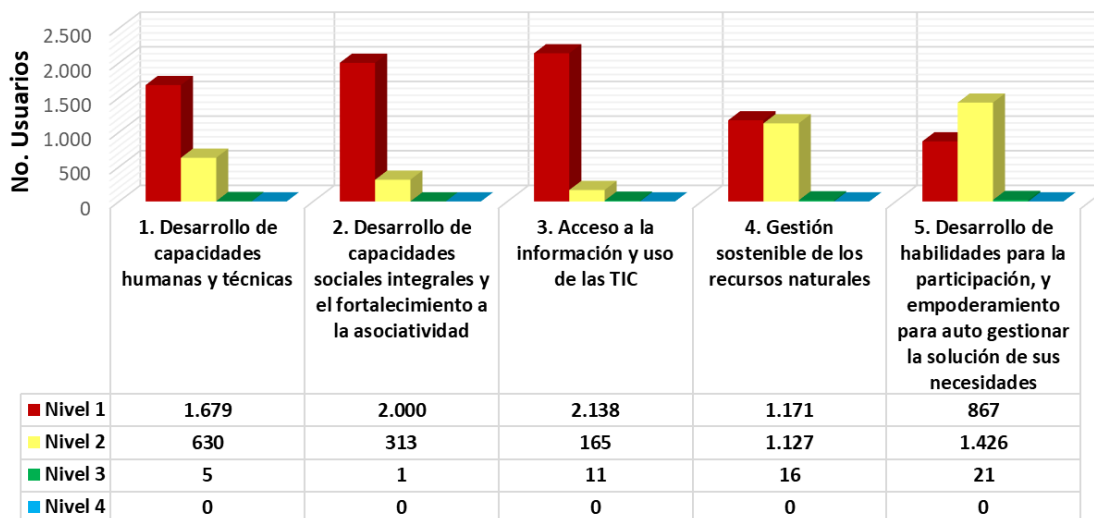


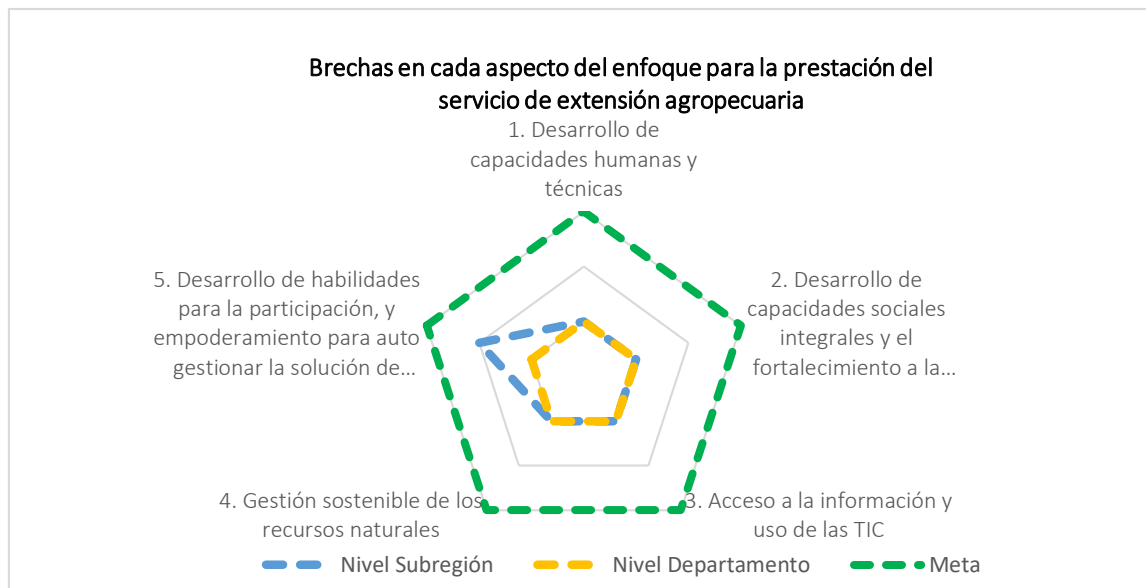
CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DE LOS USUARIOS EN FUNCIÓN DE LOS ASPECTOS DEL ENFOQUE SUBREGION MOJANA

MUNICIPIO	Calificación	1. Desarrollo de capacidades humanas y técnicas	2. Desarrollo de capacidades sociales integrales y el fortalecimiento a la asociatividad	3. Acceso a la información y uso de las TIC	4. Gestión sostenible de los recursos naturales	5. Desarrollo de habilidades para la participación, y empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades	%
Subregión Mojana	1	1.679	2.000	2.138	1.171	867	67,89%
	2	630	313	165	1.127	1.426	31,64%
	3	5	1	11	16	21	0,47%
	4	0	0	0	0	0	0,00%
	Total	2.314	2.314	2.314	2.314	2.314	100,00%

Nivel Subregión:	1	1	1	1	2
Meta:	3	3	3	3	3
Nivel departamento:	1	1	1	1	1

Caracterización territorial de los usuarios en función de los aspectos del enfoque





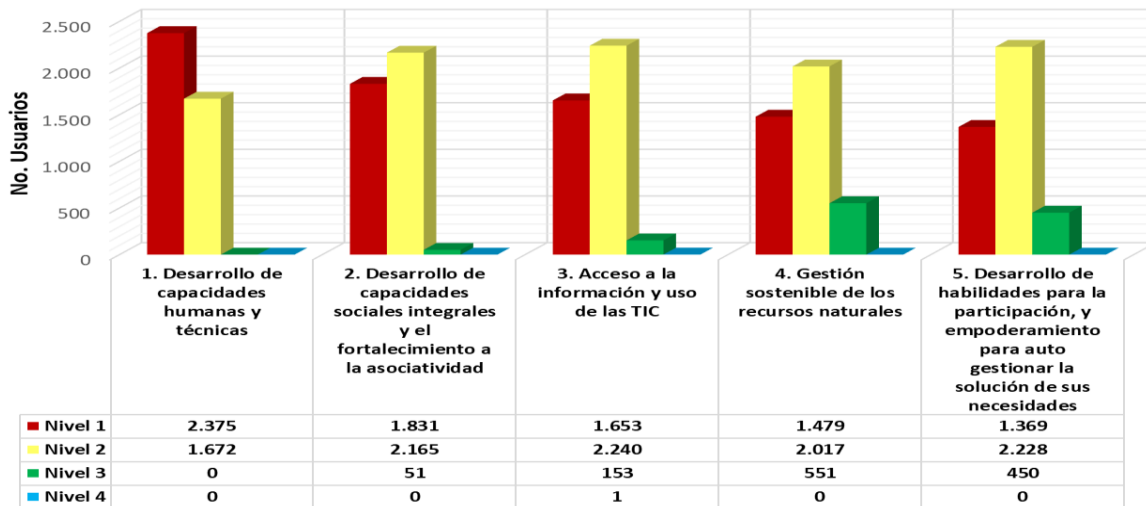
CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DE LOS USUARIOS EN FUNCIÓN DE LOS ASPECTOS DEL ENFOQUE SUBREGION MONTES DE MARIA

MUNICIPIO	Calificación	1. Desarrollo de capacidades humanas y técnicas	2. Desarrollo de capacidades sociales integrales y el fortalecimiento a la asociatividad	3. Acceso a la información y uso de las TIC	4. Gestión sostenible de los recursos naturales	5. Desarrollo de habilidades para la participación, y empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades	%
Subregión Montes de María	1	2.375	1.831	1.653	1.479	1.369	43,03%
	2	1.672	2.165	2.240	2.017	2.228	51,01%
	3	0	51	153	551	450	5,96%
	4	0	0	1	0	0	0,00%
	Total	4.047	4.047	4.047	4.047	4.047	100,00%

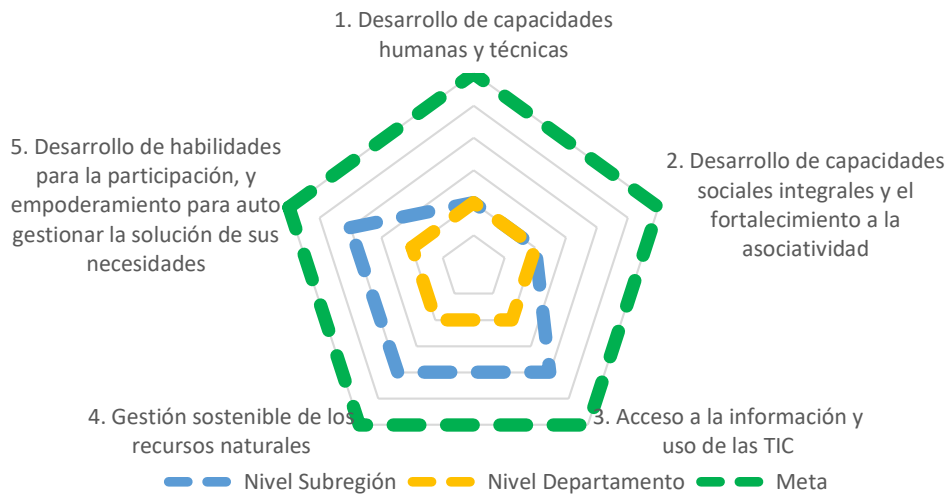
Nivel Subregión:	1	1	2	2	2
Meta:	3	3	3	3	3
Nivel departamento:	1	1	1	1	1



Caracterización territorial de los usuarios en función de los aspectos del enfoque



Brechas en cada aspecto del enfoque para la prestación del servicio de extensión agropecuaria

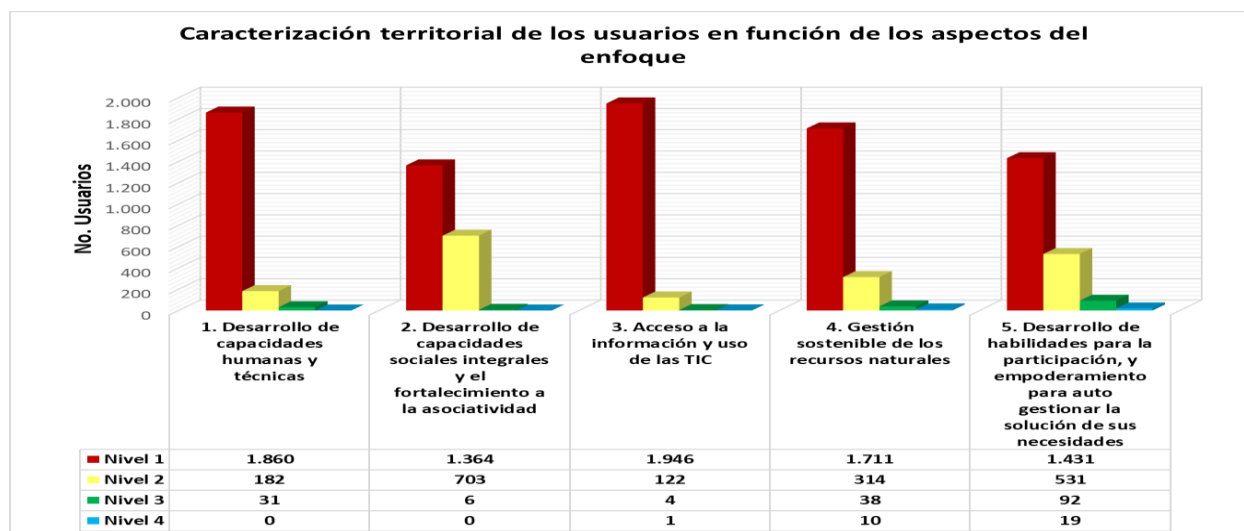




**CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DE LOS USUARIOS EN FUNCIÓN DE LOS ASPECTOS DEL ENFOQUE
SUBREGION MORROSQUILLO**

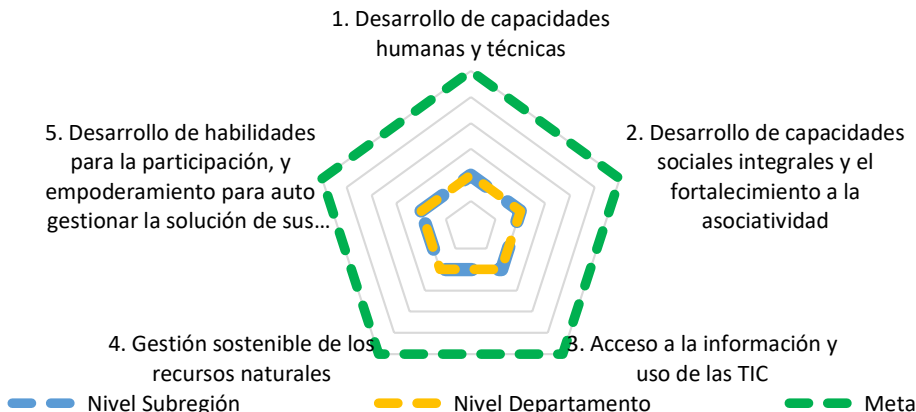
MUNICIPIO	Calificación	1. Desarrollo de capacidades humanas y técnicas	2. Desarrollo de capacidades sociales integrales y el fortalecimiento a la asociatividad	3. Acceso a la información y uso de las TIC	4. Gestión sostenible de los recursos naturales	5. Desarrollo de habilidades para la participación, y empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades	%
Subregión Morrosquillo	1	1.860	1.364	1.946	1.711	1.431	80,19%
	2	182	703	122	314	531	17,87%
	3	31	6	4	38	92	1,65%
	4	0	0	1	10	19	0,29%
	Total	2.073	2.073	2.073	2.073	2.073	100,00%

Nivel Subregión:	1	1	1	1	1
Meta:	3	3	3	3	3
Nivel departamento:	1	1	1	1	1





Brechas en cada aspecto del enfoque para la prestación del servicio de extensión agropecuaria



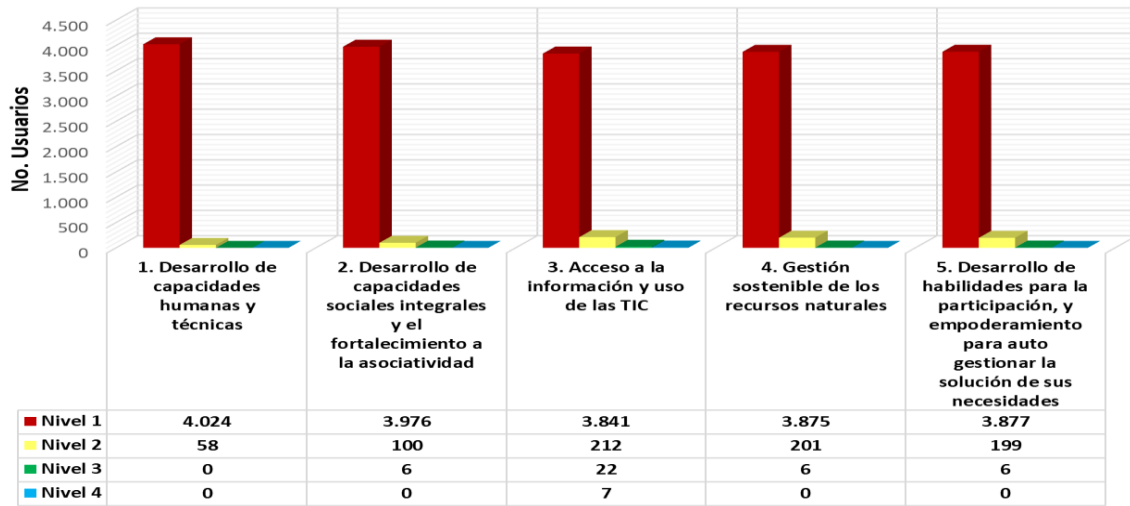
CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DE LOS USUARIOS EN FUNCIÓN DE LOS ASPECTOS DEL ENFOQUE SUBREGION SABANAS

MUNICIPIO	Calificación	1. Desarrollo de capacidades humanas y técnicas	2. Desarrollo de capacidades sociales integrales y el fortalecimiento a la asociatividad	3. Acceso a la información y uso de las TIC	4. Gestión sostenible de los recursos naturales	5. Desarrollo de habilidades para la participación, y empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades	%
Subregión Sabanas	1	4.024	3.976	3.841	3.875	3.877	96,00%
	2	58	100	212	201	199	3,77%
	3	0	6	22	6	6	0,20%
	4	0	0	7	0	0	0,03%
	Total	4.082	4.082	4.082	4.082	4.082	100,00%

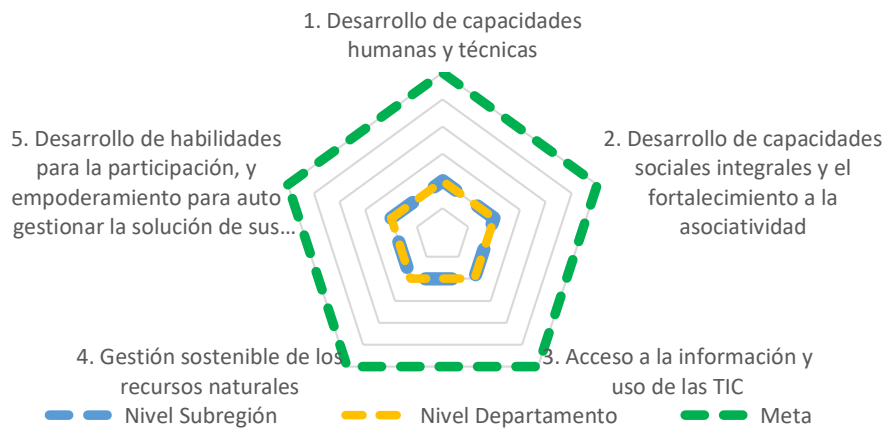
Nivel Subregión:	1	1	1	1	1
Meta:	3	3	3	3	3
Nivel departamento:	1	1	1	1	1



Caracterización territorial de los usuarios en función de los aspectos del enfoque



Brechas en cada aspecto del enfoque para la prestación del servicio de extensión agropecuaria

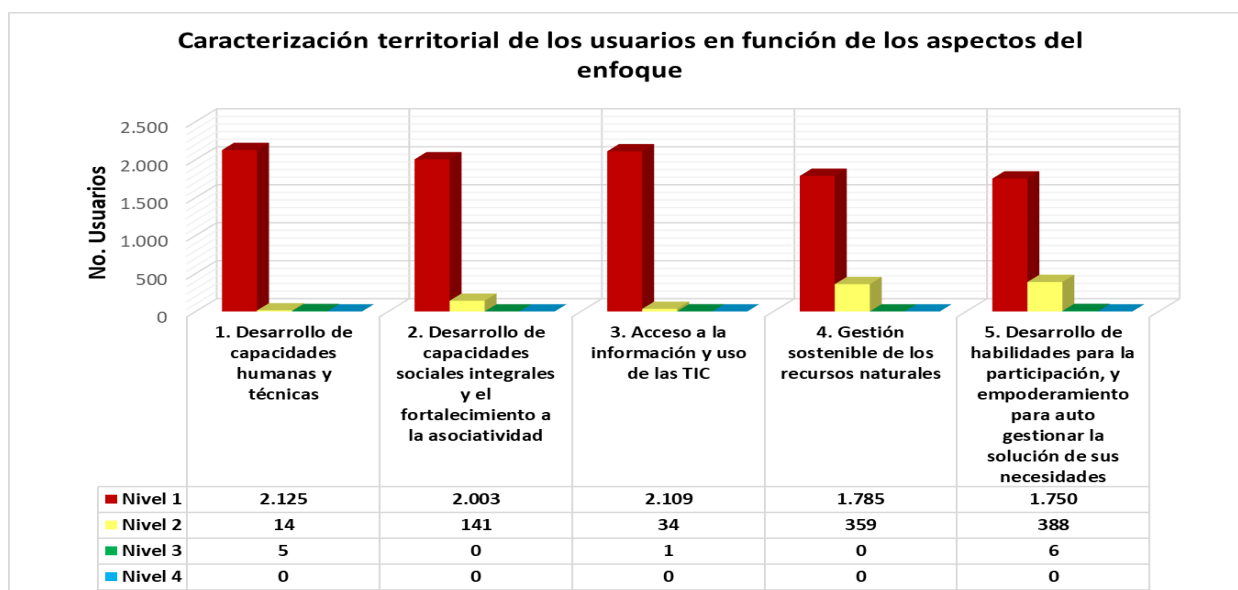




CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DE LOS USUARIOS EN FUNCIÓN DE LOS ASPECTOS DEL ENFOQUE SUBREGION SAN JORGE

MUNICIPIO	Calificación	1. Desarrollo de capacidades humanas y técnicas	2. Desarrollo de capacidades sociales integrales y el fortalecimiento a la asociatividad	3. Acceso a la información y uso de las TIC	4. Gestión sostenible de los recursos naturales	5. Desarrollo de habilidades para la participación, y empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades	%
Subregión San Jorge	1	2.125	2.003	2.109	1.785	1.750	91,16%
	2	14	141	34	359	388	8,73%
	3	5	0	1	0	6	0,11%
	4	0	0	0	0	0	0,00%
	Total	2.144	2.144	2.144	2.144	2.144	100,00%

Nivel Subregión:	1	1	1	1	1
Meta:	3	3	3	3	3
Nivel departamento:	1	1	1	1	1





Brechas en cada aspecto del enfoque para la prestación del servicio de extensión agropecuaria

